



Ciudad y Condado de San Francisco

Departamento de Elecciones

Folleto de Información para los Electores

7 de junio de 2022

Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas



**¡Marque la diferencia
en su estado y su ciudad!**

VOTE

**el Día de las Elecciones,
no se demore**

Para la elección del 7 de junio, el Departamento de Elecciones enviará la boleta por correo a todos los electores inscritos activos a principios de mayo y ofrecerá servicios de votación en persona antes y durante el Día de las Elecciones.

Para obtener una muestra de la boleta oficial, consulte la versión en inglés de este folleto que se envió a todos los electores inscritos. Si desea otra copia de la versión en inglés de este folleto, llame al (415) 554-4366. También puede consultar la muestra de la boleta oficial en sfelections.org.

Guía rápida para las elecciones del 7 de junio de 2022



Puntos importantes sobre las elecciones

- Las boletas se enviarán por correo a todos los electores inscritos. Es decir, cualquiera puede votar por correo en lugar de ir a las urnas el Día de las Elecciones.
- Cualquier elector inscrito puede acceder a su boleta a través del sistema accesible de voto por correo en sfelections.org/access.
- El Centro de Votación del Ayuntamiento y 588 lugares de votación ofrecerán servicios para votar en persona.

Este folleto incluye más información sobre opciones para votar.

Fechas importantes

9 de mayo

- Los electores empiezan a recibir la boleta por correo. El sistema accesible de voto por correo estará disponible para todos los electores inscritos. El Centro de Votación del Ayuntamiento abrirá para ofrecer servicios de devolución y votación en persona. 34 cajas oficiales de recolección de boletas estarán abiertas por todo San Francisco.

23 de mayo

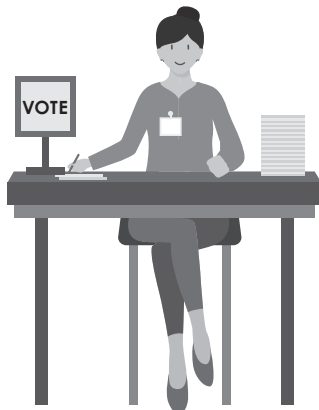
- Último día para inscribirse para votar y recibir una boleta por correo. Después del 23 de mayo, cualquier persona que cumpla con los requisitos para votar, puede inscribirse en persona de forma condicional y votar con una boleta provisional en el Centro de Votación del Ayuntamiento o cualquier lugar de votación.

**28–29 de mayo y
4–5 de junio**

- El Centro de Votación del Ayuntamiento estará abierto de 10 a.m. a 4 p.m. los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones.

**DÍA DE
LAS ELECCIONES,
martes 7 de junio**

- ★ Todos los lugares de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m. para votar en persona y devolver la boleta de voto por correo. Para que cuenten, las boletas que se devuelven por correo deben tener matasellos a más tardar del 7 de junio. Las boletas que se devuelven en persona deben entregarse en el Centro de Votación del Ayuntamiento, una caja de recolección o cualquier lugar de votación a más tardar el Día de las Elecciones, 7 de junio, a las 8 p.m.



¿Quiere ganar dinero mientras ayuda a su comunidad?

Forme parte de nuestro equipo de trabajadores electorales. Puede ganar un estipendio de hasta \$240 al prestar servicio en un lugar de votación el Día de las Elecciones. Se necesitan especialmente personas bilingües. Llame al (415) 554-4395 o presente su solicitud en sfelections.org/pwa.

Contenido

Folleto de Información para los Electores Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas, 7 de junio de 2022

Información general

Puntos y fechas electorales importantes. . . (interior de la portada)	
Carta del director	2
Resumen de recursos informativos electorales	3
Comité de Simplificación de la Boleta	3
Comisión Electoral	3
Nuevos límites distritales electorales en 2022	4
Nuevo Mapa del Distrito de la Asamblea	5
Nuevo Mapa del Distrito del Congreso	5
Opciones para votar.	6
Votar por correo	6
Votar de forma anticipada en el Ayuntamiento.	7
Votar el Día de las Elecciones en su lugar de votación asignado	7
Mapa y ubicaciones de las cajas de recolección en San Francisco	8
San Francisco necesita trabajadores electorales	10
Declaración de derechos de los electores	11
Votación y servicios accesibles.	12
Asistencia en español	15
Clases de inglés gratuitas.	15
Cómo marcar su boleta	16
Cómo obtener una boleta nueva si comete algún error	16
Preguntas frecuentes: inscripción y votación en San Francisco	29
Preguntas frecuentes: inscripción	29
Preguntas frecuentes: entrega de la boleta de voto por correo	30
Preguntas frecuentes: devolución de la boleta de voto por correo	30
Preguntas frecuentes: votación en persona	31
Información sobre actividades electorales prohibidas.	68
Puntos clave acerca del sistema de votación de la Ciudad.	70
Mantenga actualizada la información en su registro de inscripción	71
Información acerca de la privacidad de la inscripción electoral	71
Programa Seguro en Casa (Safe at Home Program)	71
Hoja de anotaciones	72
Preste servicio como trabajador electoral . . . (interior de la portada)	
Contacte al Departamento de Elecciones (interior de la contraportada)	
Sitio web del Departamento de Elecciones. (contraportada)	
Dirección de su lugar de votación (contraportada)	

Declaraciones de cualificaciones de los candidatos

Elecciones Primarias en California	18
Información de los candidatos y cargos	18
Respaldos de los partidos.	19
Candidatos a Representante de Estados Unidos	20
Candidatos a la Asamblea Estatal.	25
Candidato a Abogado de la Ciudad.	28

Iniciativas de ley locales

Información sobre iniciativas de ley locales y argumentos	33
Una perspectiva general de la deuda de San Francisco	34
Palabras que debe saber	36
A Bono para la fiabilidad de Muni y seguridad vial.	38
B Comisión de Inspección de Edificios	42
C Cronograma de destitución y proceso de nombramiento a una vacante	46
D Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos; servicios legales para víctimas de violencia doméstica	50
E Pagos solicitados	55
F Recolección y eliminación de basura	58
G Licencia por emergencia de salud pública	62
H Iniciativa para destituir a Chesa Boudin	66

Si el Departamento de Elecciones se da cuenta que cometió un error sustancial después de haber enviado el folleto a los electores, se publicará un aviso de corrección en los avisos públicos del San Francisco Examiner el 25 y 26 de mayo.

Todo elector tiene derecho, conforme a las Secciones 9295 y 13314 del Código Electoral de California, a solicitar un orden o un mandato judicial antes de la publicación del Folleto de Información para los Electores, exigiendo que se enmiende o se elimine cualquiera o la totalidad de los materiales presentados para su publicación en el folleto.

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

Publicado por el Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Ayuntamiento, Sala 48
San Francisco, CA 94102-4634
sfelections.org

Traducciones y diseño/composición: InterEthnica
Impreso por Toppan Merrill LLC



Por favor recicle este folleto.



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO DEPARTMENT OF ELECTIONS

John Arntz, Director

Estimado elector de San Francisco,

6 de abril de 2022

Las Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas que se celebrarán el 7 de junio de 2022 en todo el estado son las primeras donde se usarán los nuevos límites distritales legislativos que trazó la Comisión Ciudadana de Redistribución Distrital de California para cargos federales y estatales con base en la información del censo decenal de 2020. Como consecuencia, muchos electores que no se han mudado recientemente podrían “vivir” en nuevos distritos legislativos. Otra consecuencia es que, para algunos electores, la boleta no tendrá el nombre de los funcionarios de los “antiguos” distritos.

Para consultar diferentes mapas que muestran los nuevos límites distritales en San Francisco para la Asamblea Estatal y el Congreso de EE. UU., visite nuestro sitio web: sfelections.sfgov.org/maps. Los mapas muestran las secciones de la Ciudad con cambios en sus distritos legislativos y representantes federales y estatales.

Para saber si sus distritos legislativos han cambiado, puede usar la herramienta de búsqueda distrital del Departamento en nuestro sitio web: sfelections.org/myvotingdistrict. Esta herramienta proporciona listas de los distritos antiguos y los distritos nuevos para determinar si algún distrito legislativo ha cambiado. También puede buscar sus distritos en la portada de su folleto de información para los electores. Al pie de la página aparecen el número de distrito del Congreso (CD) y la Asamblea Estatal (AD).

Otro tema que merece su atención es que su boleta incluye dos contiendas para el Senado de EE. UU. La primera contienda elegirá a un candidato que ocupará el cargo durante el nuevo mandato que empieza en enero de 2023. La segunda contienda elegirá a un candidato para ocupar el cargo el tiempo restante del mandato actual que termina en enero de 2023.

Cómo devolver su boleta de voto por correo

Si deposita el sobre con su boleta en un buzón regular o en un buzón azul de USPS, asegúrese de revisar la fecha y hora que USPS recolectará su boleta. La razón es que el Departamento solo contará las boletas con sobres matasellados a más tardar el Día de las Elecciones, 7 de junio. Puede buscar los buzones de USPS más cercanos y los horarios de recolección en usps.com/locator.

El Departamento de Elecciones tendrá disponibles 34 cajas oficiales de recolección por todo San Francisco para devolver la boleta del 9 de mayo hasta las 8 p.m. del Día de las Elecciones. Cualquier elector puede optar por devolver su boleta marcada en una caja oficial de recolección. Puede encontrar la ubicación de las cajas de recolección en este folleto de información para los electores y en nuestro sitio web: sfelections.org/balldropoff.

El Día de las Elecciones, también puede devolver la boleta marcada en cualquiera de los 588 lugares de votación de la Ciudad, abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.

Cómo rastrear su boleta de voto por correo

Los electores pueden rastrear su boleta, a medida que pasa por las etapas de ensamblaje, entrega, procesamiento y conteo en sfelections.org/voterportal. Los electores también pueden inscribirse para recibir notificaciones sobre el estado de su boleta por correo electrónico, mensaje de texto o mensaje de voz en wheresmyballot.sos.ca.gov.

Sistema accesible de voto por correo

A partir del 9 de mayo, cualquier elector puede usar el sistema accesible de voto por correo del Departamento (AVBM, por sus siglas en inglés) en sfelections.org/access para acceder y marcar su boleta usando su propia tecnología de asistencia. Después de marcar una boleta AVBM, el elector debe imprimirla, colocarla en el sobre y devolverla al Departamento de Elecciones.

Cómo votar en persona

El 9 de mayo, el Departamento abrirá su centro de votación dentro del Ayuntamiento, disponible para todos los electores.

El centro de votación estará abierto entre semana (excepto Memorial Day, lunes 30 de mayo) de 8 a.m. a 5 p.m., los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones (28-29 de mayo y 4-5 de junio), de 10 a.m. a 4 p.m., y el Día de las Elecciones, 7 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m. El centro de votación presta servicio a todos los habitantes de la Ciudad que quieren votar en persona, devolver la boleta, usar el equipo de votación accesible o inscribirse (después de la fecha límite del 23 de mayo) y votar de forma provisional.

El Día de las Elecciones, los lugares de votación abrirán para votar en persona y devolver la boleta de 7 a.m. a 8 p.m. La ubicación de su lugar de votación está impresa en la contraportada de este folleto.

Para más información, llame al Departamento al (415) 554-4366, envíe un correo electrónico a sfvote@sfgov.org o visite sfelections.org.

Respetuosamente,
John Arntz, Director



Resumen de recursos informativos electorales oficiales

Folleto de Información para los Electores de San Francisco

El Departamento de Elecciones prepara este Folleto de Información para los Electores y lo envía a todos los electores inscritos conforme a la ley. Este folleto incluye información acerca de las elecciones del 7 de junio como candidatos postulados para cargos locales, algunos cargos estatales y federales e iniciativas de ley locales. Si desea ver la muestra de la boleta, consulte la versión en inglés de este folleto que recibió por correo.

Este folleto también está disponible en formato PDF, HTML o XML en sfelections.org/vip. Para solicitarlo en letra grande, llame al (415) 554-4366.

Guía de Información para los Electores de California

La Secretaría de Estado proporciona la Guía de Información para los Electores de California, que incluye información sobre candidatos postulados a algunos cargos estatales y federales e iniciativas de ley estatales. Consulte la guía en voterguide.sos.ca.gov.

¿Quiere ahorrar papel? Conforme a la ley electoral, los oficiales electorales deben enviar una copia impresa de los folletos a todos los electores inscritos, excepto aquellos que optaron por recibirlos de manera electrónica. Para recibir o dejar de recibir copias impresas, visite sfelections.org/voterportal o llame al (415) 554-4366.

Comité de Simplificación de la Boleta

Antes de cada elección, el Comité de Simplificación de la Boleta de San Francisco, BSC por sus siglas en inglés, sostiene reuniones públicas para preparar resúmenes imparciales de las iniciativas de ley locales en un lenguaje sencillo. El Comité de Simplificación de la Boleta también ayuda a preparar las secciones “Palabras que debe saber” y “Preguntas frecuentes” que se incluyen en el Folleto de Información para los Electores.

Los miembros del comité son voluntarios de diversas profesiones como periodismo, educación y comunicación escrita. Los miembros actuales del Comité de Simplificación de la Boleta son:

Betty Packard, Presidente

Nominada por:

Academia Nacional de Artes y Ciencias de la Televisión

Ann Merrill

Nominada por:

Liga de Mujeres Votantes

Scott Patterson

Nominado por:

Academia Nacional de Artes y Ciencias de la Televisión

Michele Anderson

Nominada por:

Pacific Media Workers Guild

Andrew Shen, *ex officio**

Abogado de la Ciudad Adjunto

Ana Flores, *ex officio**

Abogada de la Ciudad Adjunta

**Conforme a la ley, el Abogado de la Ciudad, o su representante, presta servicio en el Comité de Simplificación de la Boleta y puede hablar durante sus reuniones, pero no puede votar.*

Comisión Electoral

La Comisión Electoral asume la autoridad y la supervisión para desarrollar las políticas de todas las elecciones públicas federales, estatales, distritales y municipales en la Ciudad y Condado de San Francisco. La Comisión está encargada de establecer las políticas generales del Departamento de Elecciones, asimismo es responsable de la correcta administración del Departamento, la cual está sujeta a las disposiciones fiscales y presupuestarias de la Carta Constitucional. Los miembros actuales de la Comisión Electoral son:

Lucy Bernholz, Presidente

designada por el Tesorero

Becca Chappell, Vicepresidente

designada por el Defensor Público

Charles Jung

designado por la Alcaldesa

Cynthia Dai

designada por el Abogado de la Ciudad

Christopher Jerdonek

designado por el Consejo de Supervisores

Robin M. Shapiro

designado por el Fiscal de Distrito

Vacante

designada por el Consejo de Educación



Nuevos límites distritales electorales en 2022

Cada diez años, una vez que la Oficina del censo de Estados Unidos publica las cifras de todas las personas que viven en el país, los comités locales y estatales encargados del proceso de redistribución distrital utilizan dicha información para redefinir los límites distritales y mantener un número equitativo de habitantes en cada distrito. Es posible que sus distritos electorales hayan cambiado como resultado de los procesos recientes de redistribución distrital.

¿Cuáles distritos electorales han cambiado?

Los distritos electorales en San Francisco incluyen a la Junta de Ecuilización, Senado Estatal, Asamblea Estatal, Congreso Estados Unidos, BART y distritos de Supervisión. Los límites de San Francisco que pertenecen a la Junta de Ecuilización y al Senado permanecerán iguales, sin embargo, habrá cambios en los distritos de la Asamblea Estatal, el Congreso y los distritos de Supervisión.

¿Cuándo comenzarán estos cambios?

A partir de las Elecciones Estatales Primarias Directas Consolidadas, 7 de junio de 2022, San Francisco comenzará a usar mapas con nuevos límites distritales para el Congreso y la Asamblea Estatal. A partir de las Elecciones Generales Consolidadas, 8 de noviembre de 2022, se usarán mapas con nuevos límites distritales para BART y los distritos de supervisión de la Ciudad.

Como elector, ¿cómo me afectarán los nuevos límites distritales electorales?

Es posible que la boleta de las elecciones de junio y/o noviembre de 2022 incluya diferentes candidatos a los que hubieran aparecido bajo los límites electorales anteriores (esto se debe a que la combinación de los distritos donde vive determina los candidatos y los representantes actuales que aparecen en su boleta). Sin embargo, no todos los electores se verán afectados por los nuevos límites distritales.

¿Cómo averiguo si cambiaron mis distritos electorales?

Para revisar sus distritos, puede consultar los nuevos mapas en sfelections.sfgov.org/maps o usar la herramienta del Departamento de Elecciones en sfelections.org/myvotingdistrict.

Asimismo, puede consultar el mapa de la siguiente página, en el cual se muestran los nuevos límites distritales del Congreso y la Asamblea Estatal, vigentes a partir de la elección del 7 de junio.

¿Cómo averiguo si mi recinto electoral cambió?

Los recintos electorales son áreas geográficas que ayudan a organizar los lugares de votación de la Ciudad. Durante la primavera de 2022, una vez que los procesos locales y estatales de redistribución distrital hayan concluido, el Departamento de Elecciones se encargará de redefinir los límites de sus recintos electorales para evitar que ninguno se vea afectado por los nuevos distritos electorales.

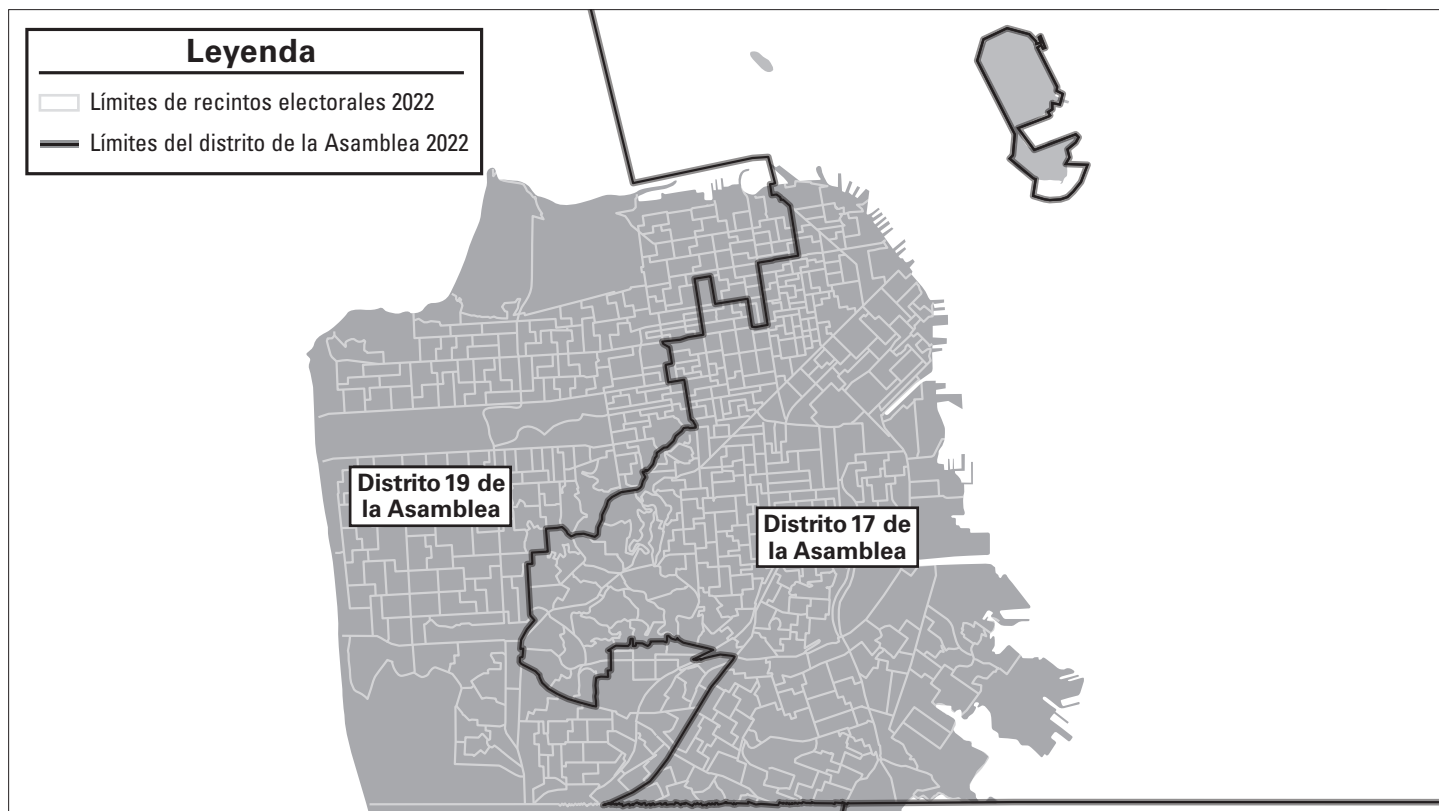
Como sucede en cada elección, recibirá un Folleto de Información para los Electores aproximadamente un mes antes de las elecciones de junio y noviembre de 2022. La dirección de su lugar de votación asignado está impresa al reverso de su Folleto de Información para los Electores y en sfelections.org/voterportal.

¿Quién realizó los cambios a los límites distritales electorales y cómo lo hizo?

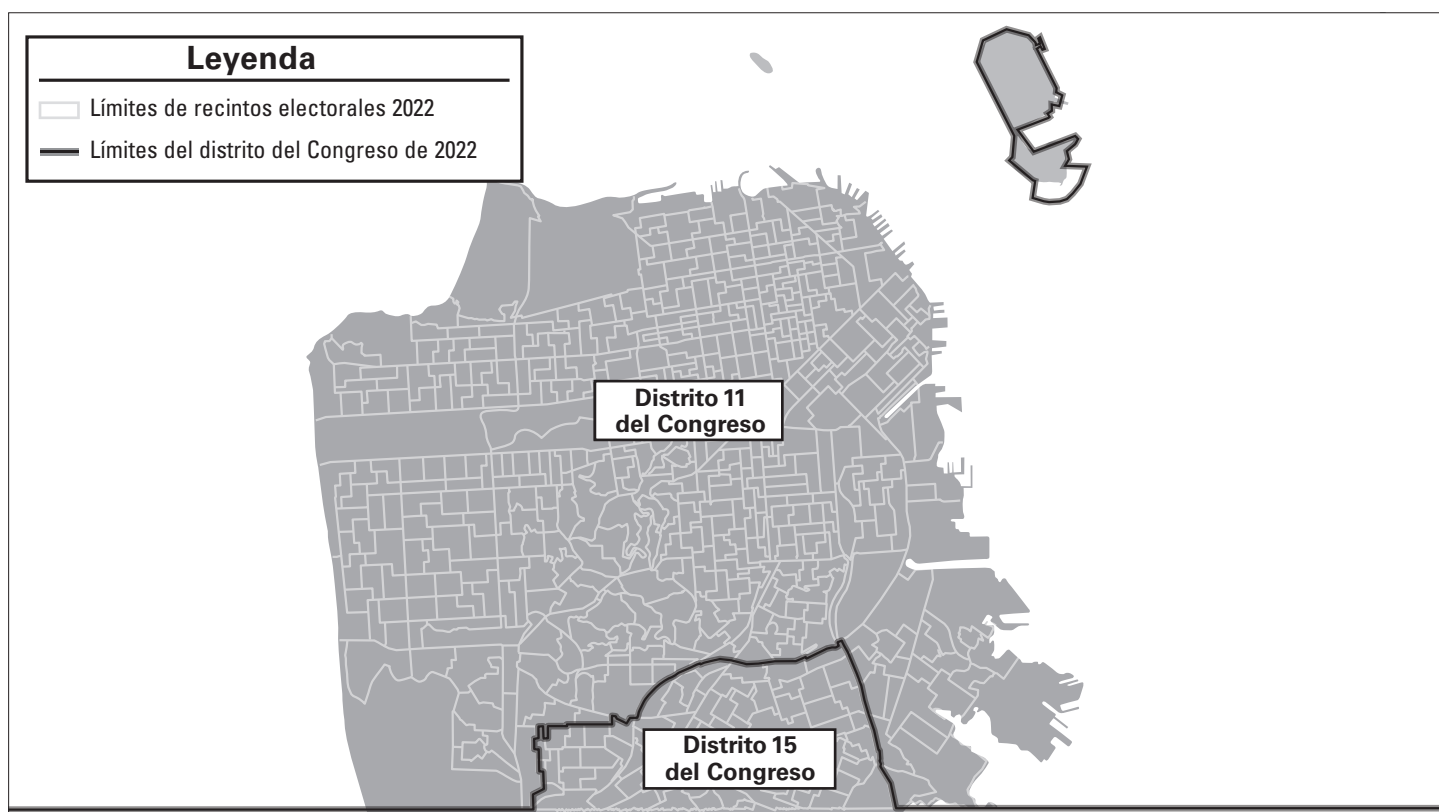
En diciembre de 2021, la Comisión Ciudadana de Redistribución Distrital de California se encargó de redefinir los límites de los distritos pertenecientes a la Asamblea Estatal de California, Senado Estatal, Junta Estatal de Ecuilización y Congreso. Posteriormente, en marzo de 2022, el Comité de Redistribución Distrital de BART se encargó de redefinir sus distritos. Finalmente, en abril de 2022, el Grupo de Trabajo de Redistribución Distrital de la Ciudad se encargó de redefinir los límites de los distritos de supervisión de San Francisco. Para más información, visite wedrawthelinesca.org, bart.gov/news/articles/2021/news20211105 y sfelections.org/rdtf, respectivamente.

¿Tiene preguntas? Por favor, llame al (415) 554-4366, envíe un correo electrónico a sfvote@sfgov.org o visite la oficina del Departamento en el Ayuntamiento, sala 48.

Nuevo Mapa del Distrito de la Asamblea



Nuevo Mapa del Distrito del Congreso





Opciones para votar

Los electores de San Francisco pueden votar **por correo** o votar **en persona** en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación durante las elecciones del 7 de junio.

Votar por correo

La votación por correo ahora es permanente. Conforme a los cambios recientes a la ley estatal, todos los electores inscritos activos recibirán una boleta con la opción de devolverla por correo, en persona o en una caja oficial de recolección.

Alrededor del 9 de mayo, el Departamento de Elecciones empezará a enviar el paquete de voto por correo, que incluye una boleta oficial, instrucciones, una etiqueta que dice ¡Ya voté! y un sobre de devolución con franqueo pagado, a todos los electores inscritos de la Ciudad. El sistema accesible de voto por correo, que cuenta con boletas que se pueden leer en pantalla y es compatible con dispositivos de asistencia personal, estará disponible en sfelections.org/access a partir del 9 de mayo. Cualquier elector inscrito puede acceder a su boleta a través del sistema accesible de voto por correo.

Para emitir una boleta de papel o una boleta accesible, debe completar tres pasos:

	Boleta de papel para voto por correo	Boleta accesible para voto por correo
1: Marcar su boleta	Lea las instrucciones impresas en su boleta antes de marcar sus selecciones.	Para acceder a su boleta y leer las instrucciones en línea antes de marcar sus selecciones, visite sfelections.org/access
2: Preparar su sobre	Desprenda el talón de recibo de la parte superior e introduzca la boleta en el sobre de devolución. Complete y firme la sección para el elector al reverso del sobre y séllelo.	Imprima su boleta e introdúzcala en el sobre de devolución. Complete y firme la sección para el elector al reverso del sobre y séllelo.
3: Devolver su boleta	Para que cuenten, <u>las boletas que se devuelven por correo</u> deben tener matasellos con fecha anterior al Día de las Elecciones, 7 de junio, o de ese mismo día. <u>No necesita estampilla si se envía por medio del Servicio Postal de Estados Unidos (USPS).</u> Si devuelve su boleta por correo el Día de las Elecciones, por favor, revise el horario de recolección; si ya se realizó la última recolección, su boleta se sellará tarde y no contará. Para que cuenten, <u>las boletas que se devuelven directamente al Departamento de Elecciones</u> deben entregarse a más tardar el Día de las Elecciones, 7 de junio, a las 8 p.m. Del 9 de mayo al 7 de junio, puede devolver su boleta en cualquier caja oficial de recolección, en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en cualquier lugar de votación a más tardar a las 8 p.m. Como parte de un servicio que inició a principios de este año, el Departamento de Elecciones ahora tiene 34 cajas oficiales de recolección por toda la Ciudad. Las cajas estarán abiertas las 24 horas a partir del 9 de mayo hasta las 8 p.m. del Día de las Elecciones, 7 de junio. Las cajas representan una forma libre de contacto, segura y accesible para devolver la boleta de voto por correo (todas tienen el sello oficial de la Ciudad y Condado de San Francisco y están rotuladas claramente como “Caja Oficial para Devolver la Boleta”). Puede consultar un mapa y la lista de ubicaciones de las cajas de recolección en las páginas 8-9, disponible también en sfelections.org/balлотdropoff. Para compartir sus comentarios sobre el mapa de ubicaciones de las cajas de recolección, visite sfelections.org/balлотboxfeedback.	



Votar de forma anticipada en el Ayuntamiento

El Centro de Votación del Ayuntamiento estará abierto a todos los habitantes de San Francisco que deseen inscribirse, votar en persona, usar el equipo de votación accesible, recibir ayuda personalizada o entregar su boleta de voto por correo:

- Entre semana, del 9 de mayo al 7 de junio (excepto el 30 de mayo, Memorial Day) de 8 a.m. a 5 p.m.
- Los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones, 28-29 de mayo y 4-5 de junio, de 10 a.m. a 4 p.m.
- Día de las Elecciones, martes 7 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m.

Votar el Día de las Elecciones en su lugar de votación asignado

El 7 de junio, Día de las Elecciones, 588 lugares de votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m. para votar en persona o devolver la boleta.

¡Es posible que su lugar de votación haya cambiado en estas elecciones! En el reverso de este folleto, encontrará la dirección de su lugar de votación asignado e información sobre accesibilidad. Si su lugar de votación cambia después de la impresión de este folleto, el Departamento de Elecciones tratará de notificárselo enviando una postal y colocará un cartel en el lugar de votación anterior. Antes de votar el Día de las Elecciones, puede confirmar la dirección de su lugar de votación en sfelections.org/MyVotingLocation.

Cajas oficiales de recolección en San Francisco

Los electores pueden devolver la boleta en una caja oficial de recolección en San Francisco. Asimismo, es posible entregar la boleta de otro elector de California que lo haya autorizado.

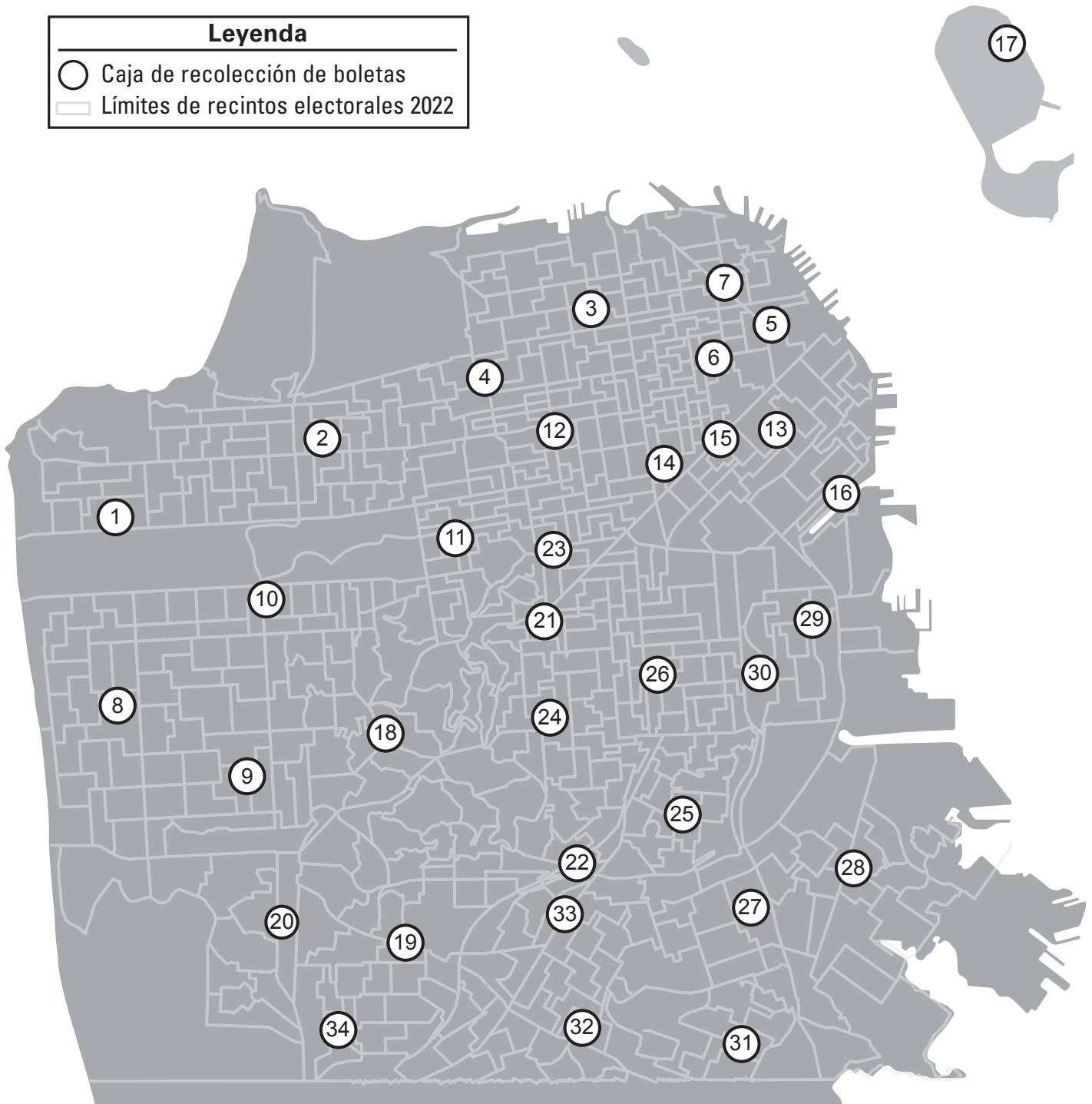
Las cajas estarán afuera en un área accesible y tendrán una ranura para depositar la boleta, la cual estará posicionada a aproximadamente 42 pulgadas del suelo (de esta forma será accesible para los electores en silla de ruedas o con problemas de movilidad). Los avisos de las cajas estarán escritos con letra grande legible y con tinta de alto contraste y efecto antirreflector. Asimismo, los electores podrán usar las instrucciones en braille para ubicar la ranura de la caja. Todas las instrucciones estarán en inglés, chino, español, filipino, birmano, japonés, coreano, tailandés y vietnamita.



Mapa y ubicaciones de las cajas de recolección en San Francisco

Leyenda

- Caja de recolección de boletas
- Límites de recintos electorales 2022





Caja de recolección de boletas	Ubicación	Dirección
1	Cabrillo Playground	853 38th Ave
2	Richmond/Senator Milton Marks Branch Library	351 9th Ave
3	Golden Gate Valley Branch Library	1801 Green St
4	Presidio Branch Library	3150 Sacramento St
5	City College of San Francisco - Chinatown Center	808 Kearny St
6	Huntington Park	California St and Taylor St
7	North Beach Branch Library	850 Columbus Ave
8	Ortega Branch Library	3223 Ortega St
9	Parkside Branch Library	1200 Taraval St
10	Sunset Branch Library	1305 18th Ave
11	Park Branch Library	1833 Page St
12	Western Addition Branch Library	1550 Scott St
13	City College of San Francisco - Downtown Center	88 4th St
14	City Hall	1 Dr Carlton B Goodlett Pl
15	Father Alfred E. Boeddeker Park	246 Eddy St
16	Mission Bay Branch Library	960 4th St
17	Ship Shape Community Center	850 Avenue I
18	Forest Hill Station (Muni Metro)	380 Laguna Honda Blvd
19	Ingleside Branch Library	1298 Ocean Ave
20	Merced Branch Library	155 Winston Dr
21	Eureka Valley Recreation Center	100 Collingwood St
22	Glen Park Branch Library	2825 Diamond St
23	Harvey Milk Recreation Center	50 Scott St
24	Noe Valley/Sally Brunn Branch Library	451 Jersey St
25	Bernal Heights Branch Library	500 Cortland Ave
26	City College of San Francisco - Mission Center	1125 Valencia St
27	Portola Branch Library	380 Bacon St
28	Bayview/Linda Brooks-Burton Branch Library	5075 3rd St
29	Potrero Branch Library	1616 20th St
30	Zuckerberg San Francisco General Hospital and Trauma Center	1001 Potrero Ave
31	Visitacion Valley Branch Library	201 Leland Ave
32	Crocker Amazon Playground	799 Moscow St
33	Excelsior Branch Library	4400 Mission St
34	Ocean View Branch Library	345 Randolph St

San Francisco necesita trabajadores electorales para las elecciones del 7 de junio y del 8 de noviembre

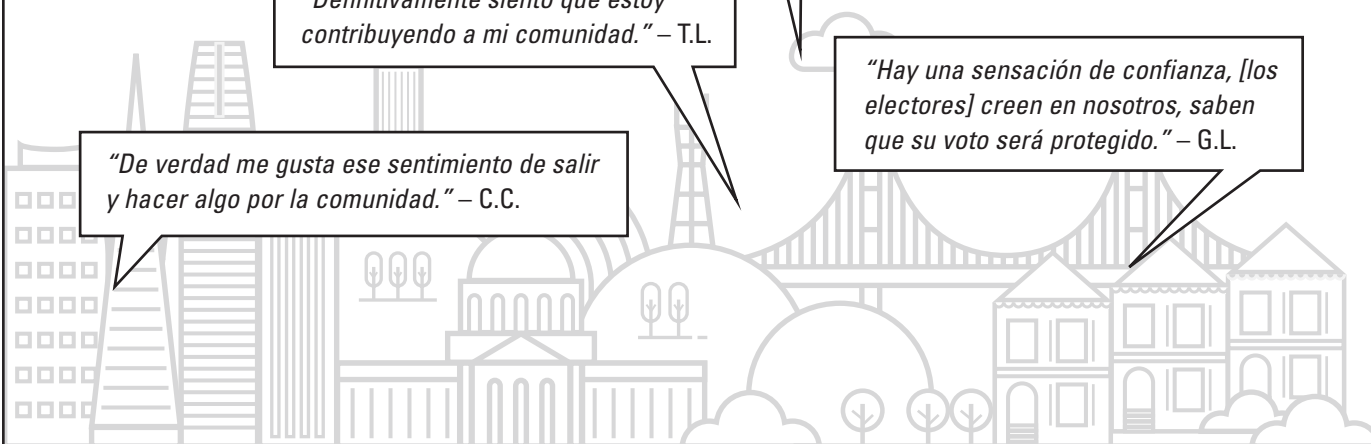
"Una vez que se es testigo del proceso y su importancia, obtienes un nuevo respeto del derecho al voto. Yo le recomendaría a cualquiera que viva esta experiencia." – J.L.

"Cuando se trabaja en un lugar de votación, te sientes parte de algo con una larga historia que tiene un lugar especial en el mundo." – B.C.

"Definitivamente siento que estoy contribuyendo a mi comunidad." – T.L.

"De verdad me gusta ese sentimiento de salir y hacer algo por la comunidad." – C.C.

"Hay una sensación de confianza, [los electores] creen en nosotros, saben que su voto será protegido." – G.L.



El Departamento de Elecciones le invita a ser parte de nuestro equipo de trabajadores electorales para las elecciones del 7 de junio y del 8 de noviembre.

Los trabajadores electorales son voluntarios que ayudan a coordinar la votación que se lleva a cabo el Día de las Elecciones en todos lugares de votación de San Francisco. Las responsabilidades de un trabajador electoral incluyen montar, abrir y cerrar los lugares de votación; registrar a los electores usando las listas del recinto electoral; aclarar dudas de los electores; proveer materiales electorales como boletas oficiales, formularios de inscripción y una etiqueta que dice ¡Ya voté!

Los trabajadores electorales reciben un estipendio que varía entre \$180 y \$240 por prestar su servicio el Día de las Elecciones, al igual que un pin coleccionable correspondiente a la elección, como reconocimiento por su esfuerzo.

Muchas personas descubren que pueden devolver a la comunidad de forma valiosa como trabajadores electorales. De hecho, hay trabajadores electorales en San Francisco que han sido voluntarios ¡en más de 50 elecciones! El Departamento de Elecciones agradece a todos los voluntarios que se han comprometido a ayudar a conducir las próximas elecciones del 7 de junio y del 8 de noviembre de manera exitosa.

¡Esperamos que forme parte de nuestro equipo para servir a nuestra Ciudad!

Para presentar una solicitud, por favor, visite sfelections.org/pwa o llame al (415) 554-4395.



Declaración de derechos de los electores

Usted tiene los siguientes derechos:

- 1. El derecho a votar, si está inscrito como elector.**
Puede votar si:
 - es ciudadano de EE.UU. y vive en California
 - tiene al menos 18 años de edad
 - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
 - no está en prisión por haber cometido un delito grave
 - 2. El derecho a votar si está inscrito como elector, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta provisional. Si los funcionarios electorales determinan que está calificado para votar, su voto se contará.
 - 3. El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
 - 4. El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
 - 5. El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto.
Puede:
Pedirle a un funcionario electoral en un lugar de votación una nueva boleta; o
Cambiar su boleta de votación por correo por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación; o
Votar usando una boleta provisional, si no tiene su boleta original de votación por correo.
 - 6. El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** por parte de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
 - 7. El derecho a devolver su boleta de votación por correo completada en cualquier lugar de votación en California.**
 - 8. El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla ese idioma.
 - 9. El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus dudas, deberán dirigirle con una persona que le pueda contestar. Si usted estorba, pueden dejar de contestarle.
 - 10. El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal o fraudulenta** ante un funcionario electoral o la oficina del Secretario de Estado.
 - En la web en www.sos.ca.gov
 - Por teléfono al (800) 232-VOTA (8682)
 - Por email a elections@sos.ca.gov
- Si usted considera que se le ha negado alguno de estos derechos,** llame en forma confidencial y sin costo a la Línea de Asistencia para el Elector de la Secretaría de Estado al (800) 232-VOTA (8682).



Votación y servicios accesibles

El Departamento de Elecciones proporciona varios servicios y programas accesibles para ayudar a los electores a emitir su voto de forma privada e independiente.

Materiales electorales accesibles

La versión en español del Folleto de Información para los Electores está disponible en los siguientes formatos:

- PDF, HTML y XML, en *sfelections.org*
- Impresión en letras grandes

Para solicitarlos, llame al (415) 554-4366

Sistema accesible de voto por correo

El sistema accesible de voto por correo, que es compatible con tecnología de asistencia, como punteros de cabeza e interruptores de sorbos y soplidos (*sip-and-puffs*), permite que los electores marquen en línea una boleta que se puede leer en pantalla. Para acceder al sistema accesible de voto por correo, visite *sfelections.org/access*. El sistema accesible de voto por correo estará disponible a partir del 9 de mayo de 2022 hasta las 8:00 p.m. del Día de las Elecciones, 7 de junio de 2022.

Por razones de seguridad, el sistema accesible de voto por correo no almacena ni transmite votos a través de Internet. Después de marcar la boleta usando el sistema accesible de voto por correo, el elector deberá imprimirla y devolverla en persona o por correo.

Dispositivos para marcar la boleta

Todos los sitios para votar en persona contarán con dispositivos accesibles para marcar la boleta. El dispositivo para marcar la boleta no cuenta los votos, por lo tanto, los electores que usen el dispositivo deberán imprimir la boleta y escanearla en la misma máquina que se usa para escanear las boletas de papel normales.

El dispositivo para marcar la boleta permite que cualquier elector navegue y marque su boleta usando cualquier combinación de las siguientes características accesibles:

- Boleta en formato de audio, pantalla táctil o ambos.
- Teclados braille portátiles con interfaz audiotáctil.
- Opciones para ajustar el idioma, tamaño de texto, velocidad de audio, volumen y color de pantalla.
- Instrucciones de audio en inglés, cantonés, mandarín, español y filipino.
- Pantalla táctil de privacidad y audífonos con cubiertas removibles.
- Compatibilidad con interruptores de sorbos y soplidos (*sip-and-puffs*), paletas, punteros de cabeza, entre otros.
- Revisión visual o auditiva de sus selecciones en todas las contiendas.

Asistencia personal y opciones para entregar la boleta

Cualquier elector puede solicitar ayuda de hasta dos personas (excepto de su empleador, de un agente de su empleador, o de un oficial o agente del sindicato al que el elector pertenece) para marcar la boleta. El elector también puede pedir la ayuda de un trabajador electoral. **Ninguna persona que ayude a un elector a marcar la boleta puede interferir en el proceso electoral ni decidir por el elector.**



Cualquier elector puede solicitar el servicio para votar “desde la acera” en cualquiera de los sitios para votar en persona llamando al (415) 554-4366 o pidiendo a un acompañante que entre a las instalaciones y solicite que los materiales electorales se le entreguen al elector afuera.

A partir del 1 de junio, cualquier elector que no pueda desplazarse por motivo de enfermedad, discapacidad o confinamiento, incluidos los electores que se encuentren en cuarentena por COVID-19, podrá autorizar que otra persona, incluyendo un empleado del Departamento de Elecciones, recoja una boleta de emergencia de voto por correo y se la entregue. Para solicitar la entrega de emergencia de la boleta durante la última semana del periodo de votación, complete el formulario en sfelections.org/ballotservices o llame al (415) 554-4366.

Otros recursos de votación accesibles

Todos los sitios para votar en persona cuentan con herramientas electorales accesibles, lo que incluye lupas y bolígrafos de fácil agarre para firmar la lista electoral y marcar la boleta. Además, todos los sitios para votar en persona tienen entradas accesibles para sillas de ruedas, así como cabinas accesibles para votar sentado y votar en silla de ruedas (podrá identificarlas con el símbolo internacional de acceso).



Servicios multilingües para los electores: asistencia en español

Conforme a las leyes federales y estatales de acceso a idiomas, el Departamento de Elecciones proporciona boletas, otros materiales electorales y asistencia en chino, español y filipino, además del inglés. El Departamento continúa dando prioridad a sus programas multilingües y mejorando sus servicios para todos los electores, incluyendo a las personas con conocimientos limitados del inglés. Para mayor información, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366.

Clases de inglés gratuitas

Las personas que quieran aprender inglés como segundo idioma (ESL)
pueden ir o llamar a las siguientes oficinas para obtener información
acerca de las clases gratuitas:

City College of San Francisco: ccsf.edu/esl

Civic Center Campus

1170 Market Street (415) 561-1875

Chinatown / North Beach Campus

808 Kearny Street (415) 395-8600 o (415) 395-8621

Downtown Campus

88 4th Street (415) 267-6500 o (415) 267-6543

Evans Campus

1400 Evans Avenue (415) 550-4440

John Adams Campus

1860 Hayes Street (415) 561-1835 o (415) 561-1836

Mission Campus

1125 Valencia Street .. (415) 920-6000 o (415) 920-6067

Ocean Campus

50 Frida Kahlo Way ... (415) 239-3427 o (415) 239-3003

Southeast Campus

1800 Oakdale Avenue (415) 550-4344



Boleta de las elecciones del 7 de junio de 2022

Las siguientes contiendas aparecerán en la boleta del 7 de junio:

Cargos nominados por los electores

- Gobernador
- Vicegobernador
- Secretario de Estado
- Contralor
- Tesorero
- Procurador General
- Comisionado de Seguros
- Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Distrito 2
- Senador de Estados Unidos*
- Representante de Estados Unidos en el Congreso, Distrito 11 y 15
- Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17 y 19

* La boleta del 7 de junio incluye dos contiendas para el Senado de Estados Unidos. Puede votar en ambas contiendas.

- Una por el mandato completo de 6 años, que expira el 3 de enero de 2029
- La otra por el tiempo que resta del mandato en turno, que expira el 3 de enero de 2023

Cargos no partidarios

- Superintendente de Instrucción Pública
- Abogado de la Ciudad

Iniciativas de ley locales

Cómo marcar su boleta

Para que le resulte más rápido votar en persona, use la "**Hoja de anotaciones**" de la página 72. Esta hoja de anotaciones contiene las contiendas e iniciativas de ley que aparecen en la boleta, y es una herramienta para que los electores puedan elegir sus selecciones de antemano y evitar errores al marcar su boleta oficial.

Si comete un error al marcar su boleta, puede solicitar una reposición en sfelections.org/voterportal, llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366, o preguntar a un trabajador electoral o un representante del centro de votación.

Pasos a seguir en todas las contiendas

1. Antes de marcar cualquier contienda, revise las instrucciones impresas en la boleta.
2. Para asegurarse que sus selecciones sean legibles y válidas para el conteo, use un lápiz o un bolígrafo de tinta oscura.
3. No escriba información personal, nombre o iniciales, en ninguna parte de la boleta.
4. Rellene el óvalo que se encuentra a la derecha de su elección para la contienda o iniciativa, como se muestra en la imagen 1.
5. Para votar por un candidato calificado no listado, escriba el nombre del candidato en el espacio al final de la lista y rellene el óvalo que aparece al lado. La lista de candidatos calificados estará disponible a partir del 27 mayo de 2022 en sfelections.org/writein y en el Centro de Votación del Ayuntamiento. También estará disponible en todos los lugares de votación el Día de las Elecciones, 7 de junio de 2022.
6. Si no desea votar en alguna contienda o iniciativa, déjela en blanco. Se contarán los votos que haya emitido en el resto de las contiendas e iniciativas.

Pasos a seguir en la contienda por orden de preferencia

En estas elecciones, los electores usarán la votación por orden de preferencia para elegir al Abogado de la Ciudad.

La Carta Constitucional de San Francisco exige que los electores puedan marcar tres opciones en cualquier contienda por orden de preferencia, incluso si hay menos de tres candidatos postulados a un cargo. Cuando se imprimió la boleta de estas elecciones, solo había un candidato postulado al cargo de Abogado de la Ciudad; por lo tanto, solamente un nombre aparecerá en la columna izquierda de la tabla, junto con tres clasificaciones en la fila superior.

Para marcar la contienda por orden de preferencia, rellene los óvalos de izquierda a derecha, como se muestra en la imagen 2.

- En la **primera columna**, para indicar su **primera opción** (este es el último paso si usted solo tiene una opción)
- En la **segunda columna**, para indicar su **segunda opción** (si la tiene, de lo contrario, déjela en blanco)
- En la **tercera columna**, para indicar su **tercera opción** (si la tiene, de lo contrario, déjela en blanco)

¡Puntos importantes para recordar!

- **No rellene más de un óvalo en la misma fila**, como se muestra en la imagen 3. Es decir, no seleccione al mismo candidato más de una vez.
- **No rellene más de un óvalo en la misma columna**, como se muestra en la imagen 4. Es decir, no asigne a múltiples candidatos la misma clasificación.

¿Cómo funciona la votación por orden de preferencia?

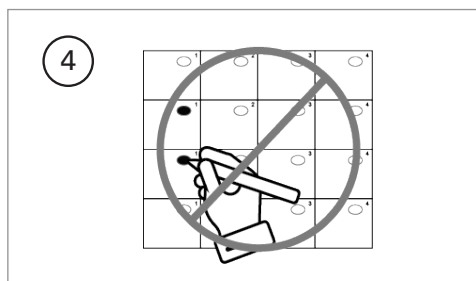
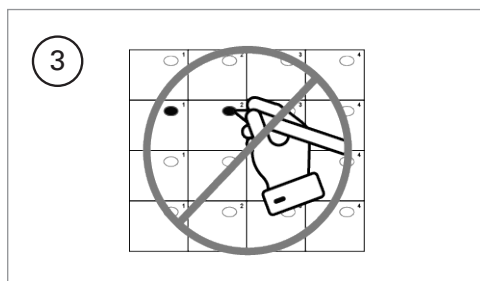
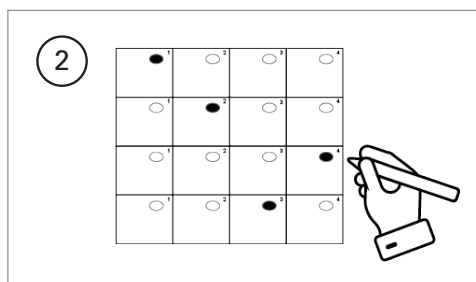
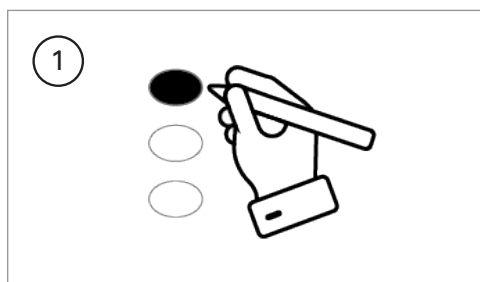
Se cuenta la primera opción de todos los electores.

Si un candidato recibe la mayoría de votos como primera opción, más de la mitad, ese candidato gana.

Si ningún candidato recibe la mayoría, se elimina al candidato que quedó en último lugar.

Se cuentan los votos por la siguiente opción de los electores que seleccionaron al candidato eliminado.

Este ciclo se repite hasta que haya un ganador por mayoría de votos.





Elecciones Primarias en California

La ley: “Top Two Candidates Open Primary Act” exige que todos los candidatos postulados a un cargo nominado por los electores aparezcan en la misma boleta. Los cargos nominados por los electores incluyen cargos legislativos estatales, cargos en el Congreso del Estados Unidos y cargos constitucionales estatales. El sistema abierto de elecciones primarias en California no aplica a los candidatos que están postulados al cargo de Presidente de Estados Unidos, comité central del condado o cargos locales.

Tanto en elecciones primarias abiertas como en elecciones generales, **puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que usted seleccionó en su solicitud de inscripción electoral**. En una elección primaria, los dos candidatos que hayan recibido la mayor cantidad de votos, sin importar la preferencia de partido, avanzan a la elección general. Aunque un candidato haya recibido la mayoría de votos, por lo menos 50%+1, es necesario realizar una elección general.

Los candidatos calificados no listados pueden postularse en elecciones primarias para cargos nominados por los electores. Sin embargo, el candidato calificado no listado puede avanzar a la elección general solamente si es uno de los dos candidatos que recibió la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias. Asimismo, no existe un proceso de nominación independiente para una elección general.

Información de los candidatos

Preferencia de partido de los candidatos

La preferencia de partido registrada, o falta de preferencia, de cualquier candidato postulado a un cargo nominado por los electores aparece en la boleta al lado del nombre del candidato. Si el candidato está postulado a un cargo no partidario, el partido político no aparece al lado del nombre del candidato.

Declaraciones de cualificaciones de los candidatos

Algunos candidatos que aparecen en la boleta presentaron a tiempo declaraciones de cualificaciones para su publicación en este folleto. Estas declaraciones comienzan a partir de la página 20 y las impresiones fueron pagadas por los candidatos.

Ni el Director de Elecciones, ni ningún otro funcionario, empleado, ni agencia de la Ciudad ha verificado la exactitud de la información contenida en ninguna de las declaraciones de cualificaciones que aparecen en la versión en inglés de este folleto. La traducción refleja el contenido original lo más fielmente posible.

Puede consultar la información de los candidatos en:

- **Guía de Información para los Electores de California**, disponible en voterguide.sos.ca.gov: candidatos postulados a los cargos siguientes:
 - Senador de Estados Unidos*
 - Gobernador
 - Vicegobernador
 - Secretario de Estado
 - Contralor
 - Tesorero
 - Procurador General
 - Comisionado de Seguros
 - Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Distrito 2
 - Superintendente Estatal de Instrucción Pública
- * La boleta del 7 de junio incluye dos contiendas para el Senado de Estados Unidos. Puede votar en ambas contiendas.
 - Una por el mandato completo de 6 años, que expira el 3 de enero de 2029
 - La otra por el tiempo que resta del mandato en turno, que expira el 3 de enero de 2023
- **Folleto de Información para los Electores de San Francisco**: candidatos postulados a los cargos siguientes:
 - Representante de Estados Unidos en el Congreso, Distrito 11 y 15
 - Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17 y 19
 - Abogado de la Ciudad



Límites voluntarios de gastos

El Código Gubernamental de California §85600 exige que el Departamento de Elecciones publique los nombres de los candidatos que acordaron de manera voluntaria sujetarse a los límites de gastos establecidos en el Código Gubernamental de California §85400. En esta elección, estos candidatos son:

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17

David Campos
Matt Haney
Bill Shireman

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 19

Phil Ting
Karsten Weide

Respaldos de los partidos

La ley estatal permite que los partidos políticos puedan respaldar a los candidatos postulados a cargos nominados por los electores. En esta elección, los respaldos para cargos nominados por los electores que se entregaron a tiempo son:

Senador de Estados Unidos

Partido Verde: John Thompson Parker
Partido Paz y Libertad: John Thompson Parker

Gobernador

Partido Demócrata: Gavin Newsom
Partido Verde: Luis Javier Rodriguez
Partido Paz y Libertad: Luis Javier Rodriguez

Vicegobernador

Partido Demócrata: Eleni Kounalakis
Partido Paz y Libertad: Mohammad Arif

Secretario de Estado

Partido Demócrata: Shirley N. Weber
Partido Verde: Gary N. Blenner
Partido Paz y Libertad: Gary N. Blenner

Contralor

Partido Demócrata: Malia M. Cohen
Partido Verde: Laura Wells
Partido Paz y Libertad: Laura Wells

Tesorero

Partido Demócrata: Fiona Ma
Partido Verde: Meghann Adams
Partido Paz y Libertad: Meghann Adams

Procurador General

Partido Demócrata: Rob Bonta
Partido Verde: Dan Kapelovitz
Partido Paz y Libertad: Dan Kapelovitz

Comisionado de Seguros

Partido Demócrata: Ricardo Lara
Partido Verde: Nathalie Hrizi
Partido Paz y Libertad: Nathalie Hrizi

Miembro de la Junta Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Distrito 2

Partido Demócrata: Sally J. Lieber

Superintendente Estatal de Instrucción Pública

Partido Demócrata: Tony K. Thurmond

Representante de Estados Unidos en el Congreso, Distrito 11

Partido Demócrata: Nancy Pelosi

Representante de Estados Unidos en el Congreso, Distrito 15

Partido Demócrata: Kevin Mullin
Partido Republicano: Gus Mattammal

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17

Partido Republicano: Bill Shireman

Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 19

Partido Demócrata: Phil Ting

Cargo de la Ciudad y Condado de San Francisco sometido a votación en estas elecciones

Abogado de la Ciudad

El Abogado de la Ciudad es el abogado litigante de la Ciudad y Condado de San Francisco en todas las acciones civiles. El Abogado de la Ciudad es el asesor jurídico del alcalde, el Consejo de Supervisores y otros funcionarios electos. Asimismo, es el asesor de aproximadamente 100 departamentos, consejos, comisiones y cargos que forman parte del gobierno de la Ciudad y Condado de San Francisco. El Abogado de la Ciudad prepara y aprueba la forma de todas las leyes de la Ciudad, contratos, bonos y cualquier documento legal que concierne a la Ciudad. El mandato completo del Abogado de la Ciudad dura cuatro años y recibe un salario actual de \$294,736 al año. Esta contienda aparece en la boleta debido a una vacante en 2021. En estas elecciones, los electores elegirán a un candidato para que ocupe el cargo hasta el inicio del mandato siguiente, enero de 2024. Esta contienda aparecerá de nuevo en la boleta de noviembre de 2023.



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 11

SHAHID BUTTAR

Mi ocupación es Abogado / Organizador / Artista.

Mis cualificaciones son:

¿Washington ha estado trabajando por usted? ¿Ha estado trabajando por nuestra ciudad?

La respuesta se refleja en las luchas de San Francisco ante problemas como vivienda y sinhogarismo, resiliencia climática, atención a la salud, seguridad pública, derechos civiles y racismo ambiental. Estos problemas comparten una raíz en común, en una larga crisis de valores, de la cual lamentablemente nuestra ciudad sigue siendo cómplice.

Por demasiado tiempo, la presencia de San Francisco en Washington ha encarnado corrupción. Los funcionarios federales que pasaron décadas llenándose los bolsillos mediante la compra y venta de valores con información privilegiada, mientras creaban exenciones fiscales recurrentes para favorecerse y a sus amigos ricos, abandonaron nuestra ciudad hace mucho tiempo.

Mientras tanto, el resto de nosotros sigue luchando por derechos humanos básicos, como atención a la salud y un medio ambiente saludable.

He trabajado, de San Francisco a Washington, por 20 años para defender y promover los derechos humanos, los derechos LGBTQ, los derechos de los inmigrantes, los derechos de los trabajadores, a los informantes del gobierno y un sistema de equilibrio constitucional destinado a un poder ejecutivo que está más comprometido con el complejo militar-industrial que con Nosotros el Pueblo de Estados Unidos.

Al ver que las voces que nos representaban en Washington se ponían del lado de Wall Street y del Pentágono repetidamente, abandoné mi carrera en el sector no lucrativo para escalar la montaña más empinada en la política.

En 2020, forzamos media docena de reformas políticas a través de la Cámara de Representantes al lograr que una voz poderosa, que obtuvo reelección evadiendo debates, rindiera cuentas.

San Francisco merece una voz en Washington dispuesta a luchar por los principios de nuestra ciudad. Habiendo hecho eso cuando otros optaron por hacer lo contrario, con gusto ofreceré una nueva voz en el Congreso.

Shahid Buttar

EVE DEL CASTELLO

Mi ocupación es Consultora empresarial.

Mis cualificaciones son:

Es hora que las personas del Distrito 11 del Congreso tengan un Representante Federal con integridad y conocimiento del distrito que se mantendrá firme para proteger sus derechos constitucionales.

Nací y crecí en el Distrito 11 del Congreso (San Francisco) y sigo viviendo aquí. Mis inquietudes se remontan a un mejor sistema de transporte, al Departamento de Parques y Recreación, y en el equilibrio del poder en la legislatura estatal y entre los que representan a San Francisco en ambas cámaras del Congreso.

- La pequeña empresa del hogar donde crecí experimentó menos impuestos estatales y federales malgastados y menos inflación. Se restaban menos impuestos federales del sueldo de los empleados.
- He dedicado gran parte de mi vida a grupos de acción política como mi Republican Forum of San Francisco y campañas locales, estatales y nacionales relacionadas con el Partido Republicano. Otros logros incluyen haberme desempeñado en el cargo de Suplente / Delegada 2002-2004 por el 3er Distrito del Senado y haber organizado un argumento contra la iniciativa del tren de alta velocidad (hablé ante grupos diferentes), lo que resultó en 16,000 votos en contra y en su presentación ante la Corte de California que la declaró ilegal. Nuestro foro continúa apareciendo en búsqueda de noticias, peticiones, campañas e inquietudes en común.
- Soy exmiembro de Navy League of the U.S./Pacific Merchant Council; exsubdirectora / Pacific Region Parliamentarians y miembro NAP; expresidenta de Kappa Unit-S.F.; ex JVP, Distrito 10, asistente de VFM; Amaranth (3rd Degree Masonic Ladies Affiliate Group); Heritage Foundation; Judicial Watch; exmiembro del consejo Mid-Peninsula Federated Women. NRA y MRC.
- Mi empresa actual se llama Eve's Consulting Service (administración, empresas, personal, legal, investigación disponible).
- Mis otras empresas son Narrative Opera & Ballet, S.F. Musical Theater, y también interpreto y produzco presentaciones escénicas de jazz y rock.
- Mi religión es judía.

Recuerde, vote por Eve Del Castello para el Congreso, (415) 282-0894

Eve Del Castello



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 11

JOHN DENNIS

Mi ocupación es Empresario independiente.

Mis cualificaciones son:

Los mejores días de San Francisco están por venir, pero para que siga siendo “el lugar deseado”, no podemos seguir escondiéndonos de nuestros problemas: “sinhogarismo”, delincuencia y seguridad, educación K-12 y el costo de vida.

Esta ciudad es la mejor de la tierra. Es donde los mejores y los más brillantes quieren formar familias y comunidad, pero el enfoque que San Francisco ha adoptado no está funcionando. Nuestros políticos nos han fallado.

En lugar de eso, las crisis han empeorado. Organizaciones afianzadas a fondos ilimitados sin ningún incentivo para resolver problemas como el “sinhogarismo” continúan sin dar resultados.

Necesitamos un Representante que trabaje y resuelva problemas. Alguien que se enfoque más en San Francisco que en Washington.

Intentemos algo nuevo. Cambiemos la manera en la que analizamos estos retos.

Como su representante, invertiré fondos federales en nuevos esfuerzos que fortalecerán a San Francisco y les haré rendir cuentas.

En Washington, representaré los valores de San Francisco con los que todos estamos de acuerdo:

- proteger la libertad de expresión y privacidad
- mantener segura a nuestra nación sin intervenciones militares
- reducir los reglamentos que reprimen nuestras industrias
- hacer que el gobierno federal se enfoque de nuevo en el objetivo original de servir al pueblo, no los intereses especiales.

Soy padre (¡humano y canino!), esposo, dueño de empresas. Crecí en una vivienda pública en un lugar difícil y construí empresas exitosas. Parte de mi vida ha sido hacer posible lo imposible.

Juntos, creo que podemos hacer nuevamente posible el San Francisco que todos queremos. Sería un honor contar con su voto. Gracias.

John Dennis

NANCY PELOSI

Mi ocupación es Miembro del Congreso.

Mis cualificaciones son:

Es mi honor representar a nuestra Ciudad y los valores de San Francisco en el Congreso: empleos dignos, derechos humanos, justicia reproductiva, igualdad LGBTQ, respeto por los inmigrantes, cuidado por nuestro planeta y los demás. Cuando me preguntan, ¿cuáles son los tres temas más importantes que enfrenta el Congreso? Siempre digo “nuestros niños, nuestros niños, nuestros niños”: su salud, educación, vivienda y la seguridad económica de sus familias, un medio ambiente limpio donde puedan prosperar, un mundo en paz donde todos sean bienvenidos y puedan alcanzar su potencial. Ese es mi “porqué”.

Trabajando por los niños, aprobamos la ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio; fortalecimos el Seguro Social, Medicare y Medicaid; incrementamos los recursos para VIH/SIDA, bienestar mental y personas con discapacidades; redujimos los precios de medicamentos con receta y apoyamos a los miembros del servicio militar, veteranos y personas que cuidan a los militares. Como su Representante, conseguí miles de millones de dólares en asistencia y recuperación del COVID para nuestra comunidad, lo que ayudó a crear empleos sindicales verdes bien remunerados, vivienda asequible, infraestructura de energía limpia, justicia del transporte y escuelas públicas abiertas y seguras.

Nuestra visión para un mundo en paz requiere una fuerte Democracia en casa y el apoyo a la diplomacia y a nuestros aliados alrededor del mundo. Debemos defender nuestra Democracia de los ataques contra la verdad, el ataque al Capitolio de EE. UU. y el ataque a los derechos electorales.

Aunque hemos avanzado juntos, tenemos más trabajo por hacer para mejorar la vida de las personas. Por eso me estoy postulando para reelección al Congreso y pido respetuosamente su voto. Gracias.

Nancy Pelosi



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 11

JEFFREY PHILLIPS

Mi ocupación es Trabajador de eventos.

Mis cualificaciones son:

Nuestra ciudad, nuestra nación, es mucho más grande que el pequeño grupo que se mantiene perpetuamente cambiando de cargo cada cierto número de años.

Soy alguien apolítico lanzando una campaña de bajo costo, sin corporaciones porque esta es la manera como la democracia debería de funcionar. Merecemos que personas como usted y yo nos representen.

Crecí en el área de la Bahía. Me gradué durante la Gran Recesión. Empecé a trabajar en eventos, entre alquileres en aumento y baja de salarios, mientras que los sueños de tener una familia y ser propietario se perdían en el horizonte. Como muchos ahora, no puedo con el costo del sueño americano. Con algunas excepciones afortunadas, todos vivimos por debajo de las aspiraciones de nuestros abuelos para un "Estados Unidos de clase media". Donde quiera que esté, de la manera que esté luchando, no tiene que ser así.

Nuestra nación necesita un New Deal: Medicare For All, sueldos dignos, vivienda asequible, caminos incluyentes hacia la ciudadanía; inversiones generacionales en infraestructura verde, licencia familiar remunerada, cuidado infantil, calles seguras, jubilación segura. Hagamos esto una realidad al elevar a candidatos que se centran en los problemas, no en la fama. ¡Estaré listo para luchar por el Pueblo; priorizaré a las familias trabajadoras, la justicia, los empleos que nos pagan para prosperar! Podemos hacer realidad un mejor mañana al tomar decisiones sensatas hoy.

En lugar de millonarios y multimillonarios, abogados y políticos de carrera, necesitamos personas comunes en el Congreso. Es hora de hacer oír su voz votando por un nuevo tipo de política. La inmensa riqueza de nuestra nación puede aprovecharse para producir lo mejor para la mayoría, al enfrentar unidos a la minoría de arriba bloqueando nuestro camino.

<https://11thJeff.com/platform/>

Jeffrey Phillips

BIANCA VON KRIEG

Mi ocupación es Actriz y personalidad de los medios.

Mis cualificaciones son:

También conocida como Bianca por San Francisco. Ustedes han visto la silueta icónica de este movimiento por toda la ciudad. Este ÍCONO representa las masas que claman por ser vistas, sus voces necesitan ser oídas. Puede ser de cualquier color, creencia u orientación. Esta campaña es más grande que una persona, se trata de todos nosotros.

Bianca Von Krieg es una mujer transgénero, activista LGBT y personalidad de los medios. Las raíces de mi familia se remontan casi 200 años al norte de California a la Fiebre del Oro.

Mi plataforma:

- Green New Deal
- Medicare For All
- Ingreso básico universal
- CERO personas sin hogar para 2025
- Votación por orden de preferencia
- Acabar con el Colegio Electoral

Antes de ser la persona que le encantaba odiar en su programa favorito de televisión, estudié ciencias de la computación y economía en Stanford e ingeniería de sistemas en MIT.

Todos hemos oído el tópico político común "necesitamos un cambio ahora" esta es la manera de saber que hablo en serio. Fui la ÚNICA Demócrata que firmó la promesa de límites de mandato. Este no será un cambio de carrera para mí, por lo tanto, puedo poner toda la fuerza necesaria con el fin de hacer realidad mi plan.

A continuación, mi promesa a ustedes, el pueblo de San Francisco:

1. ¡Lograré mi plataforma o sacaré a la luz a sus opositores!
2. No permitiré que el plan se desvíe con distracciones políticas ni "concesiones para no discrepar".

¡San Francisco fue la cuna de la era de la información! Es hora de que la candidata de banda ancha suceda al sistema anacrónico.

Por favor, visite www.biancaforsanfrancisco.org para realmente conocernos. ©

¡La revolución SERÁ televisada!

Bianca Von Krieg



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 15

EMILY BEACH

Mi ocupación es Miembro del Consejo / Veterana / Madre.

Mis cualificaciones son:

La política de siempre no está funcionando en Washington. Usted se merece una Representante valiente e inspiradora con la experiencia adecuada para generar un cambio en nuestro mundo interconectado.

Mi experiencia como oficial del Ejército de EE. UU., alcaldesa leal, miembro del consejo municipal por siete años, líder de una organización educativa sin fines de lucro, ejecutiva empresarial, madre adoptiva y madre de adolescentes me da una perspectiva amplia. También viví en San Francisco por siete años; tres en Crocker-Amazon y cuatro cerca de Alemany Farmers' Market. Escucharé y le daré prioridad a usted, no a los intereses especiales, y trabajaré incansablemente para mejorar el medio ambiente, la vivienda asequible, el sinhogarismo, la salud mental, la educación, la equidad y la civilidad.

Después de graduarme de la Universidad de Notre Dame, derribé barreras como capitana en el Ejército, liderando a soldados en Arabia Saudita y Corea; incluso saltando de aviones en uniforme de combate. Los veteranos son importantes en el Congreso durante tiempos inciertos.

De la misma manera en que luché por mi propia igualdad salarial, en el Congreso lucharé por la libertad reproductiva, la igualdad de género, la licencia por paternidad remunerada y la atención médica universal.

Como Alcaldesa, aumenté el salario mínimo y formé coaliciones. Al inicio de la pandemia, integré a sesenta empresas, organizaciones sin fines de lucro, líderes religiosos y comunitarios, con lo que se amplió el acceso a alimentos y recursos para nuestros habitantes más vulnerables, incluso los habitantes indocumentados.

Estoy comprometida con la acción climática: me traslado en bicicleta y tomo transporte público, defiendiendo las protecciones contra incendios forestales e inundaciones y ayudé a conservar nueve acres de espacios abiertos en Bayfront. Como presidenta de la Autoridad de Transporte del Condado de San Mateo, mejoré la movilidad regional y reduje las emisiones de carbono.

Tengo el apoyo de líderes electos, organizaciones y miembros comunitarios porque lidero con valentía, integridad y sentido común. Sería un honor ganarme su voto.

www.emilybeachforcongress.com

Emily Beach

DAVID CANEPA

Mi ocupación es Supervisor del Condado de San Mateo.

Mis cualificaciones son:

David Canepa se está postulando al Congreso para luchar por nosotros en Washington de la misma manera que lo ha hecho en el área de la Bahía.

David viene de una familia inmigrante, nació y creció en la península de San Francisco y es el primero en su familia en asistir a la universidad. Ha ocupado el cargo de alcalde y presidente del Consejo de Supervisores del condado de San Mateo, donde lideró el esfuerzo para acabar con la pandemia del COVID, al proteger a los trabajadores de primera línea y alcanzar uno de los índices de vacunación más altos del país.

David luchará por valores progresistas al enfrentar el cambio climático, hacer que los ricos y las grandes corporaciones paguen la parte que les corresponde para poder invertir en la clase media con mejores salarios y más vivienda asequible.

David se asegurará de que todos tengan acceso a atención médica asequible de buena calidad mediante Medicare for All y enfrentará a las empresas farmacéuticas para reducir el costo de los medicamentos con receta. David luchará para proteger el derecho de las mujeres a elegir y respaldará la igualdad salarial para las mujeres.

David es el único candidato que rechaza dinero de corporaciones y está realizando una campaña con financiamiento de base.

Me apoyan:

National Union of Healthcare Workers

Trabajadores de tiendas de abarrotes de primera línea, Union of Food and Commercial Workers (UFCW)

American Federation of State County and Municipal Employees (AFSCME)

Presidente del Consejo de Supervisores de San Francisco
Shamann Walton

Supervisora de San Francisco Myrna Melgar

Presidenta de la Junta Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas Malia Cohen

Síndico de City College de San Francisco Alan Wong

Exsupervisor de San Francisco John Avalos

Para ver una lista completa de respaldos y más información sobre David, visite: www.davidcanepa.com/

David Canepa



Candidatos a Representante de Estados Unidos, Distrito 15

JIM GARRITY

Mi ocupación es Inspector de Policía Jubilado.

Mis cualificaciones son:

He vivido en el Distrito 15 del Congreso por más de treinta y dos años. Fui oficial de policía por treinta años y me jubilé como inspector del Departamento de Policía de San Francisco (detective). Soy padre de tres hijos. Durante los últimos quince años de trabajo para el SFPD, cubrí el turno nocturno, Delitos Principales, encubierto, en toda la ciudad. Deseo continuar mi servicio como su Representante en el Congreso. Tengo una licenciatura en Administración de Empresas y una maestría en Administración Pública de la Universidad Estatal de San Francisco. Los temas importantes incluyen nuestra economía actual, vivienda y delincuencia. Lucharé para que la salud de nuestra economía actual mejore. Es necesario resolver el precio de artículos de primera necesidad y nuestra cadena de suministro. Creo que Estados Unidos debería tener autonomía energética y no depender de países extranjeros para cubrir nuestras necesidades en materia de energía. La vivienda en el área de la Bahía no es asequible para la mayoría de los habitantes del área de la Bahía. Pienso que las propiedades en renta con opción de compra podrían ayudar a los habitantes a crear plusvalía y así tener vecindarios con orgullo de ser propietarios. El índice de delincuencia está fuera de control en todo nuestro país. Apoyo que deben proporcionarse las herramientas y el financiamiento completo a la policía para servir exitosamente a sus comunidades. La tasa de mortalidad por sobredosis de opioides y fentanilo ha incrementado drásticamente en todo Estados Unidos. Lucharé arduamente para abordar inmediatamente este problema. Durante los últimos dos años se registraron más muertes de personas menores de cincuenta años por sobredosis de opioides que por COVID en los condados de San Francisco y San Mateo. Estoy listo para enfrentar estos desafíos urgentes. Le pido respetuosamente su voto.

Jim Garrity

KEVIN MULLIN

Mi ocupación es Miembro de la Asamblea Estatal de California.

Mis cualificaciones son:

Tengo el respaldo de la Congresista Jackie Speier, el Senador Scott Wiener, el miembro de la Asamblea Phil Ting, el Partido Demócrata de California y más de 100 líderes electos y líderes comunitarios para la Cámara de Representantes de EE. UU.

¿Por qué? Porque saben que tengo un historial demostrado con resultados en la Asamblea Estatal, el cual ha mejorado la vida de las familias que viven en este distrito.

Durante la última década en la Asamblea, redacté y aprobé más de 60 proyectos de ley, entre los que se incluyen la primera ley para votar por correo en todas las elecciones y la primera DISCLOSE Act, una ley que prohíbe el dinero turbio en las campañas de California.

Conseguí más de mil millones para combatir el aumento del nivel del mar y el cambio climático, promoví la vivienda asequible y el transporte limpio.

Seguiré construyendo sobre la trayectoria de eficacia de la Congresista Jackie Speier para San Francisco.

Soy parte de la cuarta generación de californianos en mi familia y asistí a la Universidad de San Francisco (B.A.) y la Universidad Estatal de San Francisco (M.P.A.). He prestado servicio en el distrito como alcalde, concejal y dueño de pequeña empresa.

Mi esposa, mis hijos mellizos y yo vivimos las preocupaciones cotidianas como habitantes del distrito.

Con la vivienda fuera del alcance de tantos, el costo creciente por atención médica, el cuidado infantil y la educación superior, y la inflación que hace que desde los abarrotes hasta la gasolina sean más caros para todos, usted necesita a alguien que presente sus inquietudes en el Congreso y luche por una economía que funcione para todos.

En el Congreso, seguiré luchando por el futuro de nuestra democracia y nuestro planeta, porque ambos están en peligro.

Aportaré al Congreso una amplia experiencia y liderazgo demostrado.

Por favor, únase a la Congresista Jackie Speier y vote por Kevin Mullin para el Congreso.

KevinMullinForCongress.com.

Kevin Mullin



Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 17

DAVID CAMPOS

Mi ocupación es Administrador en Justicia Penal.

Mis cualificaciones son:

Para un cambio real necesitamos cambiar cómo elegimos a nuestros líderes. Por eso, en nuestra campaña no tenemos vínculos con corporaciones para tener la libertad de:

- Aumentar el salario mínimo para que sea uno digno.
- Hacer que la atención médica sea asequible con Medicare for All.
- Garantizar que todo el estado ponga su parte para cubrir los costos del sinhogarismo.
- Construir viviendas asequibles, no solo torres de lujo.
- Hacer que los multimillonarios paguen su parte para que las familias trabajadoras paguen menos.
- Reducir las facturas de servicios públicos y crear empleos de clase media por medio de un Green New Deal.
- Hacer que nuestra economía crezca de manera justa y promover a las pequeñas empresas locales.
- Disminuir la delincuencia al reducir la pobreza y tratar la salud mental y el abuso de sustancias.

Llegué a este país como un Dreamer, crucé la frontera cargando a mi hermana en la espalda. Obtuve becas para Stanford y la Facultad de Derecho de Harvard. Revelé mi orientación sexual a mi familia. Como Supervisor, gané batallas importantes para ofrecer atención médica para todos y salvar al Hospital St Luke. Luché por un salario igualitario para las mujeres, construí más vivienda asequible, aprobé protecciones más fuertes contra los desalojos y luché por sueldos justos para los trabajadores.

Luché por derrotar a Donald Trump, protegí el derecho de las mujeres a elegir y logré que las corporaciones más ricas pagaran su parte para poder otorgar vivienda a las personas sin hogar.

Por favor únase a:

Maestros de aula de San Francisco, United Educators of San Francisco
Personal médico de primera línea, The California Nurses Association y
National Union of Healthcare Workers
Trabajadores de la industria hotelera de primera línea, UNITE HERE! Local 2
TWU Local 250A

The Sierra Club
Harvey Milk LGBTQ Democratic Club
San Francisco Latinx Democratic Club
Rose Pak Democratic Club

Dolores Huerta
Exsenador Estatal Mark Leno
Miembro de la Asamblea Phil Ting
Exmiembro de la Asamblea Tom Ammiano
Exsupervisora Sophie Maxwell
Director de BART Bevan Dufty
Supervisora Connie Chan
Supervisor Rafael Mandelman
Supervisor Aaron Peskin
Supervisora Hillary Ronen

Y busque la etiqueta de “sin corporaciones” en los materiales de campaña.
¡Somos la única campaña sin corporaciones!

www.CamposforUs.com.

David Campos

MATT HANEY

Mi ocupación es Supervisor, Ciudad y Condado de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Como Supervisor de San Francisco, abogado defensor de los derechos de los inquilinos y educador, he implementado soluciones progresistas y prácticas para los desafíos más difíciles de San Francisco.

Promoví la atención a la salud mental garantizada para todos, baños las 24 horas, más de 5,000 nuevas unidades de vivienda en mi distrito y como Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas, conseguí inversiones récord en vivienda, seguridad pública y recuperación económica para pequeñas empresas.

Cuando la pandemia azotó, redacté legislación para ofrecer vivienda a más de 2,000 personas en la calle, trabajé turnos durante una escasez de personal en un hotel-albergue para COVID e hice realidad sitios de vacunación masiva en toda la ciudad.

Me estoy postulando para la Asamblea Estatal porque necesitamos un liderazgo audaz y eficaz para construir más vivienda, hacer que las personas sin hogar dejen las calles y confrontar la crisis del cambio climático.

Prioridades:

- Construir 100,000 unidades de vivienda nuevas en San Francisco durante un transcurso de 10 años para lograr que la vivienda sea más asequible para todos.
- Ofrecer más viviendas con apoyo y atención a la salud mental para reducir drásticamente el sinhogarismo en la calle.
- Confrontar el cambio climático con inversiones en energía renovable y transporte público sostenible.
- Apoyar la vigilancia comunitaria, poner un alto a los delitos de odio contra los asiáticos y, mediante consecuencias eficaces, retirar las armas de fuego y el fentanilo de las calles.
- Hacer que las corporaciones enormes y Directores Ejecutivos que ganaron miles de millones durante la pandemia paguen la parte que les corresponde.
- Proteger los derechos de las personas LGBTQ+, los derechos civiles y los derechos de la mujer.

Respaldo por docenas de líderes y organizaciones como:

- Procurador General Rob Bonta
- Superintendente Estatal de Instrucción Pública Tony Thurmond
- California Professional Firefighters
- California Environmental Voters
- California Nurses Association
- California School Employees Association
- California Faculty Association
- California Pediatricians' Association
- California Legislative Jewish Caucus
- SEIU California
- SEIU United Health Care Workers
- Chinese American Democratic Club
- United Democratic Club
- Noe Valley Democratic Club
- TL Chinese Rights Association
- San Francisco Medical Society
- Presidente del Grupo Político de Asiáticos e Isleños del Pacífico Senador Dr. Richard Pan
- Presidente del Grupo Político Progresista Miembro de la Asamblea Ash Kalra
- Presidenta del Comité de Vivienda Miembro de la Asamblea Buffy Wicks
- Presidente del Consejo de Supervisores Shamann Walton
- Presidenta del Partido Demócrata de San Francisco Honey Mahogany
- Presidente de la Comisión de Pequeñas Empresas Sharky Laguna
- Alguacil Paul Miyamoto
- Comisionado de Policía Larry Yee
- Comisionada de Policía Cindy Elias
- Bilal Mahmood

MattHaney.com

Matt Haney

Las declaraciones han sido presentadas voluntariamente por los candidatos y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Las declaraciones se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.



Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 17

BILL SHIREMAN

Mi ocupación es Emprendedor de soluciones ambientales.

Mis cualificaciones son:

UNA BREVE HISTORIA.

He pasado mi vida promoviendo los ideales que los habitantes de San Francisco defienden al unir enemigos políticos. Es mi manera de servir a mi familia y comunidad.

La gente dice, "buena suerte con eso". Pero funciona. Redacté la ley de reciclaje CRV de California. Amplié el Local Conservation Corps que fortalece a los jóvenes en riesgo. Salvé bosques lluviosos por todo el mundo.

Eso ha transformado industrias, reciclado billones de latas y millones de computadoras, fortaleciendo a la gente, no al gobierno ni a las corporaciones.

Ahora necesito su ayuda.

La política tóxica está destruyendo a California. Las personas influyentes aterrizan a los progresistas con Trump y a los conservadores con el socialismo. Mientras luchamos, ellos subastan nuestros más de \$4.5 billones a intereses personales, menos comisión.

Mis oponentes son buenas personas, pero las personas influyentes los están usando para dividirnos.

Eso otorga a California la tasa de pobreza más alta (¡18%!), escuelas con el peor desempeño (43.^o), costos de vivienda brutales, robos fuera de control, tiendas de campaña de personas sin hogar, adictos encarcelados.

Mi campaña es parte del movimiento político más grande que ha oído.

CONCILIADORES. Demócratas con sentido común para resolver problemas, independientes, republicanos, se postulan por medio de una AGENDA DE SOLUCIONES transpartidista:

IMPUESTOS MÁS SENSATOS. No aplicar impuestos al ingreso ni al empleo. Aplicar impuestos a la contaminación.

MEJORES OPCIONES DE ESCUELAS. Tradicionales, especializadas, escuelas independientes sin fines de lucro.

NUEVAS LIBERTADES DE VIVIENDA. Acabar con las zonificaciones y códigos racistas. Otorgar poder a los propietarios e inquilinos para crear más viviendas juntos.

CONCEDER PODER A COMERCIANTES. Aflojar las sogas que estrangulan a los comerciantes, tiendas, restaurantes: el corazón de los vecindarios saludables.

DEJAR DE EXPLOTAR EL ODIO. Techies, trabajadores, azules, rojos, BIPOC, LGBT y Q. Nuestras diferencias nos vuelven íntegros: creativos, unidos e importantes.

Somos reales. Vea quiénes somos.

Alto a la política tóxica. Apoye soluciones reales. Todos podemos ganar.

Bill Shireman



Candidatos a la Asamblea Estatal, Distrito 19

PHIL TING

Mi ocupación es Miembro de la Asamblea Estatal de California.

Mis cualificaciones son:

Nuestro gobierno necesita trabajar tan duro como usted, y es por eso que estamos trabajando horas extra para enfrentar nuestros problemas más grandes como el sinhogarismo, mantener abiertas nuestras escuelas de forma segura, el índice de delincuencia en aumento y el alto costo de la vivienda.

Como presidente del Comité Presupuestario de la Asamblea, prácticamente toda propuesta de gastos pasa por mi escritorio. Mi misión es garantizar que los dólares recaudados de sus impuestos por los que tanto trabajó se inviertan correctamente. Por eso redacté y aprobé legislación que:

- Invertió el excedente de nuestro estado donde tiene el mayor impacto: mejorar la educación K-12, mantener las escuelas abiertas y ofrecer más lugares para californianos en nuestros institutos públicos y universidades.
- Se enfocó en la seguridad, lo que incluyó traer a nuestra ciudad dólares del estado para poder financiar programas para combatir la violencia, incluso el alarmante aumento de los delitos de odio antisiaético.
- Trabajó por la recuperación económica al traer a casa fondos adicionales para la respuesta al COVID-19 y luchó por solucionar el desorden en la oficina estatal de desempleo.
- Protegió nuestro medio ambiente al prohibir sustancias químicas peligrosas “imperecederas” vinculadas al cáncer y otros problemas graves de salud.

Con su apoyo seguiré luchando por una recuperación económica justa y completa, por la nueva vivienda y el transporte público que necesitamos para lograr que el costo de la vivienda sea más razonable, por los programas de salud mental y capacitación laboral que necesitamos para reducir el índice de delincuencia y más que nada, por un gobierno estatal que le responda.

Estoy orgulloso de haberme ganado el apoyo de maestros de aula, enfermeros, bomberos locales, Sierra Club y muchos otros.

Espero que se nos una en www.PhilTing.com.

Phil Ting

KARSTEN WEIDE

Mi ocupación es Analista de industria.

Mis cualificaciones son:

Todos amamos a nuestro estado de California, pero nuestro estado está en crisis.

Rápido aumento de delitos violentos. Tráfico de drogas y adicción. Sinhogarismo. La falta de vivienda asequible. Escuelas públicas que están fallando. Mal manejo del gobierno estatal.

Las políticas actuales solo han empeorado las cosas, y así continúa.

Podemos arreglar California, pero necesitamos ideas nuevas y frescas para resolver los problemas de nuestro estado.

Creo en los hechos y en la razón. Izquierda, derecha, centro, no importa; volvamos a reunirnos en el medio, solo de esa manera podemos arreglar nuestro estado. Enfrentemos nuestros desafíos y expresemos y consideremos todas las ideas, sin dogma ni prejuicio y debatamos la mejor manera de proceder. California podría ser nuestro paraíso, pero solo si nosotros lo creamos, juntos.

Soy analista de industria de profesión. Soy padre de tres hijos, dos de los cuales todavía están estudiando en la escuela aquí en San Francisco. Soy inmigrante de Alemania, he vivido en Estados Unidos por más de 20 años, y 18 de ellos en San Francisco.

Ayúdeme a ayudar a California, por favor deme su voto.

Karsten Weide



Candidato a Abogado de la Ciudad

DAVID CHIU

Mi ocupación es Abogado de la Ciudad de San Francisco.

Mis cualificaciones son:

Al crecer en una familia inmigrante, fui testigo de la importancia de la lucha por la justicia, la que me inspiró a convertirme en abogado. Esa lucha ha moldeado mi carrera de servicio público como asistente de un juez del Noveno Circuito, abogado de derechos civiles, fiscal en lo penal, Abogado del Subcomité Constitucional del Senado de EE. UU. y Presidente del Consejo de Supervisores.

Como miembro de la Asamblea de California, he promulgado leyes históricas para prevenir los desalojos de inquilinos, construir vivienda asequible, combatir el cambio climático, proteger a las personas LGBTQ+, los derechos de los inmigrantes y de reproducción, he abordado el odio antiasiático y a la vez he enfrentado exitosamente a los bancos de Wall Street, las empresas farmacéuticas y los fabricantes de armas.

Desde que me convertí en su Abogado de la Ciudad, nuestra Oficina entregó millones de dólares a los trabajadores a quienes se les había negado atención médica y licencia por enfermedad, obtuvo \$123 millones para el financiamiento de escuelas, encaró a las empresas deshonestas que ofrecían pruebas de COVID, confrontó a los que contaminan el medio ambiente y defendió a las familias inmigrantes en la Corte Suprema de EE. UU.

Siguiendo la tradición de la Oficina del Abogado de la Ciudad, usaré la ley para abordar nuestra crisis de vivienda y sinhogarismo, lucharé por nuestros derechos civiles, mantendré seguras a nuestras comunidades, defenderé a los consumidores y trabajadores, haré rendir cuentas a las corporaciones y eliminaré la corrupción.

Me respaldan (títulos para fines de identificación):

- Gobernador Gavin Newsom
- Presidenta de la Cámara de Representantes Nancy Pelosi
- Procurador General Rob Bonta
- Tesorera Estatal Fiona Ma
- Alcaldesa London Breed
- Senador Estatal Scott Wiener
- Exabogados de la Ciudad Dennis Herrera y Louise Renne
- Supervisores: Matt Haney, Rafael Mandelman, Gordon Mar, Myrna Melgar, Hillary Ronen, Ahsha Safaí, Catherine Stefani, Presidente Shamann Walton

www.votedavidchiu.com

David Chiu



Preguntas frecuentes sobre inscripción y votación en San Francisco

Respuestas del Comité de Simplificación de la Boleta

Preguntas frecuentes: inscripción

¿Quién es elegible para inscribirse y votar en California? Para votar en las elecciones de California, debe cumplir lo siguiente: 1) ser ciudadano de Estados Unidos, 2) ser habitante actual de California, 3) tener al menos 18 años de edad cumplidos al Día de las Elecciones, 4) no haber sido declarado por un tribunal como mentalmente incompetente para votar, y 5) no estar cumpliendo una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave.

Por favor, tenga en cuenta que la aprobación de la Propuesta 17 en las elecciones de noviembre de 2020 enmendó la Constitución estatal para permitir que los habitantes elegibles que se encuentren en libertad condicional puedan inscribirse para votar.

Las personas sin ciudadanía pueden inscribirse y votar en las contiendas del Consejo de Educación si son padres, tutores legales o cuidadores de niños que viven en San Francisco (y por lo menos uno es menor de 19 años al Día de las Elecciones). Las próximas elecciones del Consejo de Educación se llevarán a cabo el 8 de noviembre de 2022.

¿Cuál es la fecha límite para inscribirme o actualizar la información en mi registro? La fecha límite para inscribirse en línea o por correo para las elecciones del 7 de junio de 2022 es el 23 de mayo de 2022. Después de esta fecha, deberá inscribirse y votar con una boleta provisional en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

¿Puedo inscribirme para votar en California antes de cumplir 18 años? Si tiene 16 o 17 años y cumple con los demás requisitos, puede preinscribirse para votar (su inscripción se activará en su cumpleaños 18).

¿Puedo inscribirme para votar en California si acabo de obtener la ciudadanía? Si obtiene la ciudadanía estadounidense después de la fecha límite, 23 de mayo, puede inscribirse y votar en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

Me mudé dentro de la Ciudad, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si se muda dentro de San Francisco, puede reinscribirse en registertovote.ca.gov o actualizar su dirección en sfelections.org/voterportal o en persona en un lugar de votación.

Me mudé dentro de California, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si se muda a otra dirección en California, fuera de San Francisco, puede reinscribirse en registertovote.ca.gov o contactar al funcionario electoral en su nuevo condado.

Me mudé a otro estado, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si se muda a otro estado, puede inscribirse con el funcionario electoral de su ciudad. Si lo desea, puede contactar al Departamento de Elecciones para cancelar su inscripción en San Francisco.



Actualmente vivo en el extranjero, ¿aún puedo votar en San Francisco? Si vive temporalmente en el extranjero, puede reinscribirse y solicitar que se le envíe una boleta por correo, fax o correo electrónico en registertovote.ca.gov o fvap.gov.

Si tiene preguntas sobre su elegibilidad para votar, por favor contacte al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 o SFVote@sfgov.org.

Preguntas frecuentes: entrega de la boleta de voto por correo

¿Recibiré mi boleta por correo? Conforme a la ley estatal, ahora todos los electores recibirán la boleta por correo en todas las elecciones. Cualquier elector puede emitir la boleta que recibió por correo o votar en persona en las elecciones del 7 de junio de 2022.

¿Qué pasa si no recibo mi boleta por correo? Puede rastrear su boleta en sfelections.org/voterportal. Si han pasado más de tres días desde el envío de su boleta, puede solicitar una reposición en sfelections.org/voterportal o llamar al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366.

¿Cómo puedo obtener una boleta de reposición por correo? Para solicitar una reposición de la boleta por correo antes del 1 de junio, visite sfelections.org/voterportal o llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366. Después de esta fecha, contacte al Departamento cuanto antes para revisar sus opciones.

¿Puedo usar el sistema accesible de voto por correo para acceder a mi boleta? Cualquier elector puede acceder y marcar su boleta en sfelections.org/access. Las boletas del sistema accesible de voto por correo, AVBM por sus siglas en inglés, deben imprimirse y devolverse en persona o por correo.

¿Cómo puedo rastrear mi boleta de voto por correo? En sfelections.org/voterportal, puede rastrear su boleta desde su ensamblaje hasta los pasos de entrega, verificación y conteo. Asimismo, puede inscribirse para recibir notificaciones por correo electrónico, mensaje de texto o alerta de voz en wheresmyballot.sos.ca.gov o contactar al Departamento de Elecciones por teléfono o correo electrónico.

Preguntas frecuentes: devolución de la boleta de voto por correo

¿Puedo devolver mi boleta por correo el Día de las Elecciones? Para que su boleta cuente, el sobre de devolución debe tener matasellos del 7 de junio, Día de las Elecciones, a más tardar. Si envía su sobre de devolución después de la última recolección el Día de las Elecciones, su boleta se sellará tarde y no contará. Consulte la ubicación de los buzones y el horario de recolección del Servicio Postal de Estados Unidos, USPS, en usps.com/locator.

¿Cómo debo firmar el sobre de devolución de la boleta? Use la firma que proporcionó en su solicitud de inscripción electoral. Si su nombre o firma cambiaron recientemente, por favor, reinscríbese en registertovote.ca.gov. Si no firma su sobre de devolución o la firma del sobre no coincide con la que aparece en su registro de inscripción, el Departamento tratará de contactarlo por correo y tendrá que remediar el asunto para que su boleta pueda contarse.



¿Dónde puedo entregar mi boleta de voto por correo? Puede devolver su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en cualquier caja oficial de recolección del 9 de mayo al 7 de junio. El Día de las Elecciones, 7 de junio, puede devolver su boleta en el Centro de Votación del Ayuntamiento, cualquier lugar de votación o caja oficial de recolección a más tardar a las 8 p.m. Para localizar la caja de recolección más cercana, visite sfelections.org/balldropoff o llame al (415) 554-4366.

Preguntas frecuentes: votación en persona

¿Puedo votar de forma anticipada en las elecciones del 7 de junio? El Centro de Votación del Ayuntamiento estará abierto:

- Entre semana, del 9 de mayo al 6 de junio (excepto el 30 de mayo, Memorial Day) de 8 a.m. a 5 p.m.
- Últimos dos fines de semana, 28-29 de mayo y 4-5 de junio, de 10 a.m. a 4 p.m.
- Día de las Elecciones, 7 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m. (mismo horario para los lugares de votación)

¿Puedo votar en cualquier lugar de votación en San Francisco? 588 lugares de votación estarán abiertos para votar en persona y devolver la boleta de voto por correo el Día de las Elecciones, 7 de junio, de 7 a.m. a 8 p.m. Se le recomienda que acuda a su lugar de votación asignado. De lo contrario, su nombre no aparecerá en la lista de electores y tendrá que votar con una boleta provisional.

¿Qué tipo de recursos lingüísticos están disponibles en los sitios de votación? El Centro de Votación del Ayuntamiento y todos los lugares de votación en San Francisco tendrán boletas bilingües (disponibles en inglés y chino, español o filipino). Además, algunos lugares también ofrecerán boletas facsimilares en birmano, japonés, coreano, tailandés y vietnamita para usar como referencia. Finalmente, los trabajadores electorales bilingües brindarán asistencia en la mayoría de los lugares de votación.

¿Qué tipo de recursos accesibles están disponibles en los sitios de votación? Todos los lugares de votación ofrecerán servicio para votar en la acera, equipo de votación, herramientas y asistencia personal. Cualquier elector puede pedir la ayuda de máximo dos personas al marcar la boleta, siempre y cuando no sean ni su empleador ni representante sindical y sea el elector quien decida sus selecciones.

¿Puedo llevar la muestra de la boleta o mi propia lista a la cabina de votación? Sí. Es útil decidir sus selecciones antes de acudir a las urnas. Puede usar como práctica la muestra de la boleta que aparece en la versión en inglés de este folleto antes de marcar la boleta oficial.

¿Debo votar en todas las contiendas e iniciativas que aparecen en la boleta? No. Se contarán todos los votos que haya emitido sin importar que no haya votado en todas las contiendas.



Información sobre iniciativas de ley locales y argumentos

Conforme a la ley local, este folleto incluye la siguiente información respecto a las iniciativas de ley locales:

1. La identificación de cada iniciativa de ley por letra y título
2. Una declaración o pregunta del Abogado de la Ciudad
3. Un resumen de cada iniciativa preparado por el Comité de Simplificación de la Boleta
4. Un análisis financiero del Contralor
5. Una explicación sobre cómo calificó cada iniciativa de ley para incluirse en la boleta
6. El texto legal de cada iniciativa de ley se incluye en la versión en inglés del Folleto de Información para los Electores. El texto legal no aparece en la traducción de este folleto
7. Cualquier información adicional exigida en el Código Electoral Municipal de San Francisco §500.

Los siguientes argumentos pueden proporcionarse para cada iniciativa de ley:

1. Un argumento del proponente (a favor de la iniciativa), seleccionado según el Código Electoral Municipal de San Francisco §545 e impreso sin costo alguno
2. Un argumento del oponente (en contra de la iniciativa), seleccionado según el Código Electoral Municipal de San Francisco §545 e impreso sin costo alguno
3. Una refutación (contraargumento) para cada argumento del proponente u oponente de la iniciativa, seleccionado según el Código Electoral Municipal de San Francisco §550 e impreso sin costo alguno
4. Todos los argumentos pagados se presentaron según el Código Electoral Municipal de San Francisco §555-570. Todos los argumentos pagados a favor de una iniciativa se imprimen juntos, seguidos de todos los argumentos pagados en contra. Los argumentos pagados de cada iniciativa aparecen impresos en el orden en que fueron recibidos. Todos los argumentos son exclusivamente las opiniones de sus respectivos autores. Los argumentos se imprimen tal como se presentaron, incluyendo errores tipográficos, ortográficos y gramaticales.

Contienda de destitución presentada como iniciativa de ley

El Fiscal de Distrito procesa casos penales en la Ciudad y Condado de San Francisco ante la Corte. El mandato del Fiscal de Distrito dura cuatro años y recibe un salario anual de \$312,780.

La iniciativa para destituir al Fiscal de Distrito aparece en la boleta de estas elecciones debido a la certificación de una petición de destitución en noviembre de 2021 (conforme a la ley local, una "iniciativa" incluye una contienda local de destitución). Si los electores emiten más votos de "Sí" que de "No" en esta contienda, la Alcaldesa designará a un reemplazo para que concluya el mandato de cuatro años del funcionario destituido. Sin importar el resultado de estas elecciones, la contienda para elegir al Fiscal de Distrito al próximo mandato completo que comienza en enero de 2024, aparecerá de nuevo en la boleta de noviembre de 2023.

Declaraciones sobre razones de destitución y respuesta

Conforme al Código Electoral de California §11325, la declaración de los proponentes sobre las razones para solicitar la destitución y la respuesta del funcionario al que se busca destituir aparecen en este folleto en la página 67.



Una perspectiva general de la deuda de San Francisco

¿Qué es el financiamiento con bonos?

El financiamiento con bonos es un tipo de préstamo a largo plazo que se utiliza con el fin de recaudar dinero para proyectos que se pagan por adelantado y cuya inversión se devuelve a los inversionistas en el transcurso de un periodo de tiempo más largo. La Ciudad recibe dinero al vender bonos a inversionistas. La Ciudad debe devolver la suma prestada más intereses a estos inversionistas. El dinero recaudado de la venta de bonos se utiliza para pagar proyectos que requieren grandes inversiones de capital, tales como estaciones de bomberos y de policía, programas de viviendas a precios asequibles, hospitales, bibliotecas, parques y otras instalaciones de la ciudad. La Ciudad utiliza el financiamiento con bonos porque estos proyectos capitales duran muchos años y los residentes de San Francisco, quienes con el paso del tiempo se beneficiarán de las mejoras relacionadas con estos proyectos, deben pagarlos en el transcurso del tiempo. Además, es difícil pagar los altos costos de estos proyectos al contado.

Tipos de bonos. Hay dos tipos principales de bonos: de obligación general y de ingresos.

Los bonos de obligación general se utilizan para pagar proyectos que benefician a los ciudadanos pero no generan ingresos (por ejemplo, las estaciones de policía o los parques, que no se financian por sí mismos). Cuando se aprueban y se venden los bonos de obligación general, normalmente se reembolsan por medio de los impuestos sobre la propiedad. Los bonos de obligación general que la Ciudad emite deben ser aprobados por dos tercios de los electores. El bono para la fiabilidad de MUNI y seguridad vial que aparece en la boleta de junio de 2022 es un bono de obligación general.

Los bonos de ingresos se utilizan para pagar proyectos como grandes mejoras a un aeropuerto, al sistema de agua, al estacionamiento o a otras instalaciones grandes que generan ingresos. Cuando se aprueban y se venden los bonos de ingresos, generalmente, se reembolsan con los ingresos generados por los proyectos financiados por los bonos, por ejemplo, cuotas de uso o cuotas de estacionamiento. Los bonos de ingresos de la Ciudad deben ser aprobados con un voto mayoritario. No hay ningún bono de ingreso en esta boleta.

¿Cuánto cuesta un préstamo?

Para la Ciudad, el costo de un préstamo depende de la suma total que se ha recibido en préstamo, la tasa de interés aplicada a la suma prestada y el número de años para pagar la deuda. El dinero que la Ciudad recibe como préstamo normalmente se paga por completo en el transcurso de un periodo de 20 a 30 años. Suponiendo una tasa de interés promedio de 6%, el costo para pagar una deuda por 20 años es de unos \$1.74 por cada dólar prestado: \$1 por la suma prestada y 74 centavos por el interés. Sin embargo, estos pagos se distribuyen en el transcurso del periodo de 20 años. Por lo tanto, la inflación reduce el costo efectivo del préstamo porque los pagos futuros se efectúan con dólares más baratos. Suponiendo una tasa de inflación del 4% anual, el costo de pagar una deuda en dólares de hoy sería de alrededor de \$1.18 por cada \$1 prestado.

Situación actual de la deuda de la Ciudad

Pagos de deudas. Durante el año fiscal 2020-2021, los contribuyentes que paguen impuestos sobre la propiedad en la Ciudad pagarán aproximadamente \$570 millones de capital e intereses en bonos pendientes de la Ciudad y de las otras entidades emisoras de deuda de bonos de obligación general (estas son el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito de Transporte Público Rápido del Área de la Bahía, o Distrito de BART). La tasa neta del impuesto sobre la propiedad para el año para costear el pago de la deuda y otros requisitos de deuda de fondos especiales será de 19.85 centavos por \$100 de valor tasado o de \$1,177 para una vivienda tasada en \$600,000, lo cual refleja una exención de \$7,000 para el dueño de casa.

Límite legal de la deuda. La Carta Constitucional de la Ciudad impone un límite al importe de bonos de obligación general que la Ciudad puede tener pendiente en cualquier momento. Ese límite es del 3% del valor tasado de propiedades gravables en la Ciudad o, actualmente, alrededor de \$9.36 mil millones. Los electores dan a la Ciudad *autorización* para emitir bonos. Aquellos bonos que han sido emitidos y que no se han pagado todavía se consideran *pendientes*. Al 1 de marzo de 2022, había \$2.91 mil millones en bonos de obligación general pendientes, lo cual es equivalente al 0.94% del valor tasado de las propiedades gravables. Hay \$1.50 mil millones adicionales en bonos que están *autorizados pero no emitidos*. Si todos estos bonos se emitieran y estuvieran pendientes, la carga total de la deuda sería 1.42% del valor tasado de las propiedades gravables. Los bonos emitidos por el Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco, el Distrito Escolar Unificado de San Francisco y el Distrito de Transporte Público Rápido del Área de la Bahía (BART) no aumentan la carga de la deuda de la Ciudad en lo que respecta al límite de la Carta Constitucional. Sin embargo, deben pagarse con impuestos sobre la propiedad (vea Administración Prudente de la Deuda a continuación). Parte de la actual política de administración de la deuda de la Ciudad es mantener la tasa del impuesto sobre la propiedad de bonos de obligación general de la Ciudad por debajo de la tasa del 2006 emitiendo bonos nuevos a medida que se retiran los anteriores y que la base imponible aumenta, aunque la tasa general del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores. Esta política se aplica a los bonos de la Ciudad y Condado, pero no a los de otros gobiernos, tales como el Distrito Escolar Unificado de San Francisco, el Distrito del City College de San Francisco o de BART.

Administración prudente de la deuda. Aunque la Ciudad está perfectamente dentro de su límite legal de deuda al emitir bonos de obligación general, las agencias que califican los bonos usan otras comparaciones de deuda para evaluar la salud financiera de la Ciudad. Estas agencias evalúan muchos tipos de deuda local y regional que dependen de la base imponible de la Ciudad, lo cual incluye nuestros bonos de obligación general, bonos de ingresos por arrendamiento, certificados de participación, bonos para propósitos especiales, BART y los bonos de los distritos para las escuelas y colegios comunitarios. El “coeficiente de deuda directa”, que incluye la deuda directa y otras obligaciones a largo plazo y excluye los bonos para propósitos especiales, bonos de BART y de los distritos escolares y los colegios comunitarios, es igual al 1.40% del valor tasado de las propiedades gravables. Las agencias que califican los bonos consideran que esta proporción de deuda directa es una carga de deuda “moderada” en relación con el tamaño de la base imponible del impuesto sobre la propiedad de San Francisco. **Aunque este coeficiente está dentro de las normas comparables, la Ciudad necesita seguir fijando prioridades con respecto a la emisión de deuda futura para seguir manteniendo una buena calificación de crédito que, a su vez, es un indicio de buena salud financiera.**

Supervisión ciudadana de bonos de obligación general

Los electores deben aprobar el propósito y la suma de dinero a prestarse por medio de bonos. El dinero de los bonos solo se puede usar para los fines aprobados por los electores.

Para los bonos de obligación general emitidos por la Ciudad y Condado de San Francisco, el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General revisa y reporta cómo se usa el dinero de los bonos. Los nueve miembros del Comité son designados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Contralor y el Gran Jurado Civil. Si el Comité considera que el dinero de los bonos ha sido usado para fines que no fueron aprobados por los electores, el Comité puede exigir que se tomen medidas correctivas y prohibir la venta de cualquier bono autorizado pero no emitido hasta que se hayan aplicado dichas medidas. El Consejo de Supervisores puede revocar las decisiones del comité con un voto de las dos terceras partes. El Contralor puede efectuar auditorías a cualquiera de los gastos realizados por la Ciudad con dinero obtenido de bonos.

Preparado por *Ben Rosenfield*, Contralor



Palabras que debe saber

por el Comité de Simplificación de la Boleta

Administrador de la Ciudad: funcionario de la Ciudad responsable de administrar los servicios del poder ejecutivo de la Ciudad.

Alerta de Spare the Air: alerta que se emite en el área de la Bahía cuando se pronostica que la calidad del aire es nociva para la salud.

Boletas de voto por correo: boletas que se envían por correo o se entregan personalmente a los electores en el Departamento de Elecciones. Estas boletas pueden enviarse por correo al Departamento de Elecciones, entregarse en la oficina del Departamento de Elecciones en el Ayuntamiento o depositarse en cualquier lugar de votación de California el Día de las Elecciones. También se conocen como boletas de elector ausente.

Boleta provisional: una boleta cuyo voto, emitido en un lugar de votación, no se contará hasta que el Departamento de Elecciones verifique que el elector reúne los requisitos para emitir ese voto.

Bono de obligación general: promesa emitida por un organismo gubernamental de devolver dinero prestado, más intereses, en una fecha determinada. El organismo gubernamental devuelve el dinero, más los intereses, por medio de los impuestos sobre la propiedad. Las iniciativas de ley con emisión de bonos de obligación general deben ser aprobadas por los electores en San Francisco por dos tercios de los votos.

Candidato calificado no listado: persona que ha presentado la documentación y las firmas requeridas para ser incluida como candidato no listado. Aunque el nombre de esta persona no aparecerá en la boleta, los electores pueden escribirlo en el espacio correspondiente y seguir las instrucciones específicas de la boleta para votar por dicha persona. El Departamento de Elecciones solamente cuenta los votos por candidatos no listados que están calificados.

Carta Constitucional: la Carta Constitucional es la constitución de la Ciudad adoptada por los electores de San Francisco, que tiene que ver con la manera como se gobierna la Ciudad. Solo una mayoría de los electores de San Francisco puede cambiar la Carta Constitucional.

Comisión de Servicios Públicos: agencia de la Ciudad que proporciona servicios municipales de agua potable, aguas residuales y energía eléctrica a San Francisco.

Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General: organismo de nueve miembros que supervisa cómo la Ciudad usa los fondos generados al emitir bonos de obligación general. Los miembros de este comité son designados por el Alcalde, el Consejo de Supervisores, el Contralor y el Gran Jurado Civil.

Contralor: jefe de contabilidad monetaria y auditor de la Ciudad. El Contralor es responsable de los sistemas y procedimientos financieros de la Ciudad, de procesar la nómina de los empleados de la Ciudad, de administrar el portafolio de los bonos y la deuda de la Ciudad y de procesar y controlar el presupuesto de la Ciudad.

Departamento de Inspección de Edificios: agencia de la Ciudad responsable de hacer cumplir, administrar e interpretar los códigos de vivienda, construcción, mecánicos, electricos y de plomería de la Ciudad.

Desechos: basura, materiales reciclables y desperdicios orgánicos.



Destitución: proceso por el cual los electores pueden remover a un funcionario electo antes de que finalice su mandato.

Enmienda a la Carta Constitucional: una enmienda a la Carta Constitucional es un cambio a la Carta Constitucional de la Ciudad. La Carta Constitucional es la Constitución de la Ciudad. La Carta Constitucional puede modificarse solamente por una mayoría de los votos emitidos.

Funcionarios locales electos: Tasador-Registrador, Abogado de la Ciudad, Fiscal de Distrito, Alcalde, Defensor Público, Alguacil, Tesorero, Miembro del Consejo de Supervisores, Miembro del Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de San Francisco o Miembro de la Junta de Síndicos del Distrito del Colegio Comunitario de San Francisco.

Iniciativa: propuesta incluida en la boleta por los electores. Cualquier elector puede incluir una iniciativa en la boleta si reúne el número necesario de firmas de electores inscritos en una petición.

La Red de Reforma de Servicios Públicos (The Utility Reform Network o TURN): organización sin fines de lucro en defensa del consumidor que se enfoca en servicios públicos esenciales como electricidad, gas y telefonía.

Ordenanza: ley local aprobada por el Consejo de Supervisores o por los electores.

Petición de destitución: documento que los proponentes de una destitución usan para recolectar los nombres, las direcciones y las firmas de los electores inscritos que desean apoyar una iniciativa de destitución.

Propuesta: cualquier iniciativa de ley que se presenta a los electores para su aprobación o rechazo.

Proyecto de infraestructura: cambio o reparación permanente para mejorar un bien público, como un edificio, camino o vía férrea.

SFMTA: departamento de la Ciudad responsable de la administración de todo el transporte terrestre en San Francisco, como Muni (Ferrocarri! Municipal), el estacionamiento y tránsito, la seguridad de peatones y ciclistas y los reglamentos de taxis. Muni es el sistema de transporte público de la Ciudad, el cual consta de autobuses, trenes ligeros, tranvías y tranvías de cable de la Ciudad.

Solicitado: por orden, pedido o sugerencia de un funcionario público.

Tarifas de basura: tarifas que se cobran por la recolección y eliminación de basura.

Tramitador de permisos: persona a quien se le paga por contactar al personal del Departamento de Inspección de Edificios, la Comisión de Entretenimiento, el Departamento de Planificación o el Departamento de Obras Públicas y recibir ayuda para obtener un permiso.



A

Bono para la fiabilidad de Muni y seguridad vial

BONO PARA LA FIABILIDAD DE MUNI Y SEGURIDAD VIAL. Para mejorar la fiabilidad, seguridad y frecuencia de Muni, reducir los retrasos, mejorar el acceso para discapacitados y la equidad, incrementar la capacidad del subterráneo y mejorar la seguridad para los peatones, ciclistas y el transporte público al reparar, construir y mejorar patios de mantenimiento, instalaciones, infraestructura de transporte y equipo de Muni en deterioro y construir y rediseñar calles y aceras y pagar los costos relacionados; ¿debería la Ciudad y Condado de San Francisco emitir \$400,000,000 en bonos de obligación general con una duración de hasta 30 años a partir de la fecha de emisión, con una tasa promedio de impuestos estimada en \$0.010/\$100 del valor tasado de la propiedad y una proyección de ingresos anuales promedio de aproximadamente \$30,000,000, sujeto a la supervisión ciudadana y auditorías independientes? La política actual de administración de deuda de la Ciudad es mantener la tasa del impuesto sobre la propiedad por bonos de obligación general de la Ciudad a la misma tasa de 2006, o por debajo de ella, al emitir nuevos bonos a medida que se retiran los anteriores y que la base impositiva aumente, aunque esta tasa del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores.

SÍ

☐

NO

☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Agencia Municipal de Transporte de San Francisco, SFMTA por sus siglas en inglés, es responsable del transporte terrestre de la Ciudad. La SFMTA está encargada de supervisar la vía férrea municipal (Muni), que consta de autobuses, trenes ligeros, tranvías eléctricos y tranvías mecánicos de la Ciudad. La SFMTA también supervisa a los ciclistas, los estacionamientos, la gestión de tránsito y los semáforos, el acceso y la seguridad peatonales, y los taxis.

Las fuentes de fondos para los proyectos de infraestructura de transporte de la Ciudad incluyen subvenciones federales y estatales, impuestos del transporte local, bonos de obligación general y bonos de ingresos.

La Propuesta: la Propuesta A es una iniciativa de ley que autorizaría que la Ciudad pida prestados hasta \$400 millones al emitir bonos de obligación general.

El dinero de los bonos podría usarse en proyectos de infraestructura de transporte de la Ciudad, incluyendo:

- \$250 millones en la reparación y renovación de talleres de mantenimiento de autobuses, las instalaciones y el equipo de la SFMTA;
- \$26 millones en mejoras al tránsito, como semáforos nuevos, aceras más anchas en las paradas de autobuses y carriles de circulación exclusivos;
- \$10 millones en mejoras al sistema de trenes de Muni, incluyendo sistemas de comunicación y control de trenes;
- \$42 millones para mejorar semáforos y cruces de calles, como semáforos de tránsito y semáforos peatonales más visibles, rampas accesibles en las aceras y señales de tránsito;
- \$42 millones en el rediseño de calles, incluyendo aceras más anchas, cruces peatonales elevados, carriles para bicicletas protegidos, carriles para autobuses, plataformas de abordaje y mejor iluminación; y
- \$30 millones en proyectos para controlar la velocidad del tránsito, incluyendo la reducción de los límites de velocidad y radares de velocidad.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 66⅔% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Conforme a esta propuesta, los fondos de los bonos solo pueden usarse para proyectos donde exista un acuerdo laboral. Un acuerdo laboral es un acuerdo entre la Ciudad y los sindicatos, en el cual se establecen los términos y condiciones laborales, incluyendo la compensación y los beneficios por trabajo en proyectos específicos de la Ciudad.

La Propuesta A también reservará fondos para que el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos de Obligación General revise cómo se usó este dinero.

La política de la Ciudad limita la cantidad de dinero que pide prestado al emitir nuevos bonos mientras paga los anteriores. Si fuera necesario, la Propuesta A permitiría un aumento del impuesto sobre la propiedad para pagar los bonos. La Propuesta A permite que los propietarios puedan incrementar hasta un 50% a sus inquilinos como resultado de cualquier aumento del impuesto sobre la propiedad.

Un voto “Sí” significa: si vota “sí”, usted quiere autorizar que la Ciudad pida prestados hasta \$400 millones al emitir bonos de obligación general para proyectos de infraestructura de transporte de la Ciudad.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere autorizar que la Ciudad emita estos bonos.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “A”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta A:

Si los \$400 millones en bonos propuestos fueran autorizados y vendidos según lo supuesto actualmente, los costos aproximados serán:

- a) En el año fiscal 2022-2023, con la tasa de impuestos más baja, la mejor estimación del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.00141 por \$100 (\$1.41 por \$100,000) del valor tasado después de emitirse la primera serie de bonos.
- b) En el año fiscal 2034-2035, con la tasa de impuestos más alta, la mejor estimación del impuesto necesario para financiar esta emisión de bonos daría como resultado una tasa de impuesto sobre la propiedad de \$0.01126 por \$100 (\$11.26 por \$100,000) del valor tasado después de emitir la última serie de bonos.

c) La mejor estimación de la tasa de impuesto promedio para estos bonos a partir del año fiscal 2022-2023 hasta el año fiscal 2044-2045 es de \$0.00961 por \$100 (\$9.61 por \$100,000) del valor tasado.

d) Con base en estos cálculos, el costo más alto estimado para estos bonos del impuesto anual sobre la propiedad para el propietario de una casa con un valor tasado de \$600,000 sería aproximadamente de \$66.77.

La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluyendo capital e intereses que deberían pagarse si se emite y se vende la totalidad de los \$400 millones en bonos propuestos, sería de aproximadamente \$690 millones. Estas estimaciones se basan únicamente en proyecciones, las cuales no vinculan a la Ciudad. Las proyecciones y estimaciones pueden variar dependiendo de cuándo se vendan los bonos, la cantidad de bonos que se vendan, y el valor real tasado a lo largo del periodo de pago de los bonos. Por lo tanto, la verdadera tasa de impuestos y los años en que se aplicarían tales tasas podrían ser diferentes a la estimación anterior. La política actual, no vinculante, que administra la deuda de la Ciudad mantiene la tasa del impuesto sobre la propiedad para bonos de obligación general por debajo de la tasa de 2006 al emitir bonos nuevos a medida que se retiran los anteriores y que la base impositiva aumente, aunque esta tasa del impuesto sobre la propiedad puede variar con base en otros factores.

Cómo se incluyó la Propuesta “A” en la boleta

El 1 de marzo de 2022, el Consejo de Supervisores decidió por 11 votos a 0 incluir la Propuesta A en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Haney, Mandelman, Mar, Melgar, Peskin, Preston, Ronen, Safai, Stefani, Walton.

No: ninguno.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 66⅔% de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta A

Propuesta A: el Bono para la Fiabilidad de Muni y Seguridad Vial modernizará la infraestructura de transporte de la Ciudad que garantizará un transporte público rápido, seguro, limpio, fiable y práctico; hará que el sistema de transporte de la Ciudad sea más ecológico; mejorará la seguridad en las calles; y permitirá que el tráfico fluya mejor para los habitantes de todos los vecindarios de San Francisco.

La Propuesta A no aumentará los impuestos. Debido a que la emisión de bonos es parte del plan de capital de la Ciudad, se retirarán los bonos anteriores a medida que se emitan nuevos bonos, lo que permitirá mantener la misma tasa de impuestos.

La Propuesta A garantizará el acceso a fondos paralelos que el gobierno federal aporta para infraestructura. Dichos fondos ayudarán a acelerar las mejoras de transporte y evitarán los costos adicionales que ocasionarían los retrasos.

La Propuesta A invierte en:

Transporte público rápido y práctico

- Conexiones de transporte público más rápidas y más prácticas a destinos por toda la ciudad y al transporte público regional
- Menos tiempo de espera y menos retrasos a bordo
- Un viaje más cómodo en transporte público, con menos aglomeración de gente

Mejoras en seguridad y acceso

- Mejoras que aumentarán la accesibilidad para personas con discapacidades en intersecciones
- Menos colisiones, incidentes mortales y lesiones en nuestras calles

Equidad

- Opciones asequibles de viaje y mejor servicio de transporte público

- Mejoras en seguridad y salud en vecindarios desfavorecidos gracias a menores emisiones de carbono, límites de velocidad reducidos para los vehículos y mejor infraestructura para bicicletas y peatones

Más reparaciones y mantenimiento

- Servicio de transporte público más fiable con infraestructura y sistemas que están en buen estado
- Intersecciones más seguras con semáforos más visibles para los conductores
- Mayor facilidad para cruzar las calles con nuevas rampas en los bordes de las aceras y semáforos con conteo regresivo para peatones

Un sistema de transporte público fuerte ayudará a garantizar que San Francisco tenga una comunidad próspera y equitativa en la que todos los habitantes puedan ir a donde necesitan con mayor rapidez y fiabilidad, y disminuya al mismo tiempo la congestión para las personas que manejan.

Le exhortamos a votar sí a la Propuesta A por un transporte rápido, fiable y práctico.

Alcaldesa London Breed

Presidente del Consejo de Supervisores Shamann Walton

Supervisora Connie Chan

Supervisora Catherine Stefani

Supervisor Aaron Peskin

Supervisor Gordon Mar

Supervisor Dean Preston

Supervisor Matt Haney

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Rafael Mandelman

Supervisora Hillary Ronen

Supervisor Ahsha Safai

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta A

La Propuesta A no tiene nada que ver con la “seguridad vial” de los viajeros cotidianos que son el objeto de delitos de odio o violencia.

Los programas de gastos no reemplazan el control estricto del cumplimiento de la ley penal o la destitución del Fiscal de Distrito Chesa Boudin.

MUNI ya tiene fondos para actualizaciones, mejoras y mantenimiento.

Según el Plan de Capital de 10 años de San Francisco, **la Propuesta A agrega solo un 7.3% al presupuesto de la SFMTA. Hay \$4.8 mil millones ya financiados por fuentes locales, regionales, estatales y federales.** ¡Prioricemos!

Si la Propuesta A es aprobada, **los impuestos sobre la propiedad relacionados con bonos aumentarán en un 15% en el transcurso de cuatro años y se cobrará la mitad de la parte residencial a inquilinos.** Los dueños de propiedades y los inquilinos ya pagan \$265 millones anuales a los titulares de bonos.

La capacidad de San Francisco para emitir bonos de obligación general está casi agotada. Los electores aprobaron \$600 millones (2019) para vivienda asequible y \$245 millones (2020) para servicios para personas sin

hogar ¡que no son de infraestructura! **A la Ciudad solo le quedan \$1.5 mil millones, lo cual representa un problema en el futuro para bonos de infraestructura urgente: seguridad en caso de terremotos, atención médica y seguridad en la zona costera.**

Los \$400 millones de la Propuesta A son excesivos, inoportunos y mal concebidos. Son el reflejo de un **pensamiento prepan-démico**. El Contralor predice un retorno rápido del 85% de la fuerza laboral a tiempo completo en el centro de la ciudad, un reinicio color de rosa de la economía de viajes cotidianos. No podemos con el gasto de reconstruir una costosa flota de MUNI, rutas y fuerza laboral diseñados para 2019.

San Francisco debe reformular su visión del transporte público con un **panorama actualizado de trabajo desde casa, híbrido y flexible 2022**, y tomar decisiones sensatas que permitan que MUNI se convierta en un medio de transporte autosostenible.

Vote NO a la Propuesta A.

Larry Marso

transitbond.com



Argumento del oponente en contra de la Propuesta A

Vote NO a la Propuesta A ...

A medida que San Francisco emerge de la pandemia, todos nos estamos preguntando sobre el futuro del trabajo urbano, las oficinas en el centro de la ciudad y los viajes cotidianos. Se ha aceptado **trabajar desde casa**, se ha vuelto una norma y el impacto en MUNI ha sido drástico.

El número de pasajeros diarios ha caído en picada a casi la mitad de los niveles de 2019, y los funcionarios de MUNI admiten que tomará años entender el impacto del COVID-19, según el *San Francisco Chronicle*.

Ciegamente, el Ayuntamiento apresuró la Propuesta A en la boleta, que inmediatamente forzará a San Francisco a incurrir en otros **\$400 millones de deuda en bonos** e impondrá impuestos más altos sobre todas las propiedades, incluyendo **impuestos más altos sobre propiedades residenciales** y la mitad de eso se traspasaría a los inquilinos como **alquileres más altos**.

No existe una visión clara de dónde ni cómo MUNI usará el dinero.

La Propuesta A también impone a MUNI, por primera vez, la estrategia extravagante y costosa de “acuerdos laborales”, que en la mayoría de los casos **acaban con la licitación competitiva**.

Los políticos siempre piden bonos para financiar gastos ordinarios como mantener caminos, transporte público y escuelas, mientras gastan los ingresos recurrentes en programas que tienen menos apoyo, como el complejo de “organizaciones sin fines de lucro” de la Ciudad que tiene tanta influencia sobre las políticas fracasadas de San Francisco para la vivienda asequible, las personas sin hogar, el abuso de drogas y la salud mental.

El Ayuntamiento debería vivir dentro de sus medios — **jendeudándose menos!** — y hacer más con los ingresos existentes, sin aumentar más impuestos. San Francisco tiene dinero más que suficiente para reparar baches y dar mantenimiento a trenes, rieles y autobuses.

Vote NO a la Propuesta A

Su voto es importante. **1/3 de los electores pueden vencer esto.**

Larry Marso

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta A

La Propuesta A ayudará a volver a encaminar a nuestra Ciudad a medida que emergemos de la pandemia. Un sistema de transporte fiable, rápido, seguro y asequible es una base esencial en el trabajo para restaurar nuestra economía local.

Los empleadores más grandes de San Francisco se han comprometido a implementar un retorno con diversas políticas seguras de trabajo presencial, un hito significativo en el esfuerzo de reanudar la actividad económica de la que dependen nuestras empresas grandes y pequeñas del centro, revitalizando nuestras tiendas, restaurantes y oficinas con actividad y apoyo económico.

La Propuesta A es el paso que podemos dar en este momento para garantizar que nuestra **infraestructura de transporte público esté en buen estado para llevar a las personas a sus destinos de forma rápida, segura y fiable**, con menos tiempo de espera entre autobuses, plataformas más seguras para abordar, menos aglomeración de gente y viajes más rápidos a su destino mediante carriles exclusivos para el transporte público. Los conductores también se benefician del mejor flujo del tránsito y de autobuses en buen estado que reducen el número de averías que bloquean las calles.

La Propuesta A es **fiscalmente sensata ya que aprovecha ahora los fondos paralelos del gobierno federal** que garantizarán que las mejoras a autobuses y trenes y mejoras de seguridad para peatones sean más amplias y cuesten menos, en lugar de esperar a hacer las reparaciones que nos costarán más en el futuro.

Y la Propuesta A NO AUMENTA LOS IMPUESTOS.

Únase a nosotros y vote Sí a la Propuesta A para un transporte público rápido, seguro, fiable y práctico.

Alcaldesa London Breed
Presidente del Consejo de Supervisores Shamann Walton
Supervisora Connie Chan
Supervisora Catherine Stefani
Supervisor Aaron Peskin
Supervisor Gordon Mar
Supervisor Dean Preston
Supervisor Matt Haney
Supervisora Myrna Melgar
Supervisor Rafael Mandelman
Supervisora Hillary Ronen
Supervisor Ahsha Safai



B

Comisión de Inspección de Edificios

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Constitucional para cambiar el proceso de nombramiento y las cualificaciones de los miembros que forman parte de la Comisión de Inspección de Edificios, y que el Alcalde nombre al Director del Departamento de Inspección de Edificios?

SÍ

☐

NO

☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Comisión de Inspección de Edificios (BIC, por sus siglas en inglés) supervisa al Departamento de Inspección de Edificios (DBI, por sus siglas en inglés). El DBI es responsable de hacer cumplir, administrar e interpretar los códigos de vivienda, construcción, mecánica, electricidad y plomería de edificios e instalaciones de la Ciudad. La BIC consta de siete miembros, cuatro de ellos son designados por el Alcalde y tres por el Presidente del Consejo de Supervisores (Presidente del Consejo). El mandato de cada miembro dura dos años y deben reunir cualificaciones específicas.

Los miembros designados por el Alcalde deben incluir:

- un ingeniero estructural
- un arquitecto licenciado
- un constructor residencial
- un representante de una organización sin fines de lucro para el desarrollo de viviendas

Los miembros designados por el Presidente del Consejo deben incluir:

- un inquilino residencial
- un arrendador residencial
- un miembro del público

Los designados a la BIC no están sujetos a la aprobación del Consejo de Supervisores. La BIC es la única que tiene la autoridad de designar y remover al Director del DBI.

La Propuesta: la Propuesta B es una enmienda a la Carta Constitucional que cambiaría el proceso de nombramiento del director del Departamento de Inspección de Edificios. La Comisión de Inspección de Edificios presentaría hasta tres candidatos para ocupar el puesto de director, y el nombramiento estaría a cargo del Alcalde.

La Propuesta B también cambiaría los requisitos para los nominados a la BIC. El mandato de los miembros actuales finalizaría el 1 de julio de 2023. A partir de esta fecha, las nuevas cualificaciones aplicarían a cualquier persona que sea nominada, por el Alcalde o por el Presidente del Consejo, para ocupar un puesto en la BIC.

Los nominados por el Alcalde:

- dos de ellos deben ser un ingeniero estructural, arquitecto o constructor residencial; y
- dos de ellos no tienen requisitos de cualificaciones.

Los nominados por el Presidente del Consejo:

- uno de ellos debe ser un inquilino residencial, empleado o ex empleado de una organización sin fines de lucro para el desarrollo de viviendas; y
- dos de ellos no tienen requisitos de cualificaciones.

Todos los nominados estarían sujetos a la aprobación del Consejo de Supervisores antes de su nombramiento.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere que el Alcalde nombre al director del Departamento de Inspección de Edificios y quiere cambiar el proceso de nombramiento y las cualificaciones de los miembros que forman parte de la Comisión de Inspección de Edificios.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Declaración del Contralor sobre la Propuesta “B”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta B:

Si la enmienda propuesta a la Carta Constitucional fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto mínimo en el costo de gobierno.

La Comisión de Inspección de Edificios consta actualmente de siete miembros, de los cuales cuatro son designados por el Alcalde y tres por el Presidente del Consejo de Supervisores. Actualmente, cada cargo en la Comisión está sujeto a cualificaciones profesionales específicas. En lugar de eso, cuatro miembros de la Comisión serían nominados por el Alcalde y tres por el Presidente del Consejo de Supervisores, todos los miembros estarían sujetos a un proceso de audiencia y aprobación del Consejo de Supervisores. Se eliminaría el requisito de cualificaciones profesionales específicas para cada cargo.

Actualmente, la Comisión designa directamente al Director de Inspección de Edificios. La enmienda dispondría que, en lugar de eso, la Comisión presentaría tres candidatos cualificados al Alcalde, y el Alcalde nombraría al director.

La enmienda haría otros ajustes y actualizaciones al nombramiento de personal y a ciertos procedimientos del Departamento de Inspección de Edificios. Estas acciones no tendrían efectos de costo considerables y el Departamento de Inspección de Edificios seguiría sujeto a las disposiciones actuales presupuestarias y fiscales de la Carta Constitucional.

Cómo se incluyó la Propuesta “B” en la boleta

El 15 de febrero de 2022, el Consejo de Supervisores decidió por 11 votos a 0 incluir la Propuesta B en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Haney, Mandelman, Mar, Melgar, Peskin, Preston, Ronen, Safai, Stefani, Walton.

No: ninguno.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta B

El Departamento de Inspección de Edificios y la Comisión de Inspección de Edificios de San Francisco necesitan una reforma. Hoy en día, si necesita algún tipo de permiso para construir o renovar, enfrenta un proceso caro y difícil porque el Departamento de Inspección de Edificios es anticuado, ineficiente y burocrático. El sistema actual también ha permitido la corrupción desenfrenada, que llevó a una investigación exhaustiva por parte del FBI y múltiples arrestos.

La Propuesta B reformará el Departamento de Inspección de Edificios y la Comisión de Inspección de Edificios para garantizar una mayor rendición de cuentas y transparencia, y hacer que sea más fácil construir y modificar la vivienda.

La Propuesta B cambiará la estructura de la Comisión de Inspección de Edificios al remover los puestos designados para la industria y permitir que miembros cualificados del público ocupen esos puestos. Tres de los puestos en la Comisión requerirán cualificaciones con pericia en el rubro. La Propuesta también exigirá que estas designaciones para formar parte de la comisión sigan un proceso de audiencia pública y confirmación, y dará al alcalde la autoridad para contratar y despedir al director, lo que se traducirá en una mayor rendición de cuentas.

Vote Sí a la Propuesta B para:

- **Agilizar el proceso de obtención de permisos para que las personas puedan obtener rápidamente permisos de renovación y construcción;**
- **Reformar la gobernanza del departamento y de la comisión para reducir la burocracia y alinearla con la de otras comisiones de la Ciudad;**
- **Eliminar la corrupción en el departamento; y**
- **Hacer que sea más fácil construir vivienda asequible en San Francisco**

Infórmese más en ReformSFGov.com

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Rafael Mandelman

Supervisor Aaron Peskin

Supervisora Catherine Stefani

Supervisor Ahsha Safai

Supervisor Shamann Walton

Supervisora Hillary Ronen

Supervisor Gordon Mar

Supervisor Matt Haney

No se presentó ninguna refutación ni argumento en contra de la Propuesta B



C

Cronograma de destitución y proceso de nombramiento a una vacante

¿Debería la Ciudad enmendar la Carta Constitucional para limitar aun más el periodo durante el cual los electores pueden destituir a un funcionario electo de la Ciudad y, cuando se destituya a un funcionario, evitar que la persona asignada a cubrir dicha vacante se postule como candidato para permanecer en ese cargo?

SÍ

☐

NO

☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: una destitución permite que los electores remuevan a un funcionario local electo antes de la finalización de su mandato. Para iniciar una destitución, se deben recolectar, mediante un proceso de petición, firmas de los electores inscritos en la jurisdicción del funcionario. Si la petición de destitución tiene un número suficiente de firmas válidas, la Ciudad realiza una elección de destitución.

De conformidad con la Carta Constitucional de la Ciudad, ninguna persona puede iniciar una petición de destitución si el funcionario electo ha permanecido en el cargo menos de seis meses. De conformidad con la ley estatal, ninguna persona puede iniciar una petición de destitución si el mandato del funcionario termina dentro de seis meses.

Si el puesto del Alcalde queda vacante, el Consejo de Supervisores es responsable de designar a una persona para que desempeñe el cargo. Si hay una vacante en cualquier otro cargo electoral de la Ciudad, el Alcalde es responsable de designar a una persona cualificada. En cualquiera de las dos situaciones, la persona designada para cubrir la vacante puede postularse como candidato en las próximas elecciones.

La Propuesta: la Propuesta C es una enmienda a la Carta Constitucional que cambiaría el proceso local de destitución. De conformidad con la Propuesta C, solo podría iniciarse una petición de destitución si el funcionario electo ha permanecido por lo menos 12 meses en el cargo. La Propuesta C también evitaría las elecciones de destitución a menos de 12 meses de las próximas elecciones programadas para dicho cargo. Para los miembros del Consejo de Supervisores, del consejo escolar del Distrito Escolar Unificado de San

Francisco o de la junta de síndicos de City College de San Francisco, el nuevo plazo límite se fijaría con base en las próximas elecciones programadas para su cargo.

La Propuesta C también cambiaría el proceso de designación para cubrir la vacante creada por una destitución. La persona designada para cubrir una vacante no podría postularse como candidato al mismo cargo en las próximas elecciones. Esta regla se aplicaría a todas las elecciones de destitución, incluyendo la destitución del Fiscal de Distrito actual.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere cambiar el proceso de destitución y el proceso de designación para las vacantes creadas por una destitución.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “C”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta C:

Si la enmienda propuesta a la Carta Constitucional fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría como resultado un ahorro moderado del costo de gobierno a lo largo del tiempo. La enmienda propuesta probablemente disminuya el número de elecciones especiales necesarias en San Francisco en un año cualquiera.

La enmienda modificaría el tiempo permitido para iniciar y presentar peticiones de destitución. No podría iniciarse ninguna petición de destitución durante los primeros 12 meses del mandato de un funcionario, en

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



comparación con el límite actual de seis meses. No podría presentarse ninguna petición de destitución a menos de 12 meses de las elecciones programadas regularmente para ese cargo.

En virtud de la enmienda propuesta a la Carta Constitucional, la persona designada por el Alcalde para cubrir la vacante creada por elecciones de destitución sería un funcionario interino y tendría prohibido postularse como candidato en las próximas elecciones para cubrir esa vacante. De forma similar, si el Consejo de Supervisores designa a alguien para cubrir la vacante del Alcalde creada por una destitución, esa persona sería un funcionario interino y tendría prohibido postularse como candidato en las próximas elecciones.

En conjunto, las disposiciones de la enmienda probablemente disminuyan el número de elecciones especiales necesarias y el número de cargos electorales agregados a elecciones programadas regularmente.

Cómo se incluyó la Propuesta “C” en la boleta

El 15 de febrero de 2022, el Consejo de Supervisores decidió por 7 votos a 4 incluir la Propuesta C en la boleta. Los Supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Haney, Mar, Peskin, Preston, Ronen, Walton.

No: Mandelman, Melgar, Safai, Stefani.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta C

La Propuesta C reformaría los procesos de destitución en San Francisco con el fin de reducir elecciones especiales costosas y garantizar un alto grado de participación de los electores. **Vote Sí a la Propuesta C. Vote Sí para reformar los procesos de destitución.**

La Propuesta C es simple. No deberían celebrarse elecciones de destitución el mismo año en que se celebraron elecciones generales para el mismo cargo.

Dicho de otro modo: si un funcionario acaba de ser elegido, merece por lo menos un año para hacer su trabajo y cumplir con la voluntad de sus electores. Las destituciones no deberían convertirse en una segunda oportunidad para aquellos que acaban de perder unas elecciones.

Por otro lado, los contribuyentes de San Francisco no deberían tener que gastar decenas de millones de dólares en elecciones especiales donde participan pocos electores si en poco tiempo habrá elecciones generales para ese cargo.

Los electores de San Francisco deben tener la capacidad de hacer rendir cuentas a sus funcionarios electos. La Propuesta C *no* prohíbe las destituciones. Es una buena medida gubernamental para limitar los intereses especiales externos que buscan distorsionar y socavar constantemente nuestra democracia.

Los electores de San Francisco también merecen escoger quién los representa. Si una destitución tiene éxito, la Propuesta C otorga a los electores ese derecho a escoger al garantizar que todos los candidatos tengan la misma

oportunidad en las siguientes elecciones generales. Las elecciones abiertas significan más diversidad de candidatos y una representación más equitativa en el gobierno.

Los californianos están de acuerdo. Cuando se estaba destituyendo al Gobernador Newsom en 2021, a un costo de más de \$200 millones para los contribuyentes de California, el 82% de los Demócratas y dos tercios de *todos* los electores de California respaldaban una reforma razonable de las destituciones.

Recién estamos en junio y ya tenemos nuestras terceras elecciones del año. Esto es agotador.

Volteemos la página a las destituciones desenfrenadas y fuera de control en San Francisco. Apoye la reforma de los procesos de destitución. Vote Sí a la Propuesta C.

*Presidente del Consejo de Supervisores Shamann Walton
Supervisora Connie Chan
Supervisor Aaron Peskin
Supervisor Gordon Mar
Supervisor Dean Preston
Supervisora Hillary Ronen*

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta C

Los proponentes de la Propuesta C son Supervisores que NO apoyaron la destitución este año de los tres miembros fracasados del Consejo Escolar, en oposición a la gran mayoría de los electores de San Francisco.

Debido a que no les gustaron los resultados, estos Supervisores ahora quieren manipular el sistema para hacer que sea INCLUSO MÁS DIFÍCIL que los electores algún día puedan hacer rendir cuentas nuevamente a los políticos destituyéndolos del cargo.

Los proponentes de la Propuesta C usan argumentos falsos sobre ahorrar dinero o “intereses especiales”, sin tomar en cuenta el alto costo para los habitantes de mantener políticos incompetentes o corruptos en el cargo. Y estamos profundamente en desacuerdo en que los padres de San Francisco (y casi el 70% de los electores) que votaron por destituir este año a los miembros fracasados del consejo escolar son un interés especial.

Los Supervisores que promueven la Propuesta C están pretendiendo resolver un problema que simplemente no existe. En el marco de la ley actual, ya es muy difícil cualificar para elecciones de destitución. Desde 1907, solo seis elecciones locales de destitución han cualificado para la boleta en San Francisco. Y la primera destitución exitosa en más de 100 años fue la destitución abrumadora este año de los tres

comisionados del Consejo Escolar. ¡Pero esto no se hubiera podido lograr si los Supervisores que promueven la Propuesta C se hubieran salido con la suya!

El proceso de destitución en nuestra ÚLTIMA protección contra políticos que ignoran flagrantemente la voluntad de los electores. Proteja su voto y su voz. ¡Por favor únase a los padres, a los defensores de la educación pública y a sus cohabitantes de San Francisco y VOTE NO A LA PROPUESTA C!

*GrowSF
SF Parent Action
Autumn Looijen, Colíder, Recall the SF School Board*
Todd David, Presidente, Concerned Parents for the Recall*
Kit Lam, padre de escuela pública
Quincy Yu, defensor de la educación pública*

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.



Argumento del oponente en contra de la Propuesta C

¡Proteja la democracia y la rendición de cuentas en San Francisco!

¡No permita que los Supervisores cambien las reglas para proteger a los políticos fracasados como los miembros del Consejo Escolar destituidos!

¡VOTE NO A LA PROPUESTA C!

Este año los electores de San Francisco destituyeron abrumadoramente a tres miembros del Consejo de Educación porque no cumplieron con sus trabajos y priorizaron sus propios objetivos por encima de los niños de las escuelas públicas. Esta victoria histórica para los padres de San Francisco promovida por movimientos de base envió un mensaje a todos los políticos diciéndoles que les haremos rendir cuentas.

Pero, con la Propuesta C, los mismos Supervisores de San Francisco que estuvieron equivocados con respecto a la destitución del consejo escolar ahora quieren cambiar las reglas para hacer que sea incluso más difícil que los electores puedan destituir algún día a políticos que fracasan. Si la Propuesta C ya fuera ley, los tres miembros del Consejo de Educación que fracasaron todavía estarían en sus cargos hoy, perjudicando a nuestras escuelas públicas y estudiantes. ¡Los Supervisores detrás de la Propuesta C quieren evitar que los electores de San Francisco puedan repetir lo que acabamos de hacer!

Bajo la Propuesta C, los electores tendrían incluso menos tiempo para organizar un esfuerzo legítimo de destitución a nivel de movimientos de base. Y si un funcionario electo es

destituido, los electores nunca podrían hacer rendir cuentas en elecciones futuras a su reemplazo designado.

Ahora que la democracia y los derechos fundamentales de voto son amenazados aquí y en el extranjero, la Propuesta C es antidemocrática y restringe aun más la participación de los electores en el proceso político en San Francisco.

¡No permita que el Consejo de Supervisores cambie las reglas y manipule el sistema para proteger a los políticos que fracasan de rendir cuentas a los electores! ¡Únase a nuestra coalición diversa de padres, defensores y líderes comunitarios de San Francisco, y VOTE NO A LA PROPUESTA C!

GrowSF

SF Parent Action

*Todd David, Presidente, Concerned Parents for the Recall**

*Mary Jung, expresidenta, Partido Demócrata de San Francisco**

Alice B. Toklas LGBT Democratic Club

Bayard Rustin LGBT Coalition

Filipino American Democratic Club of San Francisco

*Larry Mazzola, Jr., Plumbers & Pipefitters Union #38**

Mike Chen, delegado del Partido Demócrata de California

Kit Lam, padre de escuela pública

Stephanie Lehman, delegada del Partido Demócrata de California

Matt Rhoa, delegado del Partido Demócrata de California

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta C

Las elecciones importan. La manera más democrática de votar por nuestros líderes es mediante elecciones programadas normalmente.

Los oponentes de la Propuesta C quieren forzar elecciones especiales con poca participación que remueven a funcionarios que no les gustan y reemplazarlos con sus designados políticos. Eso no es justo. Eso es supresión del elector.

El intento de destituir al Gobernador Newsom costó a los electores de California más de \$200 millones. El proceso actual de destitución se ha convertido en una herramienta costosa de la derecha para crear caos e interferencia con el buen gobierno. Donantes extremadamente ricos están financiando esfuerzos de destitución que promueven sus fines personales y desvían la atención de lo que se necesita hacer.

La Propuesta C es reforma con sentido común. Las destituciones deberían esperar hasta que un funcionario elegido haya tenido la oportunidad de demostrar cómo ejerce el cargo. La Propuesta C también evitaría que *se despilfarren millones de dólares* cuando habrá elecciones generales en poco tiempo. Si una destitución tiene éxito, los electores escogerían quién los represente en las siguientes elecciones normales.

Vote Sí a la Propuesta C. Es buena para la democracia.

San Francisco Labor Council

Supervisora Connie Chan

Supervisor Aaron Peskin

Harvey Milk LGBTQ Democratic Club

*John Avalos, miembro del Partido Demócrata de San Francisco**

*Keith R Baraka, Vicepresidente del Partido Demócrata de San Francisco**

*Peter Gallotta, Vicepresidente del Partido Demócrata de San Francisco**

*Anabell Ibanez, Maestra/Vicepresidenta del Partido Demócrata de San Francisco**

*Li Lovett, Vicepresidenta del Partido Demócrata de San Francisco**

*Carolina Morales, miembro del Partido Demócrata de San Francisco**

*Únicamente con propósitos de identificación; el autor firma a título personal y no en nombre de una organización.

Los argumentos son las opiniones de sus autores y ninguna agencia oficial ha verificado su exactitud. Los argumentos se imprimen tal y como se presentaron. No se han corregido los errores de ortografía o gramática de la versión en inglés.



D

Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos; servicios legales para víctimas de violencia doméstica

¿Debería la Ciudad crear una Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos que ofrecería o coordinaría servicios actuales de la Ciudad y trataría de establecer programas que ofrezcan servicios legales gratuitos a las víctimas de violencia doméstica?

SÍ

☐

NO

☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: San Francisco ofrece servicios a víctimas de delitos violentos y no violentos, sobrevivientes de violencia sexual, víctimas de violencia de género y discriminación por medio de muchas agencias y departamentos.

La Propuesta: la Propuesta D crearía una Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos (Oficina) como nuevo departamento de la Ciudad. La Oficina ofrecería o coordinaría servicios existentes para víctimas y testigos de todo tipo de delitos.

La Oficina propondría una ordenanza que establezca un programa piloto de un año para ofrecer servicios legales gratuitos a víctimas de violencia doméstica a partir del 1 de julio de 2023.

La Oficina buscaría establecer un programa permanente que, sujeto a legislación adicional, ofrecería servicios legales gratuitos a víctimas de violencia doméstica. Dichas víctimas deben residir en la Ciudad o ser víctimas de un incidente de violencia doméstica en la Ciudad.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere crear una Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos que ofrecería o coordinaría servicios actuales de la Ciudad y trataría de establecer programas que ofrezcan servicios legales gratuitos a víctimas de violencia doméstica.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere establecer esta Oficina.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “D”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta D:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, el costo dependería de las decisiones tomadas durante el proceso presupuestario, ya que una ordenanza no puede obligar a futuros alcaldes ni Consejo de Supervisores a proporcionar financiamiento para este ni para otros propósitos. En mi opinión, financiar completamente los programas creados por la propuesta, si los futuros creadores de políticas así lo decidieran, tendría probablemente un costo considerable.

La ordenanza propuesta establecería un nuevo departamento de la Ciudad: la Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos (la Oficina). La Oficina estaría autorizada a ofrecer varios servicios para víctimas y testigos y coordinaría servicios similares a los de otras agencias de la Ciudad. La ordenanza especifica que la Oficina estudie y presente un informe sobre la calidad y el alcance de sus servicios y realice un análisis de las necesidades en esta área con recomendaciones sobre cómo cubrirlas. Tras un año de haber establecido la Oficina, sería necesario que propusiera otra ordenanza que consolide todos los servicios para víctimas y testigos bajo su dirección.

La ordenanza propuesta establecería el derecho a una representación legal civil para las víctimas de violencia doméstica en San Francisco y crearía un programa piloto para ofrecer dicha representación. La Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos coordinaría estos ser-

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



vicios legales gratuitos, administraría el programa piloto, evaluaría su eficacia después de un año y propondría una ordenanza, con base en dicha evaluación, que establecería el futuro del programa.

La ordenanza especifica un director de Departamento para la nueva Oficina, con un costo probable aproximado de \$340,000 anuales. Los programas y la labor de coordinación mencionados en la ordenanza requerirá personal con un costo mínimo aproximado de \$700,000. La ordenanza especifica que solamente se usarán servicios legales gratuitos de asesoría legal para víctimas de violencia doméstica durante el año piloto; sin embargo, el costo podría ser considerable si la Ciudad financia el programa.

Como se indica anteriormente, una ordenanza no puede obligar a futuros alcaldes ni Consejo de Supervisores a proporcionar financiamiento para este ni para otros propósitos. De conformidad con la Carta Constitucional de la Ciudad, el costo final de esta propuesta depende de las decisiones tomadas durante el proceso presupuestario anual de la Ciudad.

Cómo se incluyó la Propuesta “D” en la boleta

El 14 de enero de 2022, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de ordenanza firmada por los siguientes supervisores: Haney, Mandelman, Safai, Stefani.

El Código Municipal Electoral permite que cuatro o más supervisores incluyan una ordenanza en la boleta de esta manera.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta D

La Propuesta D ayudará a todas las víctimas de la delincuencia en San Francisco.

El año pasado, más de 75,000 habitantes de San Francisco reportaron haber sido víctimas de la delincuencia. No solo hemos visto un aumento de la delincuencia en general, sino que también hemos observado cómo han escalado los incidentes de violencia doméstica. Solo en 2021, el 911 de San Francisco recibió 7,241 llamadas por violencia doméstica. Sin embargo, en casi el 90% de los casos de este tipo de delitos no se presentan cargos, por lo que las víctimas y sus hijos quedan vulnerables.

El sistema actual en nuestra ciudad obliga a las víctimas y los testigos (que ya sufren secuelas emocionales, físicas y económicas) a transitar por un sistema complicado y burocrático a través de diferentes departamentos. Al final, a muchos se les niega la ayuda sin ningún apoyo. Debemos otorgar una voz a todas las víctimas y darles la oportunidad de recuperar lo que les quitaron física y emocionalmente.

La Propuesta D ofrecerá servicios y apoyo vitales a todas las víctimas de la delincuencia, garantizando que entiendan sus derechos legales y tengan acceso a ellos. Ofrecerá servicios globales al establecer la Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos y el derecho al asesoramiento legal civil para víctimas de violencia doméstica. Conectará a las víctimas de la

delincuencia con asistencia económica, reembolso médico y apoyo de salud mental, y consolidará los servicios existentes para víctimas en todas las agencias de seguridad pública para reducir la burocracia.

Las víctimas de violencia doméstica enfrentan necesidades legales complicadas, especialmente aquellas de hogares de bajos ingresos. En muchos casos, no se imputan cargos al perpetrador y regresa al hogar donde vive la víctima, a menudo con niños que son testigos y víctimas del abuso. Establecer el derecho al asesoramiento legal civil para víctimas de violencia doméstica garantizará que aquellos que lo necesitan puedan obtener órdenes de protección, manutención o custodia y vivienda.

Ayude a todas las víctimas de la delincuencia en San Francisco. Vote sí a la Propuesta D

SFVictimsRights.com

Supervisora Catherine Stefani

Supervisor Rafael Mandelman

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Matt Haney

Supervisor Ahsha Safai

Supervisor Gordon Mar

Supervisor Aaron Peskin

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta D

Por favor vote NO a la Propuesta D.

No cuestionamos que la delincuencia es un problema y que las víctimas y testigos no siempre reciben la ayuda y el apoyo que necesitan. En lo que estamos en desacuerdo es en que la Propuesta D es la mejor solución.

Seamos claros. Esta iniciativa de ley no haría absolutamente nada para reducir la delincuencia. No incrementaría la prevención de la delincuencia, las patrullas o los programas en los vecindarios, ni los procesos penales. No reduciría la reincidencia ni de alguna manera disuadiría a los reincidentes.

Crearía una nueva oficina para “coordinar los servicios que la Ciudad ofrece a las víctimas y los testigos de todo tipo de delitos”, con un estudio anual, un plan de evaluación y un plan de consolidación. Es demasiada burocracia para pocos servicios nuevos. La Propuesta D no es el mejor enfoque para este problema.

El Consejo de Supervisores debería ver y considerar esta ordenanza. Si se necesitan un estudio, evaluación y consolidación, háganlo ahora. Las víctimas y los testigos de la delincuencia necesitan ayuda, no más burocracia.

Nada impide que los departamentos de la Ciudad que ya ofrecen servicios para víctimas y testigos coordinen mejor. Eso parece una buena idea.

No necesitamos nuevos departamentos en la Ciudad, gastos innecesarios ni otros ardides durante una pandemia ni en ningún otro momento. Deberíamos estar usando los recursos y mecanismos de supervisión existentes de manera más eficaz.

Por favor vote NO a la Propuesta D. Gracias.

David Pilpel



Argumento del oponente en contra de la Propuesta D

Por favor vote NO a la Propuesta D.

La Propuesta D es una ordenanza que crearía una nueva Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos. Aunque este puede ser un concepto interesante y tal vez popular, no es algo que necesite la aprobación de los electores. Sugiero respetuosamente que la Propuesta D no es el mejor enfoque para este problema.

El Consejo de Supervisores, con la aprobación de la Alcaldesa, puede aprobar una ordenanza como esta después de una o más audiencias para refinar la propuesta. El proceso legislativo es importante para considerar todos los puntos de vista y usar las mejores ideas y lenguaje para que un concepto sea real y significativo.

Que yo sepa, nunca se presentó esta propuesta al Consejo de Supervisores, como una audiencia o como legislación. Se fue directamente a la boleta, propone una nueva oficina con personal para coordinar servicios existentes y agregaría más burocracia sin una clara mejora de los derechos de víctimas y testigos.

Un mejor enfoque sería considerar esto en el Consejo de Supervisores, celebrar audiencias, diseñar una propuesta y aumentar realmente los recursos o reasignar las funciones en esta área. Una iniciativa de ley en la boleta como esta no es una buena solución para un problema que, puede ser real, pero no está bien definido.

Mientras tanto, varios departamentos de la Ciudad ya ofrecen algunos servicios a víctimas y testigos. Sería útil tener más información sobre lo que hacen y estoy seguro de que la Alcaldesa y los jefes de departamentos podrían ordenar que haya mejor coordinación en esta área.

No necesitamos nuevos departamentos en la Ciudad, gastos innecesarios ni otros ardides durante una pandemia ni en ningún otro momento. Deberíamos estar usando los recursos y mecanismos de supervisión existentes de manera más eficaz.

Por favor vote NO a la Propuesta D. Gracias.

David Pilpel

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta D

Una carta de Karen Miron, sobreviviente de violencia doméstica:

“Me llamo Karen Miron. Soy madre, hija y sobreviviente de violencia doméstica. Quiero explicarle por qué la Propuesta D es necesaria para todas las personas que han estado en mi situación.

Mi exnovio era abusivo. Cuando se enojaba, me golpeaba; me fracturó la nariz y me dejó moretones en todo mi cuerpo y los ojos morados varias veces. En 2015, tuve a nuestra hija, Avi. Un día empezó a empujarme de nuevo y agarré a Avi y me fui. Vi el temor en los ojos de ella y me di cuenta de que yo no quería continuar con el ciclo de abuso que había sufrido.

Luché por la custodia completa, pero mi exnovio abusó del sistema. Como muchas sobrevivientes de violencia doméstica, me sentía perdida y pensaba que no había una solución para mi problema. Si mi exnovio obtenía la custodia, estaba segura de que Avi hubiese estado en peligro. Pero no tenía dinero para protegerla. Muchas mujeres como yo no tienen recursos ni ayuda. Por lo tanto, se quedan, porque piensan que es su única opción.

Fui afortunada de recibir la ayuda de Open Door Legal. Lucharon de mi lado para obtener la custodia completa y ganamos. Pero no todas las sobrevivientes de violencia doméstica son tan afortunadas como yo. Estoy muy emocionada de saber que nuestra ciudad quiere proteger a las sobrevivientes como mi hija y yo. Los servicios locales ayudaron a proteger a mi familia y a construir nuestro futuro.

Por favor vote Sí a la Propuesta D para ofrecer un derecho al asesoramiento legal para las sobrevivientes de violencia doméstica como yo”.

Director Ejecutivo Adrian Tirtanadi, Open Door Legal, proveedor de servicios legales sin fines de lucro.

E

Pagos solicitados

¿Debería la Ciudad enmendar su ley de pagos solicitados para evitar que los miembros del Consejo de Supervisores (Consejo) soliciten pagos a los contratistas que recibieron la aprobación del Consejo, y permitir cambios adicionales a esta ley, solo si la Comisión de Ética de la Ciudad y dos tercios del Consejo aprueban esas enmiendas?

SÍ
☐
NO
☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: un pago solicitado es una donación requerida por un funcionario público para beneficio de un organismo gubernamental u organización privada.

En general, la ley de la Ciudad prohíbe que los funcionarios electos, comisionados, directores de departamento y otros empleados de la Ciudad con autoridad para tomar decisiones soliciten este tipo de pagos de cualquiera de los siguientes:

- empresas e individuos que tengan contratos con los departamentos de estos funcionarios o que busquen tener contratos con ellos
- individuos que intentaron influenciarlos con respecto a acciones gubernamentales
- cabilderos inscritos para ejercer presión política a sus departamentos
- tramitadores de permisos que han contactado al departamento de estos funcionarios durante los últimos 12 meses
- individuos involucrados en procedimientos sobre ejecución administrativa, licencias o permisos de los departamentos de estos funcionarios

El Consejo de Supervisores (Consejo) puede enmendar esta ley por voto mayoritario.

La Propuesta: la Propuesta E enmendaría la ley existente de la Ciudad sobre pagos solicitados agregando dos puntos:

- los miembros del Consejo no podrían solicitar pagos a los contratistas si sus contratos ya fueron aprobados por el Consejo; y

- el Consejo podría enmendar la ley de la Ciudad sobre pagos solicitados después, solamente si la Comisión de Ética de la Ciudad aprueba las enmiendas propuestas por voto mayoritario y posteriormente el Consejo las aprueba por un voto de dos tercios.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere enmendar la ley de la Ciudad sobre pagos solicitados.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “E”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta E:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, no afectaría el costo de gobierno.

Cómo se incluyó la Propuesta “E” en la boleta

El 18 de enero de 2022, el Departamento de Elecciones recibió una propuesta de ordenanza firmada por los siguientes supervisores: Chan, Mar, Peskin, Preston, Walton.

El Código Municipal Electoral permite que cuatro o más supervisores incluyan una ordenanza en la boleta de esta manera.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sflections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta E

Un voto Sí en la Propuesta E es un voto para erradicar los sobornos y la corrupción en el gobierno de San Francisco.

En 2020, el Contralor de la Ciudad emitió un informe de integridad pública donde evaluaba las políticas en San Francisco que incitan a realizar pagos para obtener un beneficio, y concluyó que los llamados “pagos solicitados” representaban un alto riesgo de corrupción. Los pagos solicitados ocurren cuando los funcionarios de la Ciudad recaudan dinero de partes interesadas que tienen contratos, permisos u otros asuntos administrativos o financieros pendientes en los departamentos de estos funcionarios.

A diferencia de regalos o sobornos, los pagos solicitados pueden enriquecer indirectamente a los funcionarios públicos, mediante fondos ilícitos de fuentes externas. Los pagos solicitados se han convertido en la laguna jurídica preferida de los intereses especiales que quieren evadir las leyes que prohíben los sobornos directos.

Los habitantes de San Francisco merecen saber que los funcionarios públicos están tomando decisiones con base en su mejor juicio y no a favor de grandes corporaciones e intereses especiales. Cuando los funcionarios de la Ciudad recaudan dinero de entidades

que pueden beneficiarse de sus actos, su deber al público se ve afectado.

Cuando el exdirector de Obras Públicas pidió a Recology que done a un fondo ilícito externo al mismo tiempo que les aprobaba aumentos a sus ganancias de monopolio, eso era un pago solicitado. Cuando los anteriores funcionarios del Departamento de Inspección de Edificios, que ahora enfrentan cargos formales federales, recaudaron dinero de tramitadores de permisos a quienes les aprobaban los permisos automáticamente, esos eran pagos solicitados.

Cuando ocurren pagos solicitados, los habitantes de San Francisco comunes y corrientes tienen las de perder. Acabemos con los pagos solicitados y acabemos con las políticas de pagos para obtener un beneficio en San Francisco.

Vote Sí a la Propuesta E. E de Ética.

San Francisco Friends of Ethics

Presidente del Consejo de Supervisores Shamann Walton

Supervisora Connie Chan

Supervisor Aaron Peskin

Supervisor Gordon Mar

Supervisor Dean Preston

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta E

A medida que emergemos de la pandemia de coronavirus, las organizaciones comunitarias y sin fines de lucro dependen más que nunca de las alianzas público-privadas.

La Propuesta E impediría que las organizaciones más necesitadas reciban financiamiento importante para mantener sus operaciones. Su trabajo afecta los problemas más importantes que enfrenta San Francisco: sinhogarismo, escasez de vivienda, equidad, seguridad pública y cambio climático. Los parques y espacios abiertos también están en peligro y son una parte significativa de la vida diaria de familias, gente trabajadora y adultos mayores.

La Propuesta E impone reglamentos prohibitivos al proceso de participación de los vecindarios. Los grupos de base no tienen los recursos de las corporaciones más grandes. Si pretendemos que los defensores de nuestra comunidad lidien con reglamentos complejos como la Propuesta E, los servicios comunitarios que San Francisco puede

ofrecer a los habitantes que están profundamente afectados por los problemas que enfrentamos hoy se verían estancados.

La Propuesta E supone que el mismo modelo funciona para todos y causará más daño que beneficio, reprimiendo las voces de los marginados y excluidos.

Debemos empoderar y promover el progreso de nuestras comunidades, no agregar más burocracia.

Vote NO a la Propuesta E.

Supervisora Catherine Stefani

Senador Scott Wiener

Supervisor Rafael Mandelman



Argumento del oponente en contra de la Propuesta E

Aunque puede haber buenas intenciones detrás de la Propuesta E, esta ordenanza recurre a un método drástico que afectará considerablemente la capacidad de la Ciudad de aliarse con organizaciones comunitarias vitales y recibir apoyo caritativo crucial.

Esta iniciativa de ley impedirá que la Ciudad trabaje de cerca con aliados sin fines de lucro en proyectos que abordan el sinhogarismo, la vivienda, la equidad, la seguridad pública y la justicia ambiental.

La Propuesta E pondrá en riesgo alianzas importantes que permiten que las organizaciones que benefician a la comunidad ayuden a los que más lo necesitan. Durante estos tiempos difíciles, la Ciudad está luchando para recuperarse de la pandemia y los habitantes todavía están sintiendo sus efectos. Debemos trabajar de cerca con nuestras organizaciones comunitarias sin fines de lucro y recibir las generosas donaciones caritativas a la Ciudad para apoyar sus esfuerzos de recuperación.

La Propuesta E afectará de forma desproporcionada a los grupos históricamente marginados que prestan servicio a comunidades de color y a la comunidad LGBTQ que pueden no tener los recursos y el acceso para lidiar con un reglamento tan complejo. Serán excluidos de la conversación. Estos impactos dispares no ayudan a promover el progreso de las personas de San Francisco en un momento tan difícil.

Los reglamentos demasiado engorrosos, ambiguos y amplios nunca son equitativos. San Francisco no puede soportar esos impactos ahora.

Supervisora Catherine Stefani

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Rafael Mandelman

Senador Scott Wiener

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta E

Un voto Sí a la Propuesta E es un voto por un gobierno ético que acabe con las viejas políticas que incitan a los pagos para obtener un beneficio.

Los oponentes oficiales de la Propuesta E deben estar confundidos. La Propuesta E no acabaría con la recaudación de fondos por completo, sino que evitaría que los funcionarios gubernamentales recauden fondos de personas que están tratando de obtener contratos con sus departamentos o a quienes les acaban de aprobar sus contratos. Eso es una receta para la corrupción. Así de sencillo.

Desde que el Fiscal de los Estados Unidos empezó su investigación, 5 jefes de departamento, incluyendo los jefes de algunas de las agencias más grandes de San Francisco, han sido acusados formalmente o removidos de sus puestos.

En realidad, estamos un poco sorprendidos de que todavía hay personas en el gobierno que quieren mantener las viejas malas costumbres. Los oponentes

oficiales de este argumento no explican por qué necesitan recaudar dinero de las mismas entidades que están tratando de obtener contratos, permisos u otros recursos de ellos.

La razón por la que estamos llevando esta propuesta a los electores es porque no confiamos en que los políticos se fiscalicen a sí mismos. La Propuesta E es legislación basada en el sentido común elogiada por California Common Cause, una organización que promueve la democracia a través de la confianza del público en el gobierno.

Vote Sí a la Propuesta E.

SF Friends of Ethics

Supervisora Connie Chan

Supervisor Aaron Peskin



F

Recolección y eliminación de basura

¿Debería la Ciudad cambiar la membresía del Consejo de Tarifas de Recolección de Basura, el proceso para establecer las tarifas y los reglamentos y las normas que rijan los cambios futuros?

SÍ

☐

NO

☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: la Ciudad emite permisos y regula la recolección, el transporte y la eliminación de basura residencial en San Francisco. Recology, a través de sus filiales, tiene todos los permisos de recolección de basura residencial en la Ciudad.

El Consejo de Tarifas de Recolección de Basura (Consejo de Tarifas) administra el proceso que establece las tarifas y los reglamentos para recolección y eliminación de basura de los clientes residenciales. El Consejo consta de tres miembros: el Gerente General de la Comisión de Servicios Públicos, el Administrador de la Ciudad y el Contralor de la Ciudad.

Cuando el Consejo de Tarifas recibe una solicitud para cambiar las tarifas o los reglamentos de recolección de basura, primero la envía al Director de Obras Públicas, quien a su vez debe celebrar una audiencia pública sobre la solicitud y presentar una recomendación al Consejo de Tarifas. Si no se presenta una objeción, la recomendación es definitiva. Si se presenta una objeción, el Consejo de Tarifas celebra una audiencia pública donde puede modificarse la recomendación.

La Propuesta: la Propuesta F modificaría la membresía del Consejo de Tarifas, cambiaría el proceso por el cual se establecen las tarifas y los reglamentos tanto para clientes residenciales como comerciales, y las normas que rigen cómo se harán cambios futuros. Los miembros del Consejo de Tarifas serían el Gerente General de la Comisión de Servicios Públicos, el Administrador de la Ciudad y un representante de los usuarios. El Contralor de la Ciudad también asumiría nuevas funciones como Administrador de Tarifas de Recolección de Basura.

El representante de los usuarios sería recomendado por The Utility Reform Network (TURN, por sus siglas en inglés) u otra organización reconocida por el Consejo de Supervisores y dedicada a proteger a los usuarios. El Alcalde designaría al representante de los usuarios sujeto a la aprobación del Consejo de Supervisores.

El Administrador de Tarifas de Recolección de Basura observaría las tarifas y propondría cambios al Consejo de Tarifas. Se celebrarían audiencias públicas sobre los cambios propuestos ante la Comisión del Medio Ambiente y la Comisión de Saneamiento y Calles. El Consejo de Tarifas entonces celebraría una audiencia pública sobre los cambios propuestos y publicaría su decisión final. Cualquier tarifa nueva estaría vigente por lo menos dos años, pero no más de cinco.

Los electores son los únicos que pueden cambiar a los miembros que forman parte del Consejo de Tarifas o su autoridad para establecer las tarifas. El Consejo de Supervisores puede modificar otras partes de la ordenanza por un voto de dos tercios (siempre y cuando esos cambios sean recomendados por el Alcalde, el Consejo de Tarifas o el Administrador de Tarifas de Recolección de Basura).

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere cambiar la estructura del Consejo de Tarifas de Recolección de Basura, el proceso para establecer las tarifas y los reglamentos, y las normas que rijan los cambios futuros.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere hacer estos cambios.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Declaración del Contralor sobre la Propuesta “F”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta F:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, tendría un impacto moderado en el costo de gobierno. Este análisis se limita a los efectos que tendría la ordenanza propuesta en el costo de gobierno sin incluir un análisis de su efecto en el costo de los servicios de reciclaje, compost y eliminación para los habitantes y los negocios en San Francisco.

Esta propuesta enmendaría la ordenanza actual de recolección y eliminación de basura al nombrar al Contralor como Administrador de Tarifas de Recolección de Basura para que supervise las tarifas de recolección y recomiende ajustes al Consejo de Tarifas de Recolección de Basura sobre las tarifas de recolección. Actualmente, el personal del Departamento de Obras Públicas realiza este trabajo. Un representante de los usuarios designado reemplazaría al Contralor como miembro del Consejo de Tarifas de Recolección de Basura. La ordenanza autoriza que el Consejo de Tarifas controle tarifas comerciales y residenciales, y permite que una supermayoría del Consejo de Supervisores pueda enmendar la ordenanza, con la recomendación del Administrador de Tarifas de Recolección de Basura, el Consejo de Tarifas y el Alcalde.

El costo anual estimado para administrar las tarifas de recolección de basura, incluyendo oficinas y personal, además del representante de los usuarios dentro del Consejo de Tarifas de Recolección de Basura, es de \$500,000 a \$1,000,000. Las estimaciones de los costos representan un esfuerzo incremental por encima del gasto actual en estas actividades. Las labores relacionadas con el proceso de solicitud de tarifas que estaba a cargo del Departamento de Obras Públicas serán eliminadas. Asimismo, no será necesario contratar a alguien para desempeñar la función de defensa del público. Los costos que resulten de las futuras enmiendas a la ordenanza, por ejemplo: regulación de tarifas comerciales o apertura del sistema a licitaciones competitivas, no se incluyen en esta estimación. Tenga en cuenta que la enmienda propuesta modificaría la función de la Oficina del Contralor, la cual estuvo a cargo de preparar esta declaración.

Cómo se incluyó la Propuesta “F” en la boleta

El 1 de marzo de 2022, el Consejo de Supervisores decidió por 11 votos a 0 incluir la Propuesta F en la boleta. Los supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Haney, Mandelman, Mar, Melgar, Peskin, Preston, Ronen, Safai, Stefani, Walton.

No: ninguno.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sflections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta F

¿Está pagando más de lo necesario por la recolección de basura? Bueno, eso es simplemente basura.

La Propuesta F aporta a la Ciudad defensoría del cliente, auditorías periódicas y protecciones anticorrupción a la hora de administrar los contratos residenciales y comerciales de basura y reciclaje, con el potencial de ahorrar a los clientes de San Francisco cientos de millones de dólares.

Una empresa privada, Recology, es responsable de los servicios de recolección y transporte de basura y reciclaje de la ciudad, pero la Ciudad aprueba las tarifas. El problema es que las personas en el gobierno de la ciudad que aprueban las tarifas permitieron que Recology cobre hasta \$200 millones más de lo debido a los clientes.

Este sistema actual para aprobar las tarifas de basura tiene más de 90 años y no sirve. Este sistema permite que empleados del Departamento de Obras Públicas supervisen las tarifas, un trabajo para el cual no siempre están capacitados. Y debido a que el sistema actual no tiene defensoría del cliente y auditorías periódicas, es vulnerable al favoritismo y a la corrupción.

La Propuesta F es el cambio que necesitamos para detener los cobros excesivos.

Al crear transparencia plena y defensoría del cliente, la Propuesta F hará más que evitar los aumentos injustificados de tarifas. Garantizará que se trate a todos de manera justa para que no se cobre de más a los habitantes y las

pequeñas empresas, mientras que las empresas poderosas del centro de la ciudad se benefician de tarifas más favorables.

Las personas que recolectan nuestra basura y reciclaje trabajan duro. Ellos no son el problema. El problema es un sistema que permite enormes cobros de más. Un sistema que cambiaremos con la Propuesta F.

El precio de los alimentos, la gasolina y los alquileres no dejan de aumentar. Es hora de que nuestro gobierno haga algo para garantizar que no se le cobre de más por un servicio que necesita. Al crear defensoría del cliente, auditorías periódicas y protecciones anticorrupción, la Propuesta F garantizará que no pague más de lo necesario por el servicio de recolección de basura.

Alcaldesa London Breed

Presidente del Consejo de Supervisores Shamann Walton

Supervisora Connie Chan

Supervisora Catherine Stefani

Supervisor Aaron Peskin

Supervisor Gordon Mar

Supervisor Dean Preston

Supervisor Matt Haney

Supervisora Myrna Melgar

Supervisor Rafael Mandelman

Supervisora Hillary Ronen

Supervisor Ahsha Safai

Refutación del argumento del proponente a favor de la Propuesta F

Por favor vote NO a la Propuesta F.

Los proponentes alegan que las facturas de basura pueden ser demasiado altas. En realidad, las tarifas de basura de San Francisco son más o menos las mismas que en otros lugares del Área de la Bahía, y tenemos un conjunto más completo de servicios con más procesamiento que en muchos otros lugares.

Ya existen la defensoría del cliente, las auditorías periódicas y las protecciones anticorrupción. Los defensores del reciclaje y de cero desechos participan en las audiencias de tarifas. Se realizan regularmente estudios de caracterización de desechos y auditorías financieras. Fuertes protecciones anticorrupción existen de conformidad con la ley y por mandato judicial.

El sistema para establecer tarifas de basura aprobado por los electores en 1932 todavía funciona bien. La Propuesta F no es una solución que necesitemos en este momento.

Nadie ha vinculado el escándalo reciente del exdirector de Obras Públicas con un error reciente de cálculo de tarifas. Recology admitió el error y reembolsó a los clientes.

Lo que no se menciona aquí es el gran avance que San Francisco ha logrado, especialmente en los últimos 35 años, para reducir la basura que va a los rellenos sanitarios. Otros envidian nuestro sistema integral de educación, separación y procesamiento, con equipo moderno y empleos locales, que reduce impactos ambientales a un costo razonable. En estrecha coordinación con Recology, San Francisco realmente ha transformado la recolección de basura en reducción de desechos y en recursos útiles.

Todo eso se ve amenazado con esta propuesta. La Propuesta F crearía más burocracia sin ningún beneficio público significativo.

Los mecanismos existentes de supervisión ya nos están ayudando y mantienen bajas las tarifas residenciales y comerciales de recolección de basura. No se necesita ningún cambio en este momento.

Por favor vote NO a la Propuesta F. Gracias.

David Pilpel



Argumento del oponente en contra de la Propuesta F

Por favor vote NO a la Propuesta F.

Establecer las tarifas de basura es una de las funciones menos claras y, sin embargo, más importantes del gobierno de la Ciudad. En 1932, los electores aprobaron un proceso complicado, pero elegante, que aún nos funciona bien. Sugiero respetuosamente que la Propuesta F no es una solución que necesitemos en este momento.

Recology a menudo sale en las noticias y no siempre por buenas razones. Un escándalo reciente que involucraba al exdirector de Obras Públicas y un reciente error de cálculo de tarifas tuvo una gran cobertura en los medios.

Lo que no recibe mucha cobertura es la recolección, el procesamiento y la eliminación diarias de compostables, reciclables y basura, incluyendo la posición de liderazgo de San Francisco como una Ciudad que reduce al mínimo los desechos, los separa y procesa, enviando el mínimo a los rellenos sanitarios, reduce al mínimo los impactos ambientales, apoya la contratación local y los programas de limpieza, y todo a un costo razonable para los clientes.

La Propuesta F ya ha causado gran incertidumbre en un sistema que necesita más estabilidad, no menos.

Como alguien que sigue el tema de cerca, he asistido a audiencias sobre tarifas de basura por años y presentado objeciones al Consejo de Tarifas de Recolección de Desechos. En mi opinión, el sistema para establecer las

tarifas funciona bien y esta propuesta cambiaría los poderes y funciones de maneras que no ayudarían a la recolección de basura, al medio ambiente o a los clientes. Crearía más burocracia sin ningún beneficio público significativo.

Esta propuesta también fue creada en secreto, con participación limitada de intereses especiales y sin participación pública sustancial. Las empresas y residentes se verían afectados, las tarifas podrían subir, los servicios podrían bajar y los nuevos mecanismos de supervisión no serían claros.

No necesitamos nuevos Departamentos de la Ciudad, gastos innecesarios u otras trampas durante una pandemia ni en ningún otro momento. Deberíamos estar usando los recursos y mecanismos de supervisión existentes de manera más eficaz.

Por favor vote NO a la Propuesta F. Gracias.

David Pilpel

Refutación del argumento del oponente en contra de la Propuesta F

Estos son los hechos irrefutables:

La ciudad no halló el fundamento de hasta \$200 millones de aumentos innecesarios en las tarifas de basura.

Las personas designadas para aprobar los aumentos de tarifas en el Departamento de Obras Públicas no siempre tienen la pericia para realizar las auditorías complicadas que se necesitan para descubrir el despilfarro, y mucho menos el fraude o el abuso.

Según la Oficina Federal de Investigación, había un patrón de corrupción en lo más alto del departamento encargado de garantizar que nuestras tarifas de basura sean justas.

Y como lo señala el mismo autor del argumento en contra de la propuesta, el sistema que no pudo evitar estos cargos innecesarios tiene casi 100 años de antigüedad.

Después de casi 100 años y después de los últimos años en los que vimos un patrón de corrupción y aumentos de tarifas injustificados, es hora de un cambio.

La Propuesta F trae supervisión, auditorías profesionales y requiere defensoría continua de los clientes. No crea ningún departamento nuevo: simplemente pasa la

supervisión a expertos que pueden ayudar a conseguir tarifas justas y un mejor servicio.

Las personas que recolectan nuestra basura y reciclaje hacen muy bien su trabajo. La Propuesta F ayuda a estos trabajadores de primera línea al garantizar que el sistema sea justo para todos. Y el sindicato que representa a estos vecinos trabajadores apoya la Propuesta F.

Estos son tiempos difíciles para las familias trabajadoras. El costo de casi todo está subiendo. Los habitantes de San Francisco merecen supervisión profesional y transparente para garantizar que nuestras tarifas de basura sean justas.

Por favor vote SÍ a la Propuesta F.

Supervisora Connie Chan

Supervisor Aaron Peskin

San Francisco Labor Council



G

Licencia por emergencia de salud pública

¿Debería la Ciudad exigir que los empleadores con más de 100 empleados dentro del país y en el extranjero proporcionen licencia con goce de sueldo por una emergencia de salud pública, sin exceder 80 horas al año, a sus empleados en San Francisco?

SÍ

☐

NO

☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: en general, la Ciudad exige que los empleadores proporcionen licencia con goce de sueldo en caso de enfermedad, con base en las horas trabajadas, a sus empleados en San Francisco. La Ciudad también proporciona licencia con goce de sueldo por enfermedad a sus empleados.

La Ciudad no tiene una ley sobre licencia con goce de sueldo por una emergencia de salud pública.

La Propuesta: a partir del 1 de octubre de 2022, la Propuesta G exigirá, en general, que la Ciudad y los empleadores privados proporcionen una licencia con goce de sueldo por emergencia de salud pública. Este requisito se aplicaría a los empleadores privados que cuentan con más de 100 empleados dentro del país y en el extranjero, y solamente cubriría a los empleados que trabajan en San Francisco. Cada año, la duración de la licencia sería equivalente al número de horas que cada empleado trabaja normalmente durante un periodo de dos semanas, con un máximo de 80 horas. La licencia solo puede usarse durante una emergencia de salud pública.

Una emergencia de salud pública incluye:

- una emergencia de salud local o estatal relacionada con cualquier enfermedad infecciosa, declarada como tal por un funcionario de salud local o estatal
- que esté vigente una alerta de Spare the Air (condiciones del aire nocivas para la salud)

Los empleados pueden usar la licencia por emergencia de salud pública en varias circunstancias, por ejemplo:

- el empleado o un familiar no puede trabajar debido a las recomendaciones o los requisitos de una orden de salud emitida para abordar la emergencia

- el empleado o un familiar presenta los síntomas de la enfermedad que ha provocado la emergencia u obtiene un resultado positivo
- el empleado o la empleada trabaja principalmente al aire libre y presenta una enfermedad cardíaca o pulmonar, problemas respiratorios, está embarazada o tiene por lo menos 60 años al estar vigente una alerta de Spare the Air

Un empleado puede usar la licencia por una emergencia de salud pública o la licencia con goce de sueldo por enfermedad en circunstancias donde ambas puedan aplicarse. La licencia por emergencia de salud pública que no se haya usado no se acumula con la del año siguiente.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere exigir que la Ciudad y los empleadores privados que cuentan con más de 100 empleados dentro del país y en el extranjero proporcionen licencia con goce de sueldo por una emergencia de salud pública, sin exceder 80 horas al año, a sus empleados en San Francisco.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted no quiere que se exija esta nueva licencia con goce de sueldo por una emergencia de salud pública.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “G”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta G:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, el costo de gobierno aumentaría de forma mínima o considerable.

La ordenanza propuesta exige que los empleadores con más de 100 empleados dentro del país y en el

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



extranjero proporcionen una licencia con goce de sueldo a los empleados que trabajan en San Francisco durante una emergencia de salud pública, incluyendo emergencias sobre calidad del aire. Los empleados pueden usar esta licencia con fines definidos. Los empleadores concederían un máximo de 80 horas de licencia con goce de sueldo por una emergencia de salud pública, equivalentes al número de horas que el empleado trabaja normalmente. Las leyes federales, estatales y locales, en respuesta a la pandemia de COVID-19, exigieron que los empleadores de cierto tamaño concedieran una licencia con goce de sueldo por enfermedad. La ordenanza propuesta adopta requisitos similares, pero no enmienda la ley actual.

El costo para el gobierno de la Ciudad incluiría tareas de implementación y controles para verificar el cumplimiento de los empleadores privados, incluyendo por lo menos, un funcionario de cumplimiento con un costo anual de \$170,000. Es más difícil estimar el costo para la Ciudad de este mandato de licencia con goce de sueldo en años futuros. El beneficio de licencia con goce de sueldo por COVID-19, con un máximo de 80 horas, que se otorgó a los empleados de la Ciudad no se considera compensación adicional. Los empleados también pueden usar la licencia normal por enfermedad con goce de sueldo. Extender la licencia por emergencia de salud pública podría tener un impacto fiscal considerable para la Ciudad. El impacto dependería de hasta qué punto las faltas individuales tendrían que cubrirse con pago de horas extra. Anteriormente, esto ha representado una pequeña fracción de la licencia por enfermedad, pero es difícil predecirlo con certeza.

Cómo se incluyó la Propuesta “G” en la boleta

El 1 de marzo de 2022, el Consejo de Supervisores decidió por 11 votos a 0 incluir la Propuesta G en la boleta. Los supervisores votaron de la siguiente manera:

Sí: Chan, Haney, Mandelman, Mar, Melgar, Peskin, Preston, Ronen, Safai, Stefani, Walton.

No: ninguno.

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. Los argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de ley se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.



Argumento del proponente a favor de la Propuesta G

Vote Sí a la Propuesta G para proteger a los trabajadores esenciales y la salud pública

El COVID-19 ha revelado brechas enormes en las protecciones para trabajadores esenciales, y las temporadas de incendios están empeorando y causando más días de insalubridad en la calidad del aire.

La licencia por emergencia de salud pública abordará la gravedad de estas amenazas proporcionando dos semanas adicionales de licencia con goce de sueldo a cientos de miles de trabajadores de San Francisco durante emergencias; esta licencia con goce de sueldo nos protege a todos.

La licencia por emergencia de salud pública estará automáticamente disponible para su uso durante cualquier emergencia de salud pública si usted está enfermo, necesita hacer cuarentena, necesita cuidar a un familiar o no puede trabajar debido a esta emergencia.

La licencia por emergencia de salud pública estará disponible desde el comienzo, sin necesidad de haberla acumulado, y cubrirá a todos los empleados de la Ciudad y de empresas privadas que tengan más de 100 empleados dentro del país y en el extranjero.

En días con calidad de aire insalubre, los trabajadores que laboran al aire libre y que tienen problemas de asma u otras condiciones médicas susceptibles a la mala calidad del aire contarán con la protección de la licencia por emergencia de salud pública.

Proteger a los trabajadores protege la salud pública.

La pandemia nos ha mostrado que nuestra salud depende de la salud de nuestros vecinos. Ninguna persona debería tener que escoger entre poder pagar su alquiler o ir a trabajar con una enfermedad contagiosa y potencialmente mortal. Ningún padre debería tener que escoger entre un sueldo o mandar a su hijo enfermo a la escuela. Al ampliar la licencia por emergencia de salud pública para emergencias actuales y futuras, estamos actuando con base en las lecciones de esta pandemia y estaremos mejor preparados para la siguiente.

Esta política sensata empodera a los trabajadores a protegerse a sí mismos y a todos nosotros. San Francisco lideró a la nación al aprobar la licencia por enfermedad con goce de sueldo en 2006. Volvamos a liderar y aprobemos la licencia por emergencia de salud pública en 2022.

Únase a nosotros votando SÍ a la Propuesta G.

Supervisor Gordon Mar

Supervisora Connie Chan

Supervisora Hillary Ronen

Supervisor Dean Preston

No se presentó ninguna refutación ni argumento en contra de la Propuesta G

Be a Poll Worker!

Earn \$\$\$ while serving your community!
Bilingual speakers are encouraged to apply!



Apply online at ***sfelections.org/PWA***
or call **(415) 554-4395**



**SAN FRANCISCO
ELECTIONS**

(415) 554-4395 **City Hall, Room 48**

pollworker.communication@sfgov.org



H

Iniciativa para destituir a Chesa Boudin

¿Debería Chesa Boudin ser destituido (removido) de la Oficina del Fiscal de Distrito?

SÍ

☐

NO

☐

Resumen del Comité de Simplificación de la Boleta

Cómo es en la actualidad: el 5 de noviembre de 2019, los electores de San Francisco eligieron a Chesa Boudin como Fiscal de Distrito para desempeñar un mandato de cuatro años que termina el 8 de enero de 2024.

El Fiscal de Distrito es responsable de investigar y procesar las violaciones de las leyes penales locales y estatales.

Si el Fiscal de Distrito es destituido, la Carta Constitucional de la Ciudad permite que el Alcalde designe a un reemplazo, que en las próximas elecciones podría postularse para desempeñar el cargo de Fiscal de Distrito.

Nota: una de las enmiendas propuestas a la Carta Constitucional de la Ciudad incluida en esta boleta podría cambiar el proceso de reemplazo (Propuesta C: Cronograma de destitución y proceso de nombramiento a una vacante).

La Propuesta: la Propuesta H es una iniciativa de destitución que removería a Chesa Boudin de la Oficina del Fiscal de Distrito. Si los electores aprueban la iniciativa de destitución, Boudin sería removido del cargo 10 días después de que el Consejo de Supervisores declare los resultados electorales, y la Alcaldesa nombraría a un reemplazo. La Ciudad celebraría elecciones para Fiscal de Distrito como parte de las elecciones programadas del 8 noviembre de 2022, pero no antes.

Un voto “SÍ” significa: si vota “sí”, usted quiere remover a Chesa Boudin como Fiscal de Distrito de San Francisco.

Un voto “NO” significa: si vota “no”, usted quiere mantener a Chesa Boudin como Fiscal de Distrito de San Francisco.

Declaración del Contralor sobre la Propuesta “H”

El Contralor de la Ciudad Ben Rosenfield ha emitido la siguiente declaración sobre el impacto fiscal de la Propuesta H:

Si la ordenanza propuesta fuera aprobada por los electores, en mi opinión, no afectaría el costo de gobierno.

Cómo se incluyó la Propuesta “H” en la boleta

El 9 noviembre de 2021, el Departamento de Elecciones (Departamento) certificó que la petición para destituir al Fiscal de Distrito Chesa Boudin contenía un número suficiente de firmas válidas para que la iniciativa de destitución se incluyera en la boleta.

El número total de firmas en la petición fue de 83,484. El Departamento revisó 4,174 firmas al azar (5% del total de firmas presentadas), lo cual indicó que la petición contenía más de 51,325 firmas válidas (este es el mínimo de firmas necesarias para considerar la petición como exitosa).

Para aprobar esta iniciativa de ley se requiere 50%+1 de votos afirmativos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de esta iniciativa de ley. La declaración de los proponentes sobre las razones para solicitar la destitución y la respuesta del Fiscal de Distrito se presentan a continuación. Para obtener una copia de los argumentos pagados referentes a esta propuesta, visite sfelections.org o llame al (415) 554-4366. Ciertas palabras utilizadas en el resumen se explican a partir de la página 36.

Declaración de los proponentes sobre las razones para solicitar la destitución y respuesta del Fiscal de Distrito

Declaración de los proponentes sobre las razones

PARA EL HONORABLE CHESA BOUDIN: de conformidad con la Sección 11020 del Código Electoral de California y la Sección 14.103 de la Carta Constitucional de San Francisco, los abajo firmantes electores inscritos cualificados de la ciudad y condado de San Francisco, en el estado de California, por la presente notificamos que somos los proponentes de una petición de destitución y que buscamos obtener su destitución y remoción del cargo de Fiscal de Distrito en San Francisco, California y solicitamos que la Alcaldesa cubra la vacante resultante y nomine un sucesor a este cargo.

Las razones de la destitución son las siguientes: todos estamos de acuerdo en que necesitamos una verdadera reforma de la justicia penal y la responsabilidad policial ahora. Chesa Boudin no está cumpliendo ninguna de estas dos prioridades, y desde que asumió el cargo, los robos con allanamiento, allanamientos de automóviles, homicidios y muertes relacionadas con sobredosis han alcanzado un nivel crítico. Boudin no está manteniendo seguro a San Francisco. Se niega a enjuiciar debidamente a los delincuentes y no toma en serio la crisis de tráfico de drogas. No responsabiliza a los delincuentes seriales al liberarlos de la custodia de las autoridades, y su respuesta a las víctimas es que “ojalá” se reduzca la incidencia de robos con allanamiento. Boudin dijo que, si no había víctimas, no perseguiría los delitos bajo la influencia del alcohol, o DUI, y no presentó cargos contra un infractor reincidente que después mató a dos peatones en la víspera de año nuevo mientras conducía ebrio en un automóvil robado. Boudin ha fijado prioridades incorrectas. Prometió tomar en serio los casos de abuso sexual. En cambio, Boudin preguntó a los sobrevivientes de agresiones sexuales acerca de hacer las paces con sus propios atacantes. Boudin ni siquiera ha cumplido su palabra sobre las reformas. Tres personas murieron en interacciones con la policía y Boudin no presentó cargos contra ninguno de los agentes involucrados. Destituir a alguien no debería tomarse a la ligera, pero San Francisco no puede esperar dos años más para mejorar la seguridad pública y reparar nuestro sistema de justicia penal. Chesa Boudin debe irse, ahora.

Los nombres de los proponentes son los siguientes:
Mary Jung, Ditka Reiner, Caryl Ito, Sandy Mori, Sonia Melara, Matthew Rhoa, Margaret O’Sullivan, Kevin O’Shea, Liam F. Frost, Michele Bell, Lanier Coles, Liam Reidy, Vanita Louie, Leanna Louie, David Troup, Chao Tung Lin, Elizabeth Farrell, Leigh Frazier, Dena Aslanian-Williams, Austin Louie, Stephanie Lehman, Mark Dietrich, Emily Reichman, Courtland Reichman, Marguerite Hutchinson, Emily Murase, Nicole Wilke, Lisa Pinckney, Randall Wong y Karina Velasquez.

FECHA: 28 de abril de 2021

Respuesta del Fiscal de Distrito a la declaración

Esta es otra petición de destitución basada en puntos de conversación REPUBLICANOS FALSOS Y DESMENTIDOS que tratan de deshacer el avance y hacernos retroceder. Las destituciones no son una herramienta política para las personas que pierden elecciones. Los electores eligieron de forma seria y cuidadosa al Fiscal de Distrito Boudin porque apoyan su trabajo para reformar un sistema injusto que con demasiada frecuencia criminalizaba la pobreza, adicción y enfermedades mentales; no hacía rendir cuentas a los policías violentos; y tenía como blanco a las personas de color. Los enfoques del pasado no nos proveyeron más seguridad, en su lugar, ignoraron las causas fundamentales de la delincuencia y perpetuaron el encarcelamiento masivo. En su primer año, el Fiscal de Distrito Boudin luchó por 1) ampliar considerablemente el apoyo a las víctimas de delitos 2) hacer que los policías rindan cuentas cuando cometen violencia innecesaria 3) crear una comisión independiente de inocencia 4) establecer una unidad de delitos económicos para proteger los derechos de los trabajadores. El Fiscal de Distrito Boudin inició más de 5,000 nuevos casos para responsabilizar a los delincuentes. Rechaza la retórica republicana de esta destitución; no proporcione su firma, dinero ni información personal. La explotación de las destituciones con fines políticos es un abuso al proceso electoral, una falta de respeto a la voluntad de los electores y cuesta millones de dólares a los contribuyentes. El Fiscal de Distrito Boudin está COMPROMETIDO CON LA SEGURIDAD PÚBLICA y con la reforma al sistema de justicia penal para proporcionar seguridad, justicia y equidad a todos los habitantes de San Francisco.

Chesa Boudin

El honorable Chesa Boudin, Fiscal de Distrito de San Francisco, 350 Rhode Island, 400 North, San Francisco, CA 94103

PRESENTADO: 5 de mayo de 2021



Información sobre actividades electorales prohibidas

Advertencia: ¡Está prohibido hacer campaña electoral!

Las infracciones pueden resultar en multa y/o prisión.

Muy cerca de una persona que está en la fila esperando para emitir su voto o a 100 pies (30 metros) de la entrada de un lugar de votación, de una votación en la acera o un buzón, las siguientes actividades están prohibidas:

- *NO* le pida a una persona que vote a favor o en contra de algún candidato o medida electoral.
- *NO* muestre el nombre, la imagen ni el logo de un candidato.
- *NO* bloquee el acceso a ninguna urna electoral ni merodee cerca de ellas.
- *NO* ofrezca ninguna información material o auditiva que esté a favor o en contra de algún candidato o medida electoral cerca de un lugar de votación, centro de votación o urna electoral.
- *NO* haga circular ninguna petición, como para iniciativas, referendos, revocaciones nominaciones de candidatos.
- *NO* distribuya, muestre ni use ropa (sombreros, camisas, carteles, insignias, botones, pegatinas) que incluya el nombre, la imagen o el logo de un candidato, o apoye o se oponga a un candidato o medida electoral.
- *NO* muestre información ni hable con un elector sobre su elegibilidad para votar.

Las prohibiciones de la campaña electoral resumidas anteriormente figuran en el artículo 7 del capítulo 4 de la división 18 del Código Electoral de California.

Advertencia: ¡Está prohibido corromper el proceso de votación!

Infracciones sujetas a multa y/o prisión.

Las siguientes actividades están prohibidas:

- *NO* cometa o intente cometer fraude electoral.
- *NO* ofrezca ningún tipo de compensación, no soborne ni persuada o intente persuadir de ninguna manera a una persona para que vote o se abstenga de votar.
- *NO* vote ilegalmente.
- *NO* intente votar ni ayude a otra persona a votar cuando no tiene derecho a hacerlo.
- *NO* interactúe en la campaña electoral, no fotografíe ni filme a un votante mientras ingresa al lugar de votación o sale de él, ni obstruya el ingreso, el egreso o el estacionamiento.
- *NO* desafíe el derecho de voto de una persona ni evite que voten; no demore el proceso de votación ni aconseje de manera fraudulenta a ninguna persona al decirle no es elegible para votar o que no está registrada para votar.
- *NO* intente averiguar cómo ha votado un elector.
- *NO* lleve ni disponga que alguien posea un arma de fuego muy cerca de un lugar de votación, con algunas excepciones.



- *NO* use ni disponga que alguien use el uniforme de un agente de policía, guardia o personal de seguridad muy cerca de un lugar de votación, con algunas excepciones.
- *NO* altere ni interfiera con ningún componente del sistema de votación.
- *NO* falsifique, altere ni modifique los resultados de una elección.
- *NO* altere los resultados de una elección.
- *NO* altere, destruya ni modifique ninguna lista de votación, boleta oficial ni depósito de boletas.
- *NO* exhiba ningún depósito de recolección de boletas no oficial que pueda engañar al votante haciéndole creer que es una urna oficial.
- *NO* altere ni interfiera con la copia de resultados de los votos emitidos.
- *NO* obligue ni engañe a una persona que no puede leer o a un adulto mayor para que vote a favor o en contra de un candidato o medida contraria a lo que pretende.
- *NO* actúe como un funcionario electoral cuando no lo es.

LOS EMPLEADORES no pueden pedirles a sus empleados que lleven sus boletas de voto por correo al trabajo ni que voten en el lugar de trabajo. A la hora de pagar los sueldos, los empleadores no pueden adjuntar materiales con los que se intente influir en las opiniones o acciones políticas de sus empleados.

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DEL DISTRITO no pueden intentar determinar cómo votó un elector ni, si se descubre esa información, divulgar cómo votó un elector.

Las prohibiciones de la actividad relacionada con la corrupción del proceso de votación resumidas anteriormente figuran en el capítulo 6 de la división 18 del Código Electoral de California.

La traducción anterior fue proporcionada por la Secretaría de Estado de California.



Puntos clave acerca del sistema de votación de la Ciudad

Los electores de San Francisco comenzaron a utilizar su sistema de votación actual en 2019. La siguiente información puede ser de utilidad para los electores que vayan a usar por primera vez este sistema de votación:

- 1.** Para marcar la boleta, los electores rellenarán los óvalos que se encuentran al lado de sus selecciones.
- 2.** Todos los sitios de votación tendrán máquinas de escaneo de boletas y dispositivos accesibles para marcar la boleta, cuyas características incluyen:
 - Boleta en formato de audio y pantalla táctil (audífonos y teclados braille disponibles)
 - Compatibilidad con tecnología de asistencia, como los dispositivos de sorbos y soplidos (*sip-and-puffs*) y los punteros de cabeza
 - Confidencialidad de la boleta y conteo de votos seguro. Los dispositivos para marcar la boleta no guardan las selecciones de los electores; después de marcar las boletas, los electores deben imprimirlas y escanearlas en las máquinas de escaneo.
- 3.** Antes de cada elección, el Departamento de Elecciones realiza pruebas a todo el equipo de votación de la Ciudad para comprobar que las máquinas funcionen correctamente y generen resultados lógicamente precisos. Estas pruebas están abiertas a la observación del público, ya sea en persona o por medio de una transmisión en vivo disponible en sfelections.org/observe.
- 4.** Ninguna parte del sistema de votación de la Ciudad se conecta a Internet ni recibe o transmite información a través de una red de comunicación externa. En un esfuerzo por proporcionar la máxima transparencia, el Departamento de Elecciones publica en su sitio web las imágenes de las boletas que se han votado, junto con información acerca de cómo se interpretaron y se tabularon las marcas de cada boleta.



¡Mantenga actualizada la información en su registro de inscripción!

Es importante revisar la información de su registro de inscripción antes de cada elección. Si su registro contiene información desactualizada o incorrecta, tal como una dirección postal equivocada, es probable que usted no reciba los materiales electorales, lo que incluye su boleta de voto por correo. Puede revisar la información de su registro de inscripción en voterstatus.sos.ca.gov o contactando al Departamento de Elecciones.

Para actualizar la información de su registro de inscripción, reinscríbase en registertovote.ca.gov o contacte al Departamento para solicitar un formulario de inscripción de papel.

El 23 de mayo de 2022 es la fecha límite para reinscribirse en línea o por correo para las elecciones del 7 de junio de 2022. Después de esta fecha, tendrá que actualizar su información en persona en el centro de votación o en un lugar de votación.

Información acerca de la privacidad de la inscripción electoral

La información que aparece en su registro de inscripción electoral es usada por los funcionarios electorales para enviarle información oficial electoral. El uso comercial de la información de inscripción de los electores está prohibido por la ley y constituye un delito menor. La información de los electores se puede proporcionar, bajo solicitud, para fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o gubernamentales, según lo determina la Secretaría de Estado. Cierta información, como el número de licencia de manejo o de seguro social y las firmas archivadas, no puede ser revelada para dichos propósitos. Si tiene alguna pregunta sobre el uso de la información de los electores o si quiere denunciar el posible uso indebido de esta información, llame sin costo a la Línea de Asistencia para el Elector de la Secretaría de Estado al (800) 232-VOTA (8682).

Programa Seguro en Casa (*Safe at Home Program*)

Seguro en Casa (*Safe at Home*) es un programa administrado por la Secretaría de Estado de California. Algunos electores que enfrentan situaciones en las que su vida corre peligro pueden reunir los requisitos para obtener el estatus de elector confidencial. Para obtener más información, contacte al programa Seguro en Casa (*Safe at Home*) de la Secretaría de Estado; llame sin costo al (877) 322-5227 o visite sos.ca.gov.



Hoja de anotaciones: elecciones del 7 de junio de 2022

Para ahorrar tiempo y evitar cometer errores en su boleta oficial, use esta hoja de anotaciones de la siguiente manera:

1. Consulte la muestra de su boleta de la versión en inglés o en línea, en sfelections.org/voterportal.
2. Para cada contienda, revise los nombres de los candidatos en la muestra de su boleta, al igual que los candidatos no listados en sfelections.org/writein.
3. Escriba los nombres de los candidatos que ha seleccionado o marque "Sí" o "No" para las iniciativas de ley usando el espacio designado.
4. Copie sus selecciones de esta hoja de anotaciones a su boleta oficial.

CARGOS

ESTATALES Y FEDERALES (Vote por uno)

Gobernador	
Vicegobernador	
Secretario de Estado	
Contralor	
Tesorero	
Procurador General	
Comisionado de Seguros	
Junta Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Distrito 2	
Superintendente de Instrucción Pública	
Senador de Estados Unidos (mandato completo) <i>Esta contienda es para el mandato completo de 6 años que expira el 3 de enero de 2029.</i>	
Senador de Estados Unidos (mandato parcial) <i>Esta contienda es para el tiempo restante del mandato en turno que expira el 3 de enero de 2023.</i>	
Representante de Estados Unidos en el Congreso, Distrito 11 o 15	
Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 17 o 19	

CIUDAD Y CONDADO (electo mediante votación por orden de preferencia)

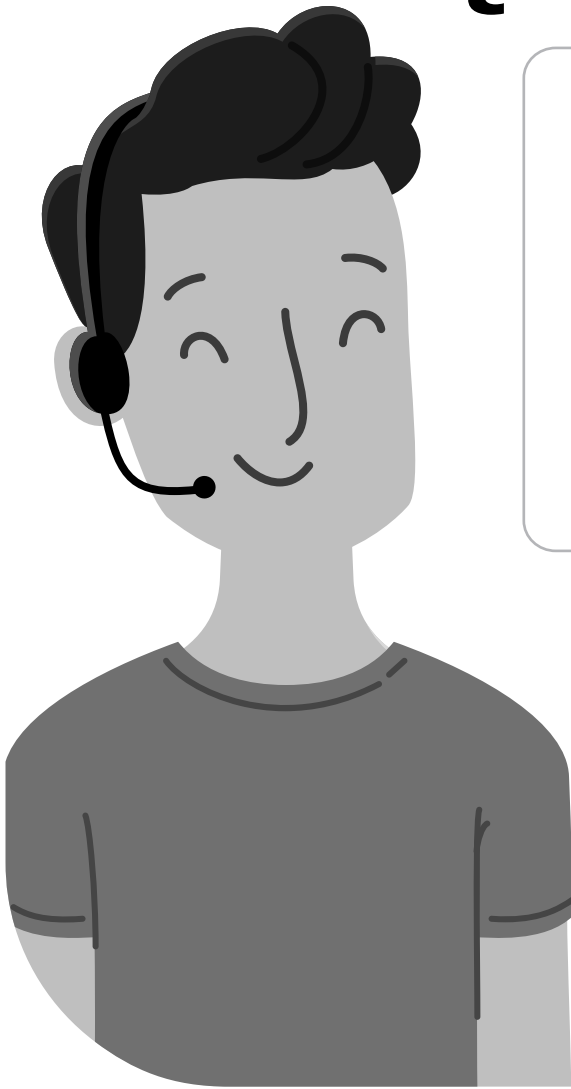
Abogado de la Ciudad	
----------------------	--

INICIATIVAS DE LEY

PROPUESTAS DE LA CIUDAD Y CONDADO		SÍ	NO
A	Bono para la fiabilidad de Muni y seguridad vial		
B	Comisión de Inspección de Edificios		
C	Cronograma de destitución y proceso de nombramiento a una vacante		
D	Oficina de Derechos de Víctimas y Testigos; servicios legales para víctimas de violencia doméstica		
E	Pagos solicitados		
F	Recolección y eliminación de basura		
G	Licencia por emergencia de salud pública		
H	Iniciativa para destituir a Chesa Boudin		



¿Preguntas?



Para recibir ayuda de nuestro equipo de atención al elector, llame o haga clic...

Los operadores bilingües están disponibles entre semana de 8 a.m. a 5 p.m. y los dos fines de semana previos al Día de las Elecciones, 7 de junio (28–29 de mayo y 4–5 de junio) de 10 a.m. a 4 p.m. El Día de las Elecciones, nuestras líneas telefónicas estarán disponibles de 6:30 a.m. a 8 p.m.

También puede enviar sus preguntas por correo electrónico o correo postal en cualquier momento.



English: (415) 554-4375

Español: (415) 554-4366

中文: (415) 554-4367

Filipino: (415) 554-4310

TTY: (415) 554-4386



sfvote@sfgov.org



Department of Elections
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102

O use una de estas útiles herramientas de asistencia electoral en línea:

- Revise su registro, rastree su boleta, solicite una boleta de reposición, y más en ***sfelections.org/voterportal***
- Consulte si cambiaron sus distritos electorales en ***sfelections.org/myvotingdistrict***
- Inscribese para recibir notificaciones sobre el estatus de su boleta vía correo electrónico, mensaje de texto o alerta de voz en ***wheresmyballot.sos.ca.gov***
- Trace un mapa de votación para las elecciones del 7 de junio en ***sfelections.org/myelectionnavigator***
- Localice la ubicación de las cajas de recolección en ***sfelections.org/ballotdropoff***
- Verifique la ubicación de su lugar de votación y consulte el tiempo de espera en ***sfelections.org/myvotinglocation***
- Inscribese para votar o actualice la información de su registro en ***registertovote.ca.gov***

DEPARTMENT OF ELECTIONS

City and County of San Francisco
1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
City Hall, Room 48
San Francisco, CA 94102-4608
Telephone: (415) 554-4375
TTY: (415) 554-4386
sfelections.org



NONPROFIT ORG.
U.S. POSTAGE
PAID
SAN FRANCISCO, CA
PERMIT NO. 2750

Notice: If the person below is not at this address, please help keep the voter rolls current and save taxpayer dollars by returning this pamphlet to your mail carrier.

Dirección de su lugar de votación:**Dirección postal / Mailing Address:****¿Son accesibles la entrada y el área de votación?****¡Recordatorios importantes!****Revise su buzón para recibir su paquete de voto por correo.**

Cualquier elector inscrito puede emitir la boleta que recibió por correo a principios de mayo o votar en persona en las elecciones del 7 de junio de 2022.

**Devuelva su boleta lo más pronto posible.**

Las boletas que se devuelvan por correo deben tener matasellos a más tardar del 7 de junio, Día de las Elecciones. Su paquete de voto por correo incluye un sobre de devolución con franqueo pagado.

Las boletas que se devuelvan en persona deben entregarse en una caja de recolección de boletas, en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en cualquier lugar de votación a más tardar el Día de las Elecciones, 7 de junio, a las 8 p.m.

**Rastree su boleta.**

Visite sfelections.org/voterportal para verificar que se haya recibido y contado su boleta. También puede inscribirse para recibir notificaciones sobre el rastreo de su boleta por correo electrónico, mensaje de texto o alerta de voz en wheresmyballot.sos.ca.gov.

Para más información, consulte este folleto, contacte al Departamento de Elecciones al teléfono (415) 554-4366 o al correo electrónico sfvote@sfgov.org, o visite sfelections.org.